



Reunión n° 1788
Sesión Ordinaria n° 17/24
52° Período de Sesiones
7 de noviembre de 2024

Presidencia

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Tatiana Alejandra Goic
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Secretarias

Prof. Valeria Haydée Romero
Sra. María Florencia Rossi
Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CASAL, César Daniel
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
GANDÓN, Fabián Benito
GOIC, Tatiana Alejandra
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
ONGARATO, Sergio
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
RUBIA, Antonio Marcelo
TORO, Andrea Alejandra
VASCONCELOS, Santiago
WILLATOWSKI, Sandra Daniela
WILLIAMS, Claudia Mariela

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

FITA, Gustavo Martín
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
SOLDANI, Roxana

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 359/24. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 24 de octubre de 2024.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 360/24. Aprueba las Resoluciones de Presidencias nros. 311 a 324/24, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

- Oradora: diputada Goic (Arriba Chubut).



2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 236/24. Aprueba el acuerdo de regularización de obligaciones con el mercado eléctrico mayorista (MEM), suscripto entre la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico sociedad anónima (CAMMESA) y la Dirección General de Servicios Públicos del Chubut, con el fin de reconocer la deuda y establecer la modalidad de pago en el marco del reclamo judicial realizado por CAMMESA contra la repartición pública provincial mencionada.

- Oradores: diputados Caminoa y Hollmann (Despierta Chubut); Goic y Arbilla (Arriba Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.2. Proyecto de Ley n° 238/24. Aprueba el convenio suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Administración Provincial de Vialidad que tiene por objeto otorgar autorización por parte de Vialidad Nacional a Vialidad Provincial para proceder a la licitación, ejecución y financiamiento, a su costo y cargo, de la obra autovía Puerto Madryn - Trelew.

- Oradores: diputados Ongarato, Magaldi, Cavagnini (Despierta Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad), Pais (Arriba Chubut), Rubia (Partido Independiente del Chubut) y Casal (Familia Chubutense).

2.3. Proyecto de Ley n° 237/24. Aprueba el convenio marco suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Administración Provincial de Vialidad que tiene por objeto concretar la autovía Puerto Madryn - Trelew.

- Orador: diputado Ongarato (Despierta Chubut).

2.4. Proyecto de Ley n° 232/24. Establece la adhesión de la Provincia a la Ley nacional n° 27758, por la cual se establece el 15 de noviembre de cada año como el “Día nacional por la memoria de los 44 héroes y heroínas del submarino ARA San Juan y la reafirmación y defensa de los derechos soberanos del mar Argentino”.

- Orador: diputado Gandón (Despierta Chubut).

2.5. Resolución n° 362/24. No concede el acuerdo legislativo para el traslado de la jueza penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia doctora María Laura Martini a la circunscripción judicial de la ciudad de Rawson.

- Oradores: diputados Hollmann, Aguilera (Despierta Chubut); y Toro (Partido Independiente del Chubut).

2.6. Proyecto de Declaración n° 126/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 85° aniversario de la comuna rural de Lagunita Salada, a realizarse los días 26 a 30 de noviembre de 2024.

- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

2.7. Proyecto de Declaración n° 129/24. Declara de interés legislativo la jornada profesional regional “Nuestros veteranos de Malvinas: presente y futuro, abordajes interdisciplinarios” destinada a profesionales del área salud y la charla abierta “La salud de los veteranos de Malvinas”, a realizarse el día 23 de noviembre de 2024.

- Orador: diputado Hollmann (Despierta Chubut).

2.8. Proyecto de Resolución n° 234/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el centenario de la fundación de la localidad de Gobernador Costa, a celebrarse el día 28 de febrero de 2025.

- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

2.9. Proyecto de Resolución n° 322/24. Declara de interés legislativo los programas de investigación “Ballena franca austral”, “Acercando las ballenas a tu escuela” y “Monitoreo sanitario de la ballena franca austral”, organizados por el Instituto de Conservación de Ballenas.

- Orador: diputado Gandón (Despierta Chubut).

2.10. Proyecto de Resolución n° 326/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la cuarta edición de “La Noche de los Museos”, evento organizado por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Gaiman, a realizarse el día 23 de noviembre de 2024.

- Oradora: diputada Hoyalde (Despierta Chubut).

2.11. Proyecto de Resolución n° 329/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el tercer festival de artes escénicas “Cordillera en escena”, a realizarse en espacios públicos, artísticos y educativos en las localidades de la comarca andina Lago Puelo, El Hoyo, Epuyén y El Bolsón los días 7 al 10 y del 14 al 17 de noviembre de 2024.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

2.12. Proyecto de Resolución n° 334/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la conmemoración de los cien años de la Escuela n° 81 de la localidad de El Hoyo.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

2.13. Proyecto de Resolución n° 337/24. Declara de interés legislativo las “IX Jornadas de Economías Regionales en Patagonia”, a realizarse el día 8 de noviembre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Willatowski (Despierta Chubut).

2.14. Proyecto de Resolución n° 338/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Primer seminario patagónico de principios básicos para la identificación, manipulación y almacenaje temporario de bienes culturales detectados en instancias de tráfico ilícito”, que se realizará los días 6 a 8 de noviembre de 2024 en la ciudad de Trelew.

- Oradora: diputada Cavagnini (Despierta Chubut).



2.15. Proyecto de Resolución n° 339/24. Declara de interés legislativo y cultural y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la trigésima primera edición de la “Fiesta de las Colectividades”, a realizarse los días 23 y 24 de noviembre de 2024 en la ciudad de Trelew.
- Oradora: diputada Cavnini (Despierta Chubut).

2.16. Proyecto de Resolución n° 325/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “II Jornada Provincial de Gerontología Chubut”, organizada por Lazos Adultos Mayores, a realizarse el día 8 de noviembre de 2024 en la ciudad de Trelew, bajo el lema “promoviendo el bienestar y la calidad de vida”.
- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

2.17. Proyecto de Resolución n° 276/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el programa local “Conociendo Río Mayo”, que tiene como objetivo generar un circuito turístico y cultural en los puntos de interés de esa localidad.
- Oradora: diputada Hegalde (Despierta Chubut).

2.18. Proyecto de Resolución n° 310/24. Declara de interés legislativo el proyecto de investigación “Cetáceos en el área natural protegida Punta Marqués, zona central del golfo San Jorge”.
- Orador: diputado Gandón (Despierta Chubut).

2.19. Proyecto de Resolución n° 328/24. Declara de interés legislativo el “Primer Encuentro de Senderismo Patagónico”, a realizarse los días 17 y 18 de noviembre de 2024 en la ciudad de Esquel.
- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

3. Asuntos Entrados reservados para su tratamiento sobre tablas

3.1. Proyecto de Resolución n° 336/24. Insta al Poder Ejecutivo Provincial y al intendente de Trelew a realizar las gestiones pertinentes para declarar patrimonio histórico nacional el edificio del ex Distrito Militar n° 26 y detener el remate del inmueble.
- Oradores: diputados Coliñir, Pais, Goic (Arriba Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); Aguilera, Bermejo, Willatowski, Cavnini (Despierta Chubut); y Casal (Familia Chubutense).

3.2. Proyecto de Resolución n° 342/24. Rechaza las expresiones vertidas por el Presidente de la Nación, Javier Milei, contra la figura del expresidente doctor Raúl Ricardo Alfonsín al acusarlo de golpista y exhorta a todos los actores de la política argentina a abandonar prácticas discursivas que legitiman la violencia y fomentan la confrontación y a trabajar por una sociedad de respeto y convivencia pacífica.
- Oradores: diputados Caminoa, Ongarato, Otero (Despierta Chubut); Coliñir, Goic, Pais (Arriba Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad) y Casal (Familia Chubutense).

3.3. Proyecto de Resolución n° 343/24. Declara de interés legislativo el XXV aniversario del Jardín n° 450 “Barrio Badén”, a realizarse el día 15 de noviembre de 2024 en la ciudad de Esquel.
- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

3.4. Proyecto de Resolución n° 345/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “59ª Corrida Internacional Aniversario Diario Crónica”, a realizarse el día de enero de 2025 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

3.5. Proyecto de Resolución n° 346/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto “Gigantes de tierra y mar”, que tiene como objetivo principal la comunicación y difusión de la importancia ecológica del elefante marino del sur (Mirounga leonina).
- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

3.6. Proyecto de Resolución n° 347/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y deportivo la participación del judoca Thiago Joaquín Hughes en los Juegos Binacionales de la Araucanía 2024, a realizarse en Aysén, Chile.
- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

3.7. Proyecto de Resolución n° 350/24. Declara de interés legislativo la “Feria INTEC 2024”, a realizarse los días 15 y 16 de noviembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.
- Oradora: diputada Magaldi (Despierta Chubut).

3.8. Proyecto de Resolución n° 351/24. Declara de interés legislativo el “16° Festival y Congreso Latinoamericano de Arte hacia la Desmanicomialización”, organizado por la Red Argentina de Arte y Salud Mental, a realizarse los días 15 de octubre a 15 de noviembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.
- Oradora: diputada Willatowski (Despierta Chubut).

3.9. Proyecto de Resolución n° 353/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Desfile Patrio Día de la Tradición del Barrio Ciudadela”, a realizarse el 10 de noviembre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

III - HORA DE PREFERENCIA



1. Proyecto de Resolución n° 354/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Primer Preencuentro del Té Patagónico y Blending”, a desarrollarse los días 16 a 18 de noviembre de 2024 en las localidades de la comarca andina del paralelo 42°, con el objeto de promover la producción del té y blending y un circuito de té comarcal.
- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).
2. Proyecto de Resolución n° 355/24. Solicita al Poder Ejecutivo que informe, a través de la Secretaría de Bosques, la cantidad y tipo de trámites de visado de planos de tierras con bosques pendientes de resolver en virtud de la Ley XVII n° 143.
- Oradora: diputada Arbillá (Arriba Chubut).
3. Referencia a la respuesta al pedido de informes requerido mediante Resolución n° 358/24 de la Honorable Legislatura, sobre el estado actual de la obra “Ampliación del Gasoducto Cordillerano”.
- Oradora: diputada Arbillá (Arriba Chubut).
4. Alusiones a los Juegos Deportivos Nacionales Evita, en desarrollo en la ciudad de Mar del Plata del 4 al 9 de noviembre de 2024.
- Oradoras: diputadas Otero (Despierta Chubut) y Abril (Arriba Chubut).
5. Mención a la visita realizada al campo de tulipanes del productor Juan Carlos Ledesma en la localidad de Trevelin.
- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).
6. Reconocimiento a la labor y actividades organizadas por el grupo de mujeres Trevelin Rosa, conformado por pacientes oncológicas, familiares y amigas que trabajan en la concientización, prevención y lucha del cáncer de mama.
- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).
7. Proyecto de Resolución n° 356/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Tercera Edición de Funda Expo Internacional” bajo el lema “diversidad somos todos, inclusión es lo que hacemos”, que se realizará los días 24 y 25 de noviembre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia y contará con la colaboración del Instituto Teletón Chile.
- Orador: diputado Casal (Familia Chubutense).
8. Agradecimiento a los Bloques de la Cámara por el acompañamiento en la sanción del Proyecto de Ley n° 150/24, referido a la adhesión de la Provincia a la Ley nacional n° 27736, conocida como ley Olimpia, que incorpora a la Ley nacional n° 26485 como una modalidad de violencia de género la ejercida contra mujeres en entornos digitales.
- Orador: diputado Casal (Familia Chubutense).
9. Proyecto de Resolución n° 357/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el seminario y taller de extensión y posgrado “Alternativa territorial desde la economía social y solidaria”, a realizarse los días 14 a 16 de noviembre de 2024 en instalaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Comodoro Rivadavia.
- Orador: diputado Casal (Familia Chubutense).
10. Proyecto de Resolución n° 358/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Sexta Marcha Provincial Plurinacional del Orgullo LGBTIQ+ Chubut”, a realizarse el 16 de noviembre de 2024 en la Plaza del Cielo de la ciudad de Esquel.
- Oradores: diputados Goic, Abril (Arriba Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).
11. Alusión al evento realizado el 6 de noviembre de 2024 en esta Legislatura, consistente en la proyección del documental “El puto inolvidable”, que hace un recorrido por la vida de Carlos Jáuregui, quien fuera un reconocido militante por los derechos de la diversidad.
- Oradoras: diputadas Goic y Abril (Arriba Chubut).
12. Referencia al estado de las rutas provinciales que afectan la conectividad turística en la provincia.
- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).
13. Proyecto de Resolución n° 359/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la jornada “Tribunal Internacional del Mar, su injerencia en el contexto mundial actual”, a realizarse el día 20 de noviembre de 2014 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).
14. Consideraciones sobre el funcionamiento del Consejo de la Magistratura.
- Oradores: diputados Coliñir y País (Arriba Chubut).
15. Proyecto de Declaración n° 130/24. Rechaza lo dispuesto por la Resolución n° 1129/24 del Ministerio de Economía de la Nación, por medio de la cual se derogó el “Programa de compensación económica para pequeños y medianos productores de lana ovina de la región patagónica”, conocido como programa Lanar, atentando contra el desarrollo de la actividad en la provincia.
- Oradores: diputados País (Arriba Chubut) y Bowman (Despierta Chubut).
16. Alusión a la retención de servicios de setenta y dos horas que realizan psicólogos de la salud pública provincial desde el 6 de noviembre de 2024.
- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a siete de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las 12:15 dice el

SR. PRESIDENTE (Juncos): Buenos días. Con la presencia de veintitrés diputados en el recinto, uno en la Casa y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Se va a proceder al izamiento de la Bandera Nacional a cargo del diputado Sergio Ongarato y de la Bandera Provincial a cargo de la diputada Leticia Magaldi del Bloque Despierta Chubut.

Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino; el mismo va a ser interpretado en esta oportunidad con lenguaje de señas por alumnos de 5° y 6° grado de la Escuela del Sol n° 1028 de la ciudad de Trelew, que están dirigidos por la profesora de música Carolina Ledesma.

- El diputado Sergio Ongarato iza la Bandera Nacional y la diputada Leticia Soledad Magaldi la Bandera Provincial, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.
- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Muchísimas gracias a las visitas; un aplauso para quienes nos visitan hoy.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 359/24

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 24 de octubre de 2024. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 360/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Resoluciones nros. 311 a 324/24 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Buenas tardes a todos, gracias, señor Presidente.

Quería hacer mención a la Resolución de Presidencia n° 323/24, porque menciona el tema de los concursos que va a iniciar esta Casa Legislativa.

Me parece un momento propicio para poder implementar en esta Casa Legislativa el cupo laboral trans, teniendo en cuenta que las personas trans no pueden concursar de la misma manera que puede concursar cualquiera, porque eso sería no entender el espíritu de la ley.

Hay que hacer la elección de una persona trans para cumplir con la ley -porque esto es necesario recalcarlo, es cumplir con la ley-, entendiendo la historicidad de la persona, entendiendo que ha sufrido sistemáticamente la discriminación y que no ha alcanzado los derechos básicos fundamentales. Obviamente, esto no es desde ahora, sino desde que el mundo es mundo.



Así que, a través de usted, señor Presidente -hoy no está Gustavo Menna-, es para que se tenga en cuenta que lo que estoy pidiendo es que se cumpla nada más y nada menos que con la ley.
Nada más.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 331/24, presentado por las diputadas Otero del Bloque Despierta Chubut y Arbillá del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el trabajo que realiza la Escuela n° 7714, institución de modalidad de educación permanente de jóvenes y adultos y educación en contexto de encierro, con sede en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 334/24, presentado por la diputada Otero del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la conmemoración de los cien años de la Escuela n° 81 de la localidad de El Hoyo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 336/24, presentado por el diputado Coliñir del Bloque Arriba Chubut, por el cual se insta al Poder Ejecutivo a realizar la solicitud, ante la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, para declarar patrimonio histórico nacional el edificio del ex Distrito Militar n° 26 ubicado en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente, buenos días.
Es para pedir la reserva del proyecto, por favor.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Va a ser reservado.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 337/24, presentado por los diputados Willatowski y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declaran de interés legislativo las “IX Jornadas de Economías Regionales de la Patagonia”, a realizarse el día 8 de noviembre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 338/24, presentado por los diputados Cavagnini, Willatowski y Gandón del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Primer seminario patagónico de principios básicos para la identificación, manipulación y almacenaje temporario de bienes culturales detectados en instancias de tráfico ilícito”, a realizarse los días 6 a 8 de noviembre de 2024 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 339/24, presentado por los diputados Cavagnini, Willatowski, Bermejo y Gandón del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la trigésima primera edición de la “Fiesta de las Colectividades”, a realizarse los días 23 y 24 de noviembre de 2024 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 340/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual se declara de interés legislativo el libro “La enseñanza híbrida de las ciencias, la ESI y la EAI: propuestas para un abordaje en la escuela primaria”, de los autores José Gómez Chamorro, Fabiana González y Ximena Angiorama.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 341/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la charla abierta al público en general denominada “La salud de los veteranos de Malvinas” a llevarse a cabo el día 22 de noviembre de 2024 y la realización de la jornada profesional regional “Nuestros héroes de Malvinas: presente y futuro, abordajes interdisciplinarios” a realizarse el día 23 de noviembre de 2024.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.



SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 342/24, presentado por el diputado Coliñir del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara el repudio de esta Honorable Legislatura por los dichos violentos del Presidente de la Nación en los que descalificó al expresidente doctor Raúl Ricardo Alfonsín al acusarlo de golpista.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente. Pido reserva del proyecto para tratarlo después.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Perfecto, va a ser reservado.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 343/24, presentado por las diputadas Arbilla y Abril del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el XXV aniversario del Jardín n° 450 “Barrio Badén”, a realizarse el día 15 de noviembre de 2024 en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Muy buenos días para todos y todas. Queremos pedir reserva para poder tratar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, va a ser reservado.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 344/24, presentado por las diputadas Willatowski y Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el evento “Gala del Deporte 2024”, a realizarse el día 27 de noviembre de 2024 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 345/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “59ª Corrida Internacional Aniversario Diario Crónica”, a realizarse el día 25 de enero de 2025 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente. Es también para solicitar la reserva.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Va a ser reservado.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 346/24, presentado por la diputada Otero del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto “Gigantes de tierra y mar”.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente, buenos días. Voy a solicitar la reserva del mismo para tratarlo sobre tablas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se reserva.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 347/24, presentado por la diputada Otero del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación del judoca Thiago Joaquín Hughes en los Juegos Binacionales de la Araucanía 2024, a realizarse en Aysén, Chile.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: De éste también voy a solicitar la reserva, Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Queda reservado.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 348/24, presentado por las diputadas Arbilla del Bloque Arriba Chubut y Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el profesorado de enseñanza de idioma galés en las localidades de Trevelin y Gaiman.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 349/24, presentado por los diputados Caminoa, Otero y Ongarato del Bloque Despierta Chubut, por el cual se rechazan las expresiones vertidas por el Presidente de la Nación contra el doctor Raúl Alfonsín, a quien se lo reivindica por su envergadura política, sus principios doctrinarios sustentados en la ética y por su profunda vocación republicana.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente. Es para que sea reservado para el tratamiento sobre tablas.



SR. PRESIDENTE (Juncos): Queda reservado.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 350/24, presentado por los diputados Soldani, Magaldi, Cavagnini y Gandón del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la “Feria INTEC 2024”, a realizarse los días 15 y 16 de noviembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Magaldi, tiene la palabra.

SRA. MAGALDI: Buen día, señor Presidente, muchas gracias.
Es para solicitar la reserva del proyecto para tratarlo sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Queda reservado.

SRA. MAGALDI: Muchísimas gracias.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 351/24, presentado por los diputados Soldani, Willatowski, Cavagnini y Gandón del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el “16° Festival y Congreso Latinoamericano de Arte hacia la Desmanicomialización”, organizado por la Red Argentina de Arte y Salud Mental, a realizarse los días 15 de octubre a 15 de noviembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Willatowski, tiene la palabra.

SRA. WILLATOWSKI: Buenos días, señor Presidente, buenos días a todos los presentes. Es para solicitar, por favor, su reserva para tratarlo sobre tablas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Queda reservado.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 352/24, presentado por los diputados Soldani y Gandón del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el 115° aniversario del muelle Comandante Luis Piedrabuena, a conmemorarse el día 3 de enero de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 353/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Desfile Patrio Día de la Tradición del Barrio Ciudadela”, a realizarse el día 13 de noviembre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.
Es también para solicitar reserva de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Queda reservado.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 129/24, presentado por el diputado Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la jornada profesional regional “Nuestros veteranos de Malvinas: presente y futuro, abordajes interdisciplinarios”.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 235/24, presentado por los diputados Cavagnini y Gandón del Bloque Despierta Chubut, por el cual se distingue a don Carlos Alberto Capoz, en el marco de la Ley I n° 535, como personalidad destacada de la provincia del Chubut por su amplia trayectoria y compromiso en el ámbito de la música.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 241/24, presentado por los diputados Aguilera del Bloque Despierta Chubut y Coliñir del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de utilidad pública el bien denominado como “Ex Distrito Militar Chubut”, ubicado en la ciudad de Trelew, reconociendo su valor cultural, histórico y arquitectónico.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general.
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.
Es también para pedir reserva, por favor, de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Queda reservado.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 296/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando el certificado del Presidente de esta Honorable Legislatura de aprobación a la capacitación virtual autoadministrada “ABC - Ley Micaela”.



SR. PRESIDENTE (Juncos): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Romero): Decretos nros. 1511, 1517, 1520, 1590, 1592, 1630, 1631 y 1667/24 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 233/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituye el artículo 8° de la Ley VII n° 22, de aplicación en el ámbito de la provincia de la ley nacional de defensa del consumidor.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 234/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se crea el ente público no estatal “Agencia de Inversiones y Comercio Exterior”, que tiene como misión la promoción de las inversiones y el desarrollo del comercio exterior de la Provincia del Chubut, coordinando las acciones de empresas privadas y estatales y de los organismos públicos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 236/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el acuerdo de regularización de obligaciones con el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), suscripto entre la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico sociedad anónima (CAMMESA) y la Dirección General de Servicios Públicos del Chubut, con el fin de reconocer la deuda y establecer la modalidad de pago en el marco del reclamo judicial realizado por CAMMESA contra la repartición pública provincial mencionada.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 237/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio marco suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Administración Provincial de Vialidad de Chubut, el cual tiene por objeto concretar la autovía Puerto Madryn - Trelew.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 238/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Administración Provincial de Vialidad de Chubut, el cual tiene por objeto otorgar autorización por parte de Vialidad Nacional a Vialidad Provincial para proceder a la licitación, ejecución y financiamiento, a su costo y cargo, de la obra autovía Puerto Madryn - Trelew.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 239/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se modifica la ley de creación del Instituto de Asistencia Social.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación, de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 240/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se regula la actividad de los juegos en línea, con la finalidad de garantizar el orden público, erradicar el juego ilegal y salvaguardar los derechos de quienes participan en él.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación, de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 302/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 145/24 del Consejo de la Magistratura, adjuntando el pliego correspondiente a la doctora María Inés Bartels, seleccionada para ocupar el cargo de jueza penal en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.



SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 303/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 146/24 del Consejo de la Magistratura, adjuntando el pliego correspondiente al doctor Aldo Roberto Nizetich, seleccionado para ocupar el cargo de fiscal general en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 304/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 147/24 del Consejo de la Magistratura, adjuntando el pliego correspondiente al doctor Ariel Germán Corredera, seleccionado para ocupar el cargo de fiscal general en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 242/24, presentado por el Poder Judicial, por el cual se fija el presupuesto de gastos y recursos del Poder Judicial para el ejercicio 2025.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 292/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 602/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 237/24 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Gobierno, sobre las hectáreas pertenecientes al Grupo Benetton.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 293/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 606/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 338/24 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, sobre la cantidad de visados de planos en tierras con bosques pendientes de resolver de acuerdo a la Ley XVII n° 143.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 294/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 607/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 329/24 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Secretaría de Salud, sobre la cantidad de extranjeros que han sido atendidos por el sistema de salud pública provincial desde el año 2023 a la fecha.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 298/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 620/24 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual solicita prórroga para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 352/24 de la Honorable Legislatura, presentada por el Instituto de Seguridad Social y Seguros.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ya está la respuesta a ese pedido. En la Providencia n° 309/24 está la respuesta. No lo vamos a poner a consideración por eso.

SRA. GOIC: Debería quedar, por lo menos, en la versión taquigráfica, porque no pueden suceder las dos cosas, se pide una prórroga o se trae el informe. Debe quedar en la versión taquigráfica; ésa es la aclaración.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Perfecto, ¡terminado!

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 299/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 621/24 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual solicita prórroga de setenta y dos horas para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 358/24 de la Honorable Legislatura, presentada por la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques.

Ponemos a consideración el pedido de prórroga, por sistema electrónico.

- Se vota.

Aprobado.



SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 300/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 091/24 del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén adjuntando la Comunicación n° 001/24, por la cual solicita a este Poder Legislativo la regularización de tierras para los pobladores de dicha región.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 305/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 625/24 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual solicita prórroga para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 357/24 de la Honorable Legislatura, presentada por la Secretaría de Bosques.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 306/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 627/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 357/24 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 307/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 628/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 357/24 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 308/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 240/24 de la comuna rural de Carrenleufú, por la cual solicita que se considere la creación de los mecanismos de regulación de las normativas territoriales vigentes para otorgar el visado de planos de superficies de masas boscosas.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 309/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 4169/24 del Instituto de Seguridad Social y Seguros, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 352/24 de la Honorable Legislatura, elaborada por dicho instituto, sobre las demoras en el pago a los prestadores odontológicos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 310/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 631/24 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual solicita prórroga de cuarenta y ocho horas para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 357/24 de la Honorable Legislatura, presentada por el Ministerio de Producción.

SRA. GOIC: Señor Presidente, lo mismo que en el pedido de prórroga anterior...

SR. PRESIDENTE (Juncos): Es lo mismo, viene más adelante la respuesta. Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 311/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la invitación, enviada por la señora Vicegobernadora y Presidenta de la Honorable Legislatura de Neuquén, al “Primer Encuentro Federal de Mujeres de Malvinas”, a realizarse los días 22 y 23 de noviembre de 2024 en la ciudad de Neuquén.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 312/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 636/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 357/24 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de la Producción.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 313/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Municipalidad de la ciudad de Esquel adjuntando la Ordenanza n° 259/24, por la cual declara de interés municipal el proyecto solidario “Donar 713”, impulsado por alumnos de la Escuela n° 713, sobre la importancia de donar órganos, tejidos y médula ósea.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 314/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 097/24 del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Epuyén adjuntando la Resolución n° 018/24, por la cual solicita a la Secretaría de Industria y Comercio dependiente del Ministerio de Economía de la Nación dejar sin efecto la Resolución n° 267/24, a fin de garantizar la financiación del servicio público esencial prestado por las asociaciones de bomberos voluntarios.



SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 317/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 642/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 357/24 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Secretaría de Bosques.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 295/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el Centro de Jubilados y Pensionados Marineros “26 de Abril” de la ciudad de Puerto Madryn, adjuntando planos de construcción de la sede social de dicho centro.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 297/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por asesores externos de Camuzzi Gas, por la cual solicitan que se declare de interés el documental “Huella creativa”.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 301/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Unión Argentina de Podología, adjuntando anteproyecto de ley de creación del Colegio de Podólogos de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 315/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Comisión de la Marcha Provincial del Orgullo y organizaciones aliadas, por la cual solicita que se declare de interés la “Sexta Marcha Plurinacional del Orgullo LGBTIQ+”, a realizarse el día 16 de noviembre de 2024 en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 316/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Comisión de Derechos Humanos Pueblos Indígenas del Colegio Público de Abogados de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por la cual expresa su rechazo al tratamiento del Proyecto de Ley General n° 016/24, que modifica artículos de la Ley 1 n° 157.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Género, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 318/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el presidente de la Unión de Colegios de Abogados de Chubut, por la cual solicita que se dé tratamiento al Proyecto de Ley General n° 155/24 y adjunta una propuesta para considerar su modificación.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia.
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.
Antes de terminar la lectura de la minuta, quiero expresar que la reserva del Proyecto de Ley n° 241/24 -que fue solicitada por el diputado Coliñir y por mí- la dejemos sin efecto.
Pedimos que el proyecto pase a comisiones tal cual consta en la minuta.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Pase a comisiones -de Legislación General, Cultura y Educación, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda-.
Pasamos al Orden del Día...

- Expresiones en las bancas.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

... Despachos de Comisiones; pasamos al punto 2.1.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

No, después del Orden del Día.

Pasamos al punto 2.1 del Orden del Día, el que se leerá por Secretaría.

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 236/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.1. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 236/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el acuerdo de regularización de obligaciones con el mercado eléctrico mayorista (MEM), suscripto entre la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico sociedad anónima (CAMMESA) y la Dirección General de Servicios Públicos del Chubut, con el fin de reconocer la deuda y establecer la modalidad de pago en el marco del reclamo judicial realizado por CAMMESA contra la repartición pública provincial mencionada.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Este proyecto se refiere al acuerdo entre CAMMESA y Servicios Públicos por el pago de facturas adeudadas de energía que corresponden a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2023 y de enero del año 2024, que generó una acción judicial por parte de CAMMESA a Servicios Públicos de la Provincia del Chubut.

Posteriormente, en julio se permitió que se imputaran pagos parciales y finalmente se llegó a un acuerdo extrajudicial, por el cual se pagaría la deuda actualizada más intereses en ocho cuotas de 60 millones de pesos. Así que finalmente lo que estamos aprobando es este acuerdo entre CAMMESA y Servicios Públicos para que se lleve adelante. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a esto hay un grave error en cuanto al trámite del proyecto. ¿Por qué? Porque éste es un proyecto que avala un acuerdo del Estado con la empresa. ¿Qué pasa? El proyecto entró el viernes 1° a esta Casa, pero lo hizo solo, sin el acuerdo, que es lo realmente importante ya que el articulado solamente avala dicho acuerdo.

El acuerdo en sí entró después, el martes 5 a las 10 de la mañana, más o menos, lo que impide que se cumpla con el Reglamento de la Casa, el cual modificaron ustedes -cuando digo ustedes me refiero al Bloque oficialista-.

Entonces, yo voy a pedir, voy a hacer una moción, ya que el tratamiento no fue adecuado y estamos hablando de un convenio importante: es que este proyecto -que no cumple con los pasos legislativos según nuestro Reglamento- vuelva a las comisiones.

Voy a pedir, por favor, que se hagan cargo de la propia modificación que hicieron ustedes y, asimismo, si por Secretaría se puede leer el artículo 59° del Reglamento Orgánico de la Casa Legislativa.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se va a leer el artículo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Artículo 59°. Giro a comisión. Los proyectos de ley, de declaración y de resolución serán girados a las comisiones permanentes que correspondan por la Presidencia de la Honorable Legislatura dentro de los cinco días hábiles desde su ingreso. Las comisiones no podrán emitir dictamen sobre aquellos proyectos que no hayan sido girados con al menos dos días hábiles de antelación.

Los giros se efectivizarán a través de la oficina de enlace y se dará cuenta a la Cámara en la próxima sesión que tenga lugar con posterioridad.

La Cámara podrá modificar o ampliar los giros dispuestos por la Presidencia en la medida que no se hubiese emitido dictamen de comisión.

- La diputada Caminoa pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Juncos): ¿Es por ese tema?

- Asentimiento de la diputada Caminoa.

Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Señor Presidente, el proyecto estaba en comisión. De hecho, nosotros trabajamos en la comisión con toda la documentación vigente; lo hicimos ayer, pero ya había ingresado. Es más, el Orden del Día fue armado con mucha anterioridad -el lunes-.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Mire, señor Presidente, estas cuestiones que hacen al Reglamento merecen ser respetadas. Yo tengo mi correo, que es el correo oficial; lo he sociabilizado a esto con otros diputados y ninguno había recibido el acuerdo en sí, y como pruebas están los correos. De hecho, el proyecto fue ingresado y, después, tuvo que ingresarse otra vez porque hubo un error. O sea, yo tengo el seguimiento del proyecto.

Entonces, lo que me parece peligroso, primero y fundamental, es que no cumplamos con el Reglamento de la Casa y, segundo, que un acuerdo tenga tan pocos días para que los diputados lo puedan ver y leer y que se apruebe así sin más.

Entonces, por eso, para darle un tratamiento correcto, adecuado, serio, informado, voy a pedirle que ponga a consideración la moción para que vuelva a las comisiones y hagamos respetar el Reglamento que, repito, modificaron ustedes.

Esta cuestión yo la planteé, que era un retroceso en lo que hace a los debates de los proyectos que se giren arbitrariamente desde la Presidencia y se traten antes de que tomen estado parlamentario; o sea, que se lean en la



Casa Legislativa y que todos lo sepamos -sobre todo, los ciudadanos en sus casas-, porque justamente nos corta un poco el debate, un poco bastante.

De hecho, hubo proyectos que fueron mal girados a las comisiones o a los que faltó que se giren a ciertas comisiones y ya estaban aprobados, ya se habían tratado.

Entonces, pido mínimamente que la comisión tenga un análisis de al menos dos días -como corresponde- para que podamos sacar el dictamen. Es lo que corresponde.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Ingresó el viernes a la dos de la tarde; o sea que eran bastantes días de anticipación, señor Presidente. Fue girado a la comisión que correspondía, que fue la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, y luego pasó a la comisión que lo había trabajado previamente; o sea que claramente estaba trabajado por otra comisión.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Igualmente, hay una moción.

SRA. GOIC: ¿Tengo micrófono?

SR. PRESIDENTE (Juncos): Sí, diputada.

SRA. GOIC: Para no faltar a la verdad, voy a pedir que dejemos en claro que el proyecto no ingresó con el acuerdo; el acuerdo ingresó recién el día martes.

Sí, el día martes ingresó el acuerdo. El proyecto sí estaba el día viernes; de hecho, ingresa primero el día jueves, vuelve a ingresar el día viernes para hacer la corrección que correspondía y los diputados recién tuvimos el acuerdo el día martes.

Que alguien me desmienta porque tengo los correos; ¡que alguien me desmienta, tengo los correos!; si quieren, los miramos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Igualmente, vamos a poner a consideración la moción de que vuelva a comisiones el Proyecto de Ley General n° 236/24, a mano alzada.

- Se vota.

Queda rechazada.

Tiene la palabra, diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Creo que a la presentación de este proyecto de ley por la diputada informante le faltó el despliegue de toda una denuncia, ¿no? Porque estamos hablando del Estado y, por lo tanto, de que partidas que van a salir de presupuestos ya devaluados de la Provincia van a ir a parar al pago de una deuda, la cual ni siquiera se inicia haciendo una denuncia.

Efectivamente, ¿cómo llegamos a que una provincia productora de energía? -varias veces por encima de lo que consume, una provincia con vastos recursos- ¿haya incurrido en una deuda?

Ahí la denuncia es doble, porque por un lado es al gobierno anterior y, por otro lado, también al mismo sistema privatizado de comercialización y distribución de energía a nivel nacional, que utiliza la energía -elemento esencial para la población- como un negociado.

Es al punto, incluso, de que estamos aprobando esto cuando hace dos meses más o menos se produjo un escándalo a nivel nacional porque Caputo y Sturzenegger empezaron a cruzarse entre ellos denuncias de corrupción por la administración de CAMMESA.

Es decir, a ese nivel estamos hablando y naturalmente pone de manifiesto que es un sistema de producción y distribución de energía que está absolutamente a espaldas de las necesidades populares.

Además, el gran problema es justamente esto, ¿quién paga esta deuda? ¿Por qué se la vamos a descargar a la población trabajadora a través de recortes presupuestarios?, que no van a ir para salud, para educación, para salarios y demás, sino que van a ir para pagar algo de lo cual ninguno de los habitantes de Chubut -salvo los funcionarios anteriores- es responsable.

En ese sentido es el planteo que también venimos haciendo nosotros en relación a la necesidad de cambiar completamente el cuadro energético en la provincia, porque esto a su vez se viene expresando con nuevos y nuevos tarifazos que tienen relación con este tema.

Se sigue beneficiando a los poquitos productores de energía, que además la tienen subsidiada a través de Futaleufú. Me refiero a Aluar; produce energía que vende mucho más cara de lo que la recibe -subsidiada-. Es decir, hay un negociado fenomenal, denuncia de corrupción mediante.

Con este proyecto lo que se hace es convalidar el conjunto de ese saqueo sin siquiera -al momento de anunciar el acuerdo- hacer una denuncia al gobierno anterior; por lo tanto, convalida esto y el sistema actual de energía, que es puro negociado para unos poquitos. Así que, por supuesto, nuestro rechazo a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: El Estado continúa y lo que está haciendo este Gobierno -con mucho esfuerzo- es pagando las deudas; pagando las deudas que no corresponden a este Gobierno; en este caso son facturas impagas que tiene el Estado Provincial o Servicios Públicos con CAMMESA.

Lamentablemente, hay que honrar la deuda que se tomó, hay que pagarla. El Estado tiene que continuar haciendo lo que por ahí no se hizo antes. Entonces, no podemos seguir cargando las tintas sobre que el Estado no debiera pagar; el Estado continúa.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.



SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

La gran discrepancia que yo tengo con la diputada preopinante es que quien está haciendo el esfuerzo naturalmente no es el Gobernador, bajo ningún punto de vista. Es decir, las arcas no salen del salario del Gobernador, sino del presupuesto, de salud, de educación, de los salarios de los trabajadores chubutenses, etcétera.

En realidad, acá lo que se está haciendo es legitimar una gestión anterior y apoyar finalmente, porque -como digo- ni siquiera en el anuncio del acuerdo se hace una denuncia al gobierno anterior.

Con lo cual, quiero hacer esa aclaración de que de ninguna forma es el Gobernador el que lo está haciendo, sino que está imponiendo un esfuerzo sobre la base de un ajuste para garantizarles los negociados multimillonarios a CAMMESA y compañía.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve con respecto a este tema. Pero me parece que hay cuestiones conceptuales que hay que aclararlas y que tienen que ver justamente con el tratamiento de este proyecto.

En primer lugar, seguramente los fondos con los que se está pagando este acuerdo no son del Gobernador, pero sí es el encargado de administrarlos, de la misma manera que ésta no es una deuda del actual Gobernador, pero sí del Estado.

Ahí voy a coincidir con lo que acaba de decir la diputada Caminoa y a hacer hincapié en cuestiones conceptuales. El Estado no es de un gobierno, el Estado trasciende a los gobiernos. Entonces, es importante aclarar estas cosas porque empezamos a hablar del gobierno anterior, del gobierno actual, de los gobiernos de no sé cuándo; y, en realidad, lo que estamos haciendo hoy con este acuerdo es cumplir con algo que tiene que hacerse cargo el Estado.

Me parece que ésa es la responsabilidad con la cual tenemos que tratar este acuerdo. Considero que es muy importante poder avanzar con este tipo de acuerdos porque sí es una responsabilidad del Gobierno actual administrar de la mejor manera los fondos públicos. Eso sí es responsabilidad del Gobernador y es una responsabilidad que está tomando el Gobierno actual de poder avanzar en sanear muchas deudas que se generaron durante diferentes gobiernos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputada Arbilla.

SRA. ARBILLA: Por ahí es para poder clarificar algunas de las cosas. Más allá de la continuidad del Estado -en la que coincido con los diputados que me antecedieron-, en realidad, hay un acuerdo extrajudicial.

Más allá de que no soy abogada, los acuerdos extrajudiciales se pautan de manera diferente. Lo que sí llama la atención en este convenio son los honorarios fijados, que son importantes.

La deuda original era de 269 millones más intereses; esta deuda se cancela y tiene ocho cuotas mensuales con una tasa del 48,3%. Es una deuda sumamente importante para las arcas provinciales y a la que se tiene que hacer frente con recursos de todos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.

Le vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el acuerdo de regularización de obligaciones con el mercado eléctrico mayorista (MEM), suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico sociedad anónima (CAMMESA) y la Dirección General de Servicios Públicos del Chubut, con el fin de reconocer la deuda y establecer la modalidad de pago en el marco del reclamo judicial realizado por CAMMESA contra la repartición pública provincial mencionada, debido al cobro de facturas vencidas por la adquisición de energía eléctrica en el mercado eléctrico mayorista como distribuidora, el día 22 de octubre de 2024, y protocolizado el día 31 de octubre de 2024 al tomo 4, folio 205 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno.

Artículo 2°. Exímase del pago del impuesto de sellos el acuerdo que se aprueba con la presente ley.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración el Proyecto de Ley General n° 236/24, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos al punto 2.2 del Orden del Día.



- 2.2 -

PROYECTO DE LEY N° 238/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.2. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 238/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Administración Provincial de Vialidad de Chubut, el cual tiene por objeto otorgar autorización por parte de Vialidad Nacional a Vialidad Provincial para proceder a la licitación, ejecución y financiamiento, a su costo y cargo, de la obra autovía Puerto Madryn - Trelew.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra el diputado Ongarato.

SR. ONGARATO: Gracias, Presidente.

Este proyecto de ley, este punto del Orden del Día y el que sigue, el del Proyecto de Ley n° 237/24, tratan de la realidad del mismo tema, de la misma obra. Así que la fundamentación que voy a hacer para este proyecto es también la misma para el que continúa en el Orden del Día.

Para mí, a mi criterio, se trata de una de las decisiones importantes que ha tomado este Gobierno Provincial, importante por el servicio y la decisión de hacer una obra que reviste mucha importancia, no sólo para la provincia del Chubut porque se trata de una ruta nacional, sino porque también se trata de terminar con una obra que llevó muchísimos años y cuya historia comienza allá por el año 2006. Es una obra de 65 kilómetros de ruta de doble trocha que va a agilizar el tránsito entre dos ciudades importantes de nuestra provincia, Trelew y Puerto Madryn.

A lo largo de todos estos años, desde 2006 a la fecha, ha sufrido numerosos inconvenientes y situaciones por las cuales se hicieron proyectos, se licitaron; hubo licitaciones fracasadas, vueltas a licitar, denuncias, enojos políticos, paralización de obra, convocatorias a nuevas licitaciones, divisiones de la obra en distintos tramos para poder terminarla. Es una empresa a la que se le adjudicó la obra y presentó convocatoria de acreedores.

Es una obra en la cual en algunos momentos parece que hubo más abogados que ingenieros para terminarla. Cuando intervienen más abogados que ingenieros en una obra, evidentemente tiene algún problema; eso es lo que ha sucedido con esta obra.

Todo esto que he mencionado se puede solucionar con gestión, con dinero. Pero también esta obra ha tenido como titulares en los diarios a tragedias viales tremendas para quienes viven en la zona y para otros que han transitado la ruta, problemas técnicos, cruce de un gasoducto.

Desde el año 2006 hasta la fecha, la obra está a un poco más de un 60% de su ejecución, con incertidumbre respecto de cómo se va a terminar y con una necesidad para quienes deben transitarla todos los días o periódicamente que no pudo ser satisfecha.

También esto le ha servido de excusa al Presidente de la Nación para decir que como en esta obra hay corrupción, entonces, no hay que hacer obra pública. Ésta es una de las definiciones del Gobierno Nacional por la cual dicen: no vamos a hacer ninguna obra pública; si es negocio, la tiene que hacer un privado; y si no lo es, entonces, no se hace.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

Esto equivale, señor Presidente, señora Presidenta a que, si alguien tiene un problema de corazón, lo mejor es sacárselo y se terminó el problema, y la cosa evidentemente no es así.

Esta obra va a reavivar el debate, lo ha hecho ya en algunos medios de prensa; incluso, me han hecho alguna nota sobre si hay que hacer obra pública o no.

Coincido con el señor Gobernador y su equipo de gobierno en que la obra pública en muchos casos es necesaria e imprescindible, porque bien concebida y bien realizada comunica y mejora la vida de los argentinos y también es una herramienta para ejercer soberanía en nuestro territorio.

Así lo entiende el Gobernador y es por eso la decisión que ha tomado de realizar estos convenios con el Gobierno Nacional para poder realizar esta obra.

Esta obra es mucho más que asfalto, que kilómetros o que sumas de dinero. Como dije recién, esta obra conecta a Chubut con el resto del país a partir de una de las rutas troncales que tiene que es la ruta nacional 3.

Esta obra va a permitir mejorar la vida de todos los que viven y trabajan en Trelew, en Puerto Madryn, que tienen que usar esta ruta todos los días -o de aquellos que lo hacen periódicamente-, va a brindar seguridad -que en este momento no la tienen quienes transitan por esta ruta- y también va a favorecer el desarrollo de esta región, producto de que se va a poder transitar muchísimo mejor en este tramo.

En marzo de 2024 el Gobernador en el discurso que dio en esta Cámara dijo que se iba a hacer cargo de terminar esta obra después de estos dieciocho años de desavenencias, viendo algo ante lo que quizá muchos hubieran preferido protestar, reclamar, señalar respecto de lo que ha sucedido con la obra y esperar a que Nación la haga y, si el Gobierno Nacional no la quiere hacer, entonces no tendremos la obra.

El Gobernador ha visto en todos los problemas que tiene esta obra -sumados a los que está afrontando respecto de la provincia y los que encontró cuando asumió- una oportunidad, una oportunidad que es la deuda que tiene que pagar la Nación y la obra que debe terminarse para poder hacer un canje de deuda, hacerse cargo la Provincia de esta deuda, desendeudar parte de las finanzas y de esta manera ponerse a trabajar para que la Administración de Vialidad Provincial pueda realizar a su cargo, a su costo, esta obra.

Esta obra es gestión política, es trabajo importante que se ha hecho buscando acuerdos con Nación. Más allá de lo que se escucha y de lo que se ha visto de las discusiones políticas con Nación, se ha trabajado intensa y técnicamente para poder llegar a acuerdos.

Ahora ya en noviembre estamos ratificando estos acuerdos, que van a permitir que estemos mucho más cerca de concretar esta obra. Como dije, además de impulsar el desarrollo, es una señal importantísima para los inversores que está buscando el Gobierno de la Provincia de sentar las bases para que esas inversiones se puedan realizar en nuestra provincia.

Es así que por esto acompaño este proyecto e invito a todos los diputados a hacer lo mismo para que esta obra pueda ser una realidad terminada ya dentro de poco tiempo.



CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS

SRA. PRESIDENTA (Goic): Gracias diputado.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, Presidenta.

En este caso también la fundamentación es para los dos convenios -al igual que el diputado informante-. A diferencia del anterior en donde votamos en contra, en éstos corresponde la abstención y voy a fundamentarla.

En primer lugar, naturalmente es una obra que tiene que realizarse. Ésa es la primera parte del motivo por el cual no rechazamos el proyecto de cuajo, sino que corresponde la abstención.

Es una obra que tiene un historial utilizado como el símbolo del defalco del Estado, de la obra pública, de todos los negociados y demás -con, como dijo el diputado preopinante, una enorme cantidad de fatalidades e incluso accidentes de todo tipo-. Con lo cual, corresponde de forma inmediata la finalización, correspondería que el Estado Nacional de forma inmediata ejecute la finalización de la obra.

Ahora, son motivos de la abstención varios elementos. Uno tiene que ver con una cuestión también de forma, pero de contenido; está establecido que esta construcción, la finalización de la obra, se hará sobre la base del mecanismo de compensación de la deuda.

Ahora, el problema es que justamente ese convenio marco -que establece los términos en los cuales se haría esa compensación- no está. Es decir, es algo que quedará a futuro ver de qué manera se sentaron Torres y Milei desde el otro día para hacer este mecanismo de compensación de deuda.

No lo sabemos, en este momento no está a disposición de la Cámara. Por lo tanto, no sabemos efectivamente en qué términos es ese mecanismo de compensación de deuda y si efectivamente entonces son recursos absolutamente de Nación, si parte son de Provincia. Lo desconocemos, porque ese acuerdo no está al momento del tratamiento del proyecto.

Pero, además -esto es importante-, hay una política del Gobierno Nacional de vaciamiento absoluto de todas las cuestiones presupuestarias en todos los terrenos que hacen a la necesidad de la gente y también una tendencia a provincializar -incluso, a municipalizar- los presupuestos.

Es decir, es desentenderse el Gobierno Nacional, el Estado Nacional, de los compromisos que tiene que llevar delante, de las necesidades, todo en función de juntar gaita para los especuladores, para el pago de la deuda y para todos los amigos del Presidente. Por lo tanto, la tendencia a provincializar las obligaciones es un gran ataque que no puede ser convalidado de ninguna manera.

La madre de esa tendencia es la ley madre, la de presupuesto 2025, que es la que está planteando un ajuste voraz en todas las áreas y que la fuerza política del oficialismo a nivel nacional viene acompañando de una forma u otra para que el Gobierno Nacional ejecute todas estas cuestiones que después tienen estas consecuencias.

Por lo tanto, sin conocer los mecanismos de compensación de deuda y teniendo en cuenta además que ésa es la política que se está llevando adelante desde el Gobierno Provincial de sostén del Gobierno Nacional que está en un plan de guerra contra los trabajadores, no se puede pedir que haya un acto de fe en relación al mecanismo de compensación de deuda.

Ni hablar de que igualmente ahora es una licitación; también es necesario conocer los plazos cuando eso ocurra. Es decir, no puede suceder que una vez más esto se transforme en una foto de un acto de campaña, algo tan fundamental como es el mantenimiento no solamente de la 3, sino del estado en general calamitoso de rutas nacionales, provinciales y demás, que con la política de este Gobierno Nacional -apoyada por los distintos sectores políticos del régimen- se está profundizando.

Así que por eso es la abstención. Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Goic): Gracias, diputado.
Tiene la palabra el diputado País.

SR. PAÍS: Gracias, señora Presidenta.

Adelanto que vamos a acompañar este proyecto de ley, no sin antes criticar. Ésta es una crítica extensiva a todos los gobiernos nacionales sin distinción de color político de los últimos veinticinco años al menos, donde verdaderamente no se le ha prestado la atención que corresponde a las rutas nacionales en la provincia del Chubut.

Lo padecemos con la ruta 40, lo padecemos con la ruta 26, lo padecemos con la ruta 3; lo padecemos -en particular, estos tramos también- los comodorenses que tenemos que viajar asiduamente a Santa Cruz; lo padecemos también con el tramo de la ruta 3 que va desde Comodoro Rivadavia hacia Caleta Olivia; lo padecemos con la ruta 25, que es fundamental en el triángulo de comunicación vial tal como está diseñada nuestra provincia.

Pero a aquello que parecía un defecto y que verdaderamente fue un problema de falta de gestión de los gobiernos nacionales y de abandono -entiendo yo- a estas obras importantes de infraestructura dentro de la provincia del Chubut, hay que agregarle el reflejo de lo que es, por parte del Estado Nacional, el abandono definitivo de lo que se tiene que hacer cargo en las provincias.

Para muestra basta un botón, debemos recordar lo que pasó en este invierno próximo pasado, donde no recuerdo temporada invernal alguna en la que se haya cortado tantas veces una ruta nacional. Eso es porque efectivamente lo que hubo es una retirada completa de Vialidad Nacional de la provincia del Chubut. Ya no se trataba de cuestiones de inclemencia climática, sino de abandono, de falta de mantenimiento.

Entonces, en este sentido, estando en juego la vida de los chubutenses, celebro que el Gobierno Provincial se haya abocado a gestionar, al menos, la culminación de estas obras. Luego diremos si las hicieron o no las hicieron, de qué manera y, en su caso, los criticaremos. Pero, al menos, han tomado el toro por las astas y en este tema en particular se han preocupado por culminar obras que son trascendentes para los chubutenses.

Ahora bien, como digo una cosa digo la otra también, hay que tener cuidado con las expectativas y, por suerte, ha habido algún reflejo tardío y han cambiado a algún funcionario que no funcionaba.

Pero en este mismo gobierno también, un funcionario que ocupaba la cartera de la Secretaría de Infraestructura ha dicho que esta obra, por ejemplo, la de Trelew - Madryn, iba a estar terminada para este verano -estamos hablando de verano, de diciembre, enero, febrero, marzo-.

Entonces, tengamos cuidado, porque se juegan vidas, porque hay expectativas. No faltemos a la verdad, recuperemos la confianza de los chubutenses y ojalá que, como consecuencia de estas leyes y de estas gestiones que se están aprobando en esta Legislatura, de una vez por todas, se solucionen estos problemas que son fundamentales



para el crecimiento, el desarrollo de la provincia y para resguardar la vida de todos los chubutenses que transitan por las rutas nacionales.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Goic): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Magaldi.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quería dejar en claro algo sobre lo que se habló recién. El convenio y el acuerdo que se envió es la autorización de Vialidad Nacional a la Provincia para que esta obra se pueda hacer. Si bien la ruta es nacional porque es la ruta nacional n° 3 y la obra está paralizada desde hace mucho tiempo, lo que hace Vialidad Nacional a través de este convenio es autorizar a la Provincia para que se pueda hacer cargo de la finalización de esta obra.

El señor Gobernador -el día lunes cuando estuvo en los medios y creo que cualquiera lo puede ver- habló sobre el tema de la compensación, que esta semana iba a estar reunido nuevamente con Nación y dando próximas noticias sobre estos acuerdos.

Por eso es que no va a figurar en este acuerdo, le recuerdo al diputado. De lo que trata el acuerdo de Provincia y Vialidad es de la autorización para que se pueda iniciar el proceso de la obra; es simplemente eso, el convenio de Vialidad Nacional con la Provincia.

Como dijo el diputado País, yo celebro que se pueda iniciar esta obra y que ese tramo de la ruta que mucha gente transita durante todo el día para venir a trabajar -tenemos muchos colegas de la Casa que vienen a trabajar y son de Madryn- pueda hacerlo con total seguridad.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Goic): Gracias, diputada.

Diputado Casal, tiene la palabra.

SR. CASAL: Gracias, señora Presidenta.

Indudablemente, hay obras que marcan la decadencia de Chubut desde hace mucho tiempo, ésta es una. Esta ruta ha sido transitada en ese tramo Trelew - Madryn, Madryn - Trelew, por miles y miles de chubutenses, por miles de camiones, por miles de turistas.

Lamentablemente, esta desidia, esta corrupción produjeron muertes de seres humanos inocentes.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

Creo que hay un límite siempre, no solamente para la política o para aquellos que hacen política con estas cuestiones. Acá no importa quién la empiece o quién la termine, el tema es que se haga.

Si este Gobernador decide concluir esta obra, es un bien para la provincia, el pueblo se lo va a agradecer, la gente está esperando soluciones. La gente está esperando que muchos dejen de poner palos en las ruedas o siembren dudas permanentemente, que sea la Justicia quien decida quién hizo las cosas mal.

Si esta administración decide terminar esta obra, desde ya este Bloque Familia Chubutense va a dar el voto positivo. Alguien decía: “Mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar” -un gran estadista, Juan Domingo Perón-.

Señor Presidente, sin más, el Bloque Familia Chubutense va a acompañar positivamente esta obra y su conclusión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputada Cavagnini.

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias, señor Presidente.

Simple y brevemente, quiero que quede claro porque estas acciones que toma y de las que se responsabiliza el Gobierno me parece que son dignas de destacar y celebrar -muchos de nosotros estamos convencidos de que es así-.

Desde hace dieciocho años que está inconclusa esta obra. Me parece que es hora de que tomemos la responsabilidad, justamente este mes donde estamos recordando a las víctimas del alcohol al volante, que se ha cobrado muchísimas vidas -prueba de ello nos la puede dar la Mesa que está trabajando arduamente para evitar esto-.

Es digno de celebrar que hoy el Gobierno de la Provincia del Chubut se ha puesto al frente de este problema. Ha sido la primera provincia que en realidad ha insistido -desde que asumió el Gobernador Torres- en la responsabilidad de que Nación nos diera respuesta.

Gracias a esta actitud que adoptó el Gobernador, el Gobierno Nacional decidió que compensará deudas con la provincia, en este caso en la obra pública. Nosotros somos pioneros en esto, Chubut es la primera provincia que ha tomado esta iniciativa y por suerte prontamente vamos a ver la obra concluida.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Muchas gracias.

Tiene la palabra, diputado Rubia.

SR. RUBIA: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, porque los diputados preopinantes ya han expuesto lo suyo. Lamentablemente, el Gobierno Nacional nos empieza a acostumbrar a estas cuestiones, ¿no?, de abandonar a las provincias y a las obras que tiene que llevar adelante.

Lamentablemente, lo sufren muchos municipios en Chubut, como Puerto Madryn y Esquel. Puerto Madryn tiene obras firmadas con el Gobierno Nacional que están truncadas y no las puede llevar adelante; Esquel también, con el aeropuerto.

Desde este Bloque, nosotros celebramos que el Gobierno Provincial -más allá de los colores políticos, que hay que dejarlos a un lado en estas cuestiones- lo que lleva es la solución a todos los chubutenses.



Ojalá que el Gobierno Provincial se pueda hacer cargo de las obras que les están faltando a la provincia y a los municipios. Ojalá que pueda llevar adelante muchas obras, porque eso también abre otras puertas a los trabajadores de la construcción -que en este momento la están pasando mal-.

Entonces, desde nuestro Bloque celebramos y ojalá -lo repito- que el Gobierno Provincial se pueda hacer cargo de aquellas obras en las que el Gobierno Nacional -lamentablemente- está mirando para otro lado, donde se ocupa de otras cuestiones y no realmente de lo que les está pasando a los ciudadanos de la provincia del Chubut y de todo el país.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad, representada por su administrador general, ingeniero Marcelo Jorge Campoy, y la Administración Provincial de Vialidad de Chubut, representada por su presidente, contador Hernán Jesús Tórtola, celebrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 22 de octubre de 2024, protocolizado al tomo 4, folio 194 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el 28 de octubre de 2024; ratificado por el Poder Ejecutivo y suscripto con el objeto de otorgar autorización por parte de Vialidad Nacional a Vialidad Provincial para proceder a la licitación, ejecución y financiamiento, a su costo y cargo, de la obra “Autovía Madryn - Trelew”.

Artículo 2°. Exímase del pago del impuesto de sellos el convenio que se aprueba con la presente ley.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración el Proyecto de Ley General n° 238/24.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.3 del Orden del Día.

- 2.3 -

PROYECTO DE LEY N° 237/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.3. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 237/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio marco suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Administración Provincial de Vialidad de Chubut que tiene por objeto concretar la autovía Puerto Madryn - Trelew.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Gracias, Presidente.

En realidad, este convenio es complementario, el del punto anterior y éste se complementan, así que valen las mismas consideraciones que se han hecho en el debate anterior. Por eso le pido que se vote el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio marco suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad, representada por su entonces administrador general, ingeniero Raúl Edgardo Bértola, y la Administración Provincial de Vialidad de Chubut, representada por su administrador general, contador Hernán Jesús Tórtola, y en presencia del señor Gobernador de la Provincia del Chubut, licenciado Ignacio Agustín Torres, celebrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 26 de junio de 2024, protocolizado al tomo 4, folio 195 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el 28 de octubre de 2024; suscripto con el objeto de concretar la “Autovía Madryn - Trelew”.

Artículo 2°. Exímase del pago del impuesto de sellos el convenio que se aprueba con la presente ley.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el Proyecto de Ley General n° 237/24.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.4 del Orden del Día.

- 2.4 -

PROYECTO DE LEY N° 232/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley General n° 232/24, presentado por los diputados Gandón, Hollmann, Cavagnini, Fernández, Otero, Ongarato, Caminoa, Bowman, Bermejo, Juncos, Aguilera, González y Magaldi del Bloque Despierta Chubut, Pais, Abril, y Arbilla del Bloque Arriba Chubut y Toro del Bloque del Partido Independiente del Chubut, por el cual la Provincia del Chubut se adhiere a la Ley nacional n° 27758, que establece el 15 de noviembre de cada año como el “Día nacional por la memoria de los 44 héroes y heroínas del submarino ARA San Juan y la reafirmación y defensa de los derechos soberanos del mar Argentino”.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputado Gandón.

SR. GANDÓN: Gracias, señor Presidente; saludos cordiales a todos los señores y señoras diputadas en el día de hoy.

La Ley nacional n° 27758 establece el 15 de noviembre de cada año como el “Día nacional por la memoria de los cuarenta y cuatro héroes y heroínas del submarino ARA San Juan y la reafirmación y defensa de los derechos soberanos del mar Argentino”.

La misma propicia el desarrollo de actividades conmemorativas y de difusión que consoliden y mantengan viva la memoria colectiva en la sociedad chubutense y argentina, reafirmando la importancia de la custodia, vigilancia y defensa de la soberanía de nuestro vasto mar.

Es por ello que somos la primera Legislatura de la Nación Argentina en adherir a dicha ley, sumando el reconocimiento de quienes dieron la vida en cumplimiento de su deber y que están en patrulla eterna en nuestro vasto mar.

Así que solicito a este Cuerpo que, por favor, acompañen la adhesión a la ley nacional. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°. Adhiérase la Provincia del Chubut a la Ley nacional n° 27758, que establece el 15 de noviembre de cada año como “Día nacional por la memoria de los 44 héroes y heroínas del submarino ARA San Juan y la reafirmación y defensa de los derechos soberanos del mar Argentino”.

Artículo 2°. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a propiciar el desarrollo de actividades conmemorativas y de difusión relacionadas con el artículo 1°, que consoliden y mantengan viva la memoria colectiva de la sociedad, reafirmando la importancia de la custodia, vigilancia y defensa de la soberanía de nuestro mar.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el Proyecto de Ley General n° 232/24... Diputado Gandón, antes de votar, tiene la palabra.

SR. GANDÓN: Sí, acá la diputada Tatiana Goic recién se acaba de acercar y me solicita esta ocasión para pedir un minuto de silencio por nuestros héroes.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Hacemos un minuto de silencio a partir de este momento.

- De pie, autoridades y público presente realizan el homenaje solicitado.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Ahora sí, a consideración el Proyecto de Ley General n° 232/24.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.5 del Orden del Día.

- 2.5 -

RESOLUCIÓN N° 362/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre la Nota n° 143/24 del Consejo de la Magistratura, por la cual no se concede acuerdo para el traslado de la doctora María Laura Martini al Juzgado Penal de la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

En referencia a esta nota ingresada por el Consejo de la Magistratura, se ha llevado a cabo el análisis de lo solicitado, por lo cual se ha dado un dictamen en conjunto desde la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Solicito autorización para leer este dictamen por ser extenso. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia. La Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, que ha analizado la totalidad de antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura con relación al traslado de la doctora María Laura Martini, jueza penal de Comodoro Rivadavia, a la circunscripción de la ciudad de Rawson, de manera preliminar, informará acerca de los pasos que se han ido sucediendo hasta la remisión a este Honorable Cuerpo.

Resulta menester recordar que el traslado de la magistrada bajo análisis es un tema que involucra aspectos constitucionales y legales fundamentales, y demanda una expresión por parte de esta Honorable Cámara en aras del cumplimiento normativo estricto, lo que derivó en una serie de resoluciones en tal sentido.

El proceso de designación de un juez es un acto jurídico institucional complejo que sobreviene en lo que podríamos considerar dos instancias; inicialmente, la que se desarrolla en el Consejo de la Magistratura con una mirada técnica y en el marco de lo que establece la Constitución Provincial para este órgano extrapoder; y, seguidamente, una instancia de acuerdo político que presta la Honorable Legislatura.

De esta manera lo establece la Constitución en su artículo 166°, a saber: “Los ministros del Superior Tribunal de Justicia, el procurador general y el defensor general son asignados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura, prestado con el voto de los dos tercios del total de sus miembros”.

“Los jueces letrados, fiscales y defensores son designados por el Consejo de la Magistratura con acuerdo de la Legislatura. Éste se presta en sesión única que se celebra dentro de los treinta días corridos del ingreso del pliego respectivo. Se considera aprobado si transcurrido dicho plazo no hay decisión afirmativa de la Legislatura o si no es reemplazado mediante el voto fundado de los dos tercios del total de sus miembros.”

El caso en consideración y que demanda esta expresión de esta comisión permanente se trata de una jueza letrada cuyo pliego de designación fuera elevado para la consideración de la Legislatura con fecha 30 de junio de 2021, mediante Nota n° 123/21 del Consejo de la Magistratura, el que obtuvo seguidamente acuerdo.

Expresamente en el pliego, así como en el legajo presentado en aquella oportunidad, a la doctora Martini se la postuló y se le otorgó el acuerdo legislativo para el cargo de jueza penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia, tal como está expresamente en su postulación.

La acordada que selecciona a la doctora María Laura Martini para el cargo en cuestión es la Nota n° 2088/21 del Consejo de la Magistratura. En tanto, la resolución emitida por la Honorable Cámara resulta ser la n° 116/21, de fecha 10 de agosto de 2021.

Sin embargo, a instancias de la magistrada y con la anuencia del Consejo de la Magistratura y el Superior Tribunal, se ha hecho lugar al pedido de traslado a distinta jurisdicción, para el caso de la ciudad de Rawson, previamente rechazado por el propio Consejo de la Magistratura.

Esto conllevó a las diversas expresiones vertidas por integrantes de esta Honorable Cámara y el propio Vicegobernador, señalando el accionar e indicando el desapego a la norma que dicha situación presenta.

Ante lo descripto, esta Honorable Cámara expresó la necesidad de la intervención del señor Fiscal de Estado, cuyo Dictamen n° 95/24 -al que en honor a la brevedad nos remitimos- concluye: que, tras un profundo análisis de la normativa legal y constitucional aplicada, la doctrina y jurisprudencia citada, es opinión del suscripto que el traslado de la doctora Martini, dispuesto mediante la Acordada n° 2418 del Consejo de la Magistratura, resulta lesivo al interés público.

Que, habiendo sido designada en el cargo de jueza penal para la localidad de Comodoro Rivadavia mediante un acto complejo que se integra con acuerdo legislativo, su traslado a la localidad de Rawson con carácter permanente y por efecto de un acto simple del Consejo de la Magistratura importa una evidente modificación de los términos de aquella y por ello se encuentra en pugna con lo establecido en el artículo 166° de la Constitución Provincial.

Que no es de la esencia del artículo 170° del mismo cuerpo supralegal reglar el procedimiento para el traslado de magistrados ni prescindir de la intervención del Poder Legislativo, lo que supondría desconocer un principio rector del Estado constitucional de derecho como es el paralelismo de las formas, sino consagrar una garantía en favor de la independencia de los jueces, que debe ser interpretada en forma armónica con las restantes cláusulas constitucionales.

Que, encontrándose en infracción al ordenamiento jurídico y careciendo de requisitos formales indispensables, la Acordada n° 2418 se reputa como acto anulable, susceptible de ser subsanado por vía de convalidación, conforme lo establecen los artículos 33° y 34° de la Ley I n° 18 y con los efectos previstos en el artículo 39° inciso 3) del mismo dispositivo legal, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Que, en definitiva, es de consideración del suscripto que la trascendencia institucional del asunto en examen y el debido respeto a las mandas constitucionales vigentes exigen la adopción de los mecanismos que el ordenamiento jurídico pone a disposición de los organismos públicos para dotar de la mayor seguridad jurídica posible a la actividad que desempeñen en el ejercicio de sus funciones.

Que, a tenor de dichas pautas, corresponde que el Consejo de la Magistratura remita la Acordada n° 2418 (Acta n° 331) y demás antecedentes que resulten pertinentes a la Honorable Legislatura del Chubut a fines de expedirse mediante el acuerdo legislativo a que refiere el artículo 166° de la Constitución Provincial.

A nuestro criterio, la remisión del acta y la información adicional de la doctora Martini -en coincidencia con lo ya expuesto por el fiscal de Estado- plantea una cuestión crítica en cuanto al cumplimiento de los procedimientos constitucionales y legales.

El acto que se propicia no sólo desatiende un requisito constitucional fundamental, sino que también menoscaba la separación de Poderes y la autonomía del Poder Legislativo para ejercer funciones que le son propias.

En tal orden de ideas, resulta importante destacar que la aprobación legislativa no es una mera formalidad, sino un imperativo legal diseñado para proteger la independencia judicial y garantizar que las designaciones de jueces se



realicen conforme a los principios de legalidad y transparencia. En fin, tiende a preservar la integridad del sistema de justicia.

La ausencia de este procedimiento compromete seriamente la legitimidad del traslado de la doctora Martini y sienta un peligroso precedente para futuras designaciones judiciales en la provincia.

El análisis de precedentes y jurisprudencia relacionado con el traslado de jueces refuerza la importancia de seguir rigurosamente los procedimientos constitucionales y legales establecidos. A nivel nacional, diversos casos han destacado la necesidad imperiosa de respetar el proceso de designación establecido constitucionalmente como único camino para acceder a un cargo de la magistratura judicial en otra jurisdicción.

Además, la jurisprudencia ha resaltado que los procedimientos establecidos en la Constitución y las leyes son fundamentales para mantener la integridad del sistema judicial. Cualquier desviación de estos procedimientos podría sentar un precedente peligroso que afecte la confianza ciudadana en la Justicia y socave los cimientos de un Estado de derecho democrático.

La decisión de la Corte Suprema en el caso de los jueces Bruglia, Bertuzzi y Castelli subraya la necesidad de que las designaciones de jueces sean conformes con la Constitución y las leyes vigentes, especialmente en lo que respecta al rol del Poder Legislativo en la aprobación de tales designaciones.

En el caso específico de los jueces mencionados, la Corte declaró la inconstitucionalidad de la Resolución n° 183/20 del Consejo de la Magistratura de la Nación, la cual pretendía establecer traslados permanentes sin seguir el procedimiento de nominación y acuerdo correspondiente.

Esta resolución fue cuestionada por socavar la separación de Poderes y por su intento de redefinir unilateralmente el status de los traslados judiciales, ignorando el papel del Senado en dichas designaciones.

Es que, en definitiva, como sostuvo el tribunal cimero “asimilar los institutos del nombramiento y del traslado importa confundir un acto institutivo, que requiere del cumplimiento de un procedimiento complejo e interpoderes destinado a integrar uno de los Poderes constitucionales del Estado -con funcionarios que incluso pueden provenir desde fuera del Poder Judicial-, con otro acto que no es institutivo, sino destinado a optimizar los recursos disponibles para garantizar la eficiencia y continuidad de una función estatal e involucra exclusivamente a magistrados que ya revisten la calidad de tal, o sea que ya están dentro del Poder Judicial”.

Entendemos, en este sentido, que el artículo 170° de nuestra Carta Magna debe ser interpretado en forma armónica, por lo cual el requisito para el traslado debe cumplir con el paralelismo de las formas a fin de no violar la garantía del juez natural, entre otras. Pero a su vez debe ser transitorio, atento a que una interpretación en contrario conllevaría a incorporar por fuera del texto constitucional un método de designación de jueces en extrañas jurisdicciones para las que se hubieran presentado.

Por lo que se sostiene que, en el caso de la doctora Martini, el traslado resuelto por el Consejo de la Magistratura y avalado por el Superior Tribunal de Justicia constituye -a nuestro criterio- un incumplimiento grave de los procedimientos establecidos por la Constitución Provincial.

La jurisprudencia de la Corte Suprema recalca que cualquier intento de modificar o establecer nuevas categorías de designación de jueces o traslados judiciales debe ajustarse estrictamente a los principios constitucionales y legales que garantizan la imparcialidad y la legalidad de tales decisiones. La falta de cumplimiento con estos principios no sólo pone en riesgo la estabilidad judicial, sino que también erosiona la confianza pública en las instituciones democráticas.

Nuestra Carta Magna prevé una única forma de designar magistrados y avalar el traslado en los términos del artículo 170°; sólo puede admitirse si el mismo tiene un carácter meramente transitorio, ya que una inteligencia diferente implicaría que cualquier juez de la provincia a su mero requerimiento y con la anuencia del Consejo de la Magistratura podría tergiversar el cargo para el que fue seleccionado.

En consecuencia, por meras razones particulares un juez podría prestar sus funciones en jurisdicciones en las que no ha concursado, violentando el principio del juez natural y privando a la jurisdicción objeto del concurso inicial del servicio de justicia en cuanto a éste compete.

En el caso particular de la doctora Martini, ninguna consideración se hizo respecto del servicio de justicia afectado. En efecto, la ciudad de Comodoro Rivadavia se ve menguada en cuanto al servicio de justicia por la vacancia generada ante el traslado de una jueza que había sido designada para cumplir funciones en esa circunscripción judicial. No puede privarse a una ciudad de un juez naturalmente designado para prestar servicios allí para trasladarlo a otra ciudad sin siquiera haber realizado previamente un concurso.

Todo esto lleva necesariamente a tener que expresar nuestra oposición a la intención implícita del Consejo de la Magistratura de avalar su decisión remitiendo información adicional de la jueza Martini, entendiendo finalmente que esta información no podemos asimilarla a un pliego en los términos del artículo 166° atento a la omisión de un concurso previo para el cargo que pretender ocupar.

Por los fundamentos expresados y dejando debida constancia y aclaración de que todo lo expuesto refiere exclusivamente a las razones mencionadas y no es un juicio de valor acerca de la idoneidad, mérito personal, profesional y funcional, sin mella en el conocimiento o desempeño anterior de la magistrada -cuestión ajena al presente análisis-, entendemos adecuado recomendar el rechazo del pliego elevado.

Éste es el dictamen que emitió la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, es lo que vamos a poner en evaluación.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.
Tiene la palabra, diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Creo que ya hemos expresado todo lo que esta comisión considera respecto al tratamiento del tema, pero quiero brevemente referir que no es la primera vez que en esta Cámara se habla sobre este tema.

Lo hicimos en la sesión del 4 de julio en ocasión de tratar un proyecto de resolución presentado por el diputado Juan Pais. Es por eso que adunamos a todo lo que se dijo en este dictamen lo que también ya dijimos en esa sesión del 4 de julio, donde hicimos referencia y un extenso análisis sobre lo que considerábamos que no era de ninguna manera procedente, trasladar a los jueces de jurisdicción y que de ese modo puedan acceder de manera definitiva a un cargo sin cumplir con los pasos que establece la Constitución.

En ese momento no sólo dimos nuestros argumentos, sino que también reproducimos los datos por el propio Consejo de la Magistratura. Por eso me parece importante que en lo referido a este tema se tenga en cuenta también todo lo ya expresado en la sesión del día 4 de julio de este año.



Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.
Tiene la palabra la diputada Toro.

SRA. TORO: Buenos días, señor Presidente; buenos días, señores diputados; buenos días a todos los presentes.
Leído el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, como Bloque también queremos emitir una opinión fundada sobre el traslado de la jueza desde Comodoro Rivadavia hacia Rawson.

Debemos basarnos en el marco normativo que regula la asignación de jurisdicciones y los traslados en el ámbito judicial en nuestra provincia. En la provincia del Chubut, la Constitución y la ley orgánica del Poder Judicial establecen que los jueces deben ejercer sus funciones en la jurisdicción para la que fueron designados.

Es por ello que traemos a consideración el traslado de la jueza penal doctora María Laura Martini desde la ciudad de Comodoro Rivadavia hacia la ciudad de Rawson. Este acto, motivado por razones personales de la magistrada, no sólo desafía el marco normativo y constitucional de nuestra provincia, sino que plantea un serio conflicto en la asignación de jueces en sus circunscripciones de origen.

En este caso, la jueza Martini fue designada para la jurisdicción de la ciudad de Comodoro Rivadavia a través de un proceso de concurso público, que selecciona a los magistrados con una delimitación de la circunscripción en la que ejercerán.

Permitir este traslado no sólo va a vulnerar un procedimiento, sino que compromete el derecho de la ciudadanía al juez natural, pues cada circunscripción debe contar con un magistrado cuya responsabilidad y compromiso sea con la comunidad a la que fue asignado.

De aceptar estas decisiones -como la que estamos analizando-, se crea un precedente que abriría la posibilidad de otros traslados, lo que podría derivar en que cualquier magistrado utilice la designación original para luego moverse a jurisdicciones que le resulten más convenientes.

Esto pondría en riesgo la estabilidad del servicio judicial en localidades como Comodoro Rivadavia y otras de igual relevancia, afectando la cobertura de zonas que requieren compromiso y vocación. La jueza Martini fue designada para Comodoro Rivadavia, razón por la cual se debe a esa circunscripción y no a otra.

Por último, cabe señalar que la facultad de designación y eventualmente de traslado de jueces debe contar con la intervención de esta Legislatura, sin excepciones ni interpretaciones que se tomen de manera unilateral, afectando así la transparencia del proceso y los derechos de los habitantes.

Si el Superior Tribunal de Justicia necesita cobertura en una jurisdicción específica, la vía constitucional y normativa es el llamado a concurso, que garantiza la imparcialidad y el respeto de las normas establecidas para la asignación de jueces en nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, no apoyamos el pedido de traslado de la jueza Martini y exhortamos al Consejo de la Magistratura y al Superior Tribunal de Justicia a respetar los procedimientos constitucionales de designación de jueces, de manera que la Justicia en nuestra provincia se mantenga imparcial y estable en cada una de sus circunscripciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. No conceder acuerdo legislativo para el traslado de la jueza penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia doctora María Laura Martini (DNI n° 23.595.231) a la circunscripción judicial de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración de los diputados el dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos al punto 2.6 del Orden del Día.

- 2.6 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 126/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 126/24, presentado por los diputados Caminoa, Cavagnini y Bowman del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la conmemoración del 85° aniversario de la comuna rural de Lagunita Salada, a realizarse los días 26 a 30 de noviembre de 2024.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

El proyecto no es sólo para declarar de interés el 85° aniversario de esa pequeña localidad, sino también la serie de actividades que está preparando un grupo de docentes.



Ellos son itinerantes en el lugar y han resuelto agasajar a sus alumnos y a los jóvenes de la región, de la meseta con alguna obra de teatro y algunas otras actividades que van a ser para que disfrute la localidad en el día de su cumpleaños.

Así que quiero desearle un feliz cumpleaños a la localidad de Lagunita Salada y agradecer al grupo de docentes que se ha tomado ese trabajo y ese enorme gasto -muchas veces de su propio bolsillo- para agasajar al lugar donde ellos trabajan.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo el 85° aniversario de la comuna rural de Lagunita Salada y las actividades que organiza la comunidad educativa de la Escuela n° 117 en el marco de la mencionada celebración a realizarse los días 26 a 30 de noviembre de 2024.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el Proyecto de Declaración n° 126/24.

- Se vota.

Tomamos como positivos los votos de la diputada Toro y el diputado Rubia. Queda aprobado.

Pasamos al punto 2.7 del Orden del Día.

- 2.7 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 129/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 129/24, presentado por el diputado Hollmann del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declaran de interés legislativo la jornada profesional regional “Nuestros veteranos de Malvinas: presente y futuro, abordajes interdisciplinarios” destinada a profesionales del área de la salud y la charla abierta “La salud de los veteranos de Malvinas”.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Esta declaración de interés es sobre una actividad, una jornada profesional regional que van a llevar adelante nuestros veteranos de Malvinas. Tiene por objetivo un abordaje interdisciplinario dirigido a los profesionales de la salud. Se va a realizar los días 22 y 23 de noviembre en la ciudad de Esquel y está organizada por los excombatientes de Malvinas de Esquel y la zona norte.

Hemos estado acompañando diferentes actividades; incluso, en esta Legislatura se han tratado proyectos de leyes y diferentes proyectos de declaraciones relacionados con la temática Malvinas. Justamente, por ser una temática de tanta sensibilidad para la sociedad, nos parece importante también acompañar en esta ocasión estas jornadas que van a llevar adelante.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Decláranse de interés legislativo la jornada profesional regional “Nuestros veteranos de Malvinas: presente y futuro, abordajes interdisciplinarios” destinada a profesionales del área salud y la charla abierta “La salud de los veteranos de Malvinas”, a realizarse el día 23 de noviembre de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el Proyecto de Declaración n° 129/24.

- Se vota.



Aprobado.

Pasamos al punto 2.8 del Orden del Día.

- 2.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 234/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 234/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el centenario de la fundación de la localidad de Gobernador Costa, a celebrarse el día 28 de febrero de 2025.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Gracias, Presidente.

A mediados de agosto tuve una reunión en Gobernador Costa con el intendente y la presidenta del Concejo, donde me solicitaron que tengamos a bien no solamente declarar de interés el centenario que se viene ya en febrero del año que viene, sino también una comisión que está conformada no solamente por el sector público, sino por muchos vecinos que están trabajando en el rescate histórico de muchísimas muestras que van a organizar para el día del centenario el año que viene. Pero como no vamos a estar seguramente sesionando, ellos quieren contar con esa declaración de interés previo al receso.

Así que es para que se declare de interés este centenario y la comisión que está organizándolo y todas las actividades. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el centenario de la fundación de la localidad de Gobernador Costa, a celebrarse el día 28 de febrero de 2025; asimismo, destacar las actividades que vienen realizando diversas instituciones y vecinos en el marco de las actividades programadas por los cien años y su valioso aporte al rescate de la memoria histórica de su comunidad.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el Proyecto de Resolución n° 234/24.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.
Es para solicitar un cuarto intermedio de treinta minutos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el cuarto intermedio de treinta minutos.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 14:22.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 15:33 dice el

SR. PRESIDENTE (Juncos): Continuamos con el Orden del Día.
Pasamos al punto 2.9 del Orden del Día.

- 2.9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 322/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 322/24, presentado por los diputados Gandón, Hollmann, Cavagnini, Fernández, Otero, Ongarato, Caminoa, Bowman, Bermejo, Juncos, Aguilera, González y Magaldi del Bloque Despierta



Chubut, Pais, Abril y Arbillá del Bloque Arriba Chubut y Toro del Bloque del Partido Independiente del Chubut, modificado en comisión, por el cual se declaran de interés legislativo los programas de investigación “Ballena franca austral”, “Acercando las ballenas a tu escuela” y “Monitoreo sanitario de la ballena franca austral”, organizados por el Instituto de Conservación de Ballenas.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputado Gandón.

SR. GANDÓN: Gracias, señor Presidente.

Estamos declarando de interés legislativo el programa de investigación “Ballena franca austral” llevado adelante por el Instituto de Conservación de Ballenas y todos los proyectos científicos que lo componen, entre ellos el programa educativo “Acercando las ballenas a tu escuela” y el programa de “Monitoreo sanitario de la ballena franca austral”, que motiva la participación de dicho instituto en los foros regionales e internacionales y organismos intergubernamentales como en la Comisión Ballenera Internacional.

Permítame leer porque esto es un poco extenso. El Instituto de Conservación de Ballenas es una asociación civil sin fines de lucro que trabaja con la misión de conservar las ballenas y el océano donde habitan, utilizando como medios la investigación y la educación.

Lleva adelante el estudio de ballenas francas de mayor continuidad en el mundo, realizado a partir del seguimiento de individuos fotoidentificados, lo que resulta esencial para el desarrollo de planes de manejo y conservación a largo plazo de esta especie, ya que utilizando técnicas benignas los investigadores han realizado importantes descubrimientos sobre la biología y la dinámica poblacional de la ballena franca austral.

El trabajo continuo del Instituto de Conservación de Ballenas a lo largo de casi tres décadas es reconocido a nivel nacional e internacional, y la información científica generada es fundamental para aplicarse en las estrategias locales y regionales de conservación de cetáceos y en los programas educativos.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que voten favorablemente dicho proyecto de resolución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el programa de investigación “Ballena franca austral” llevado adelante por el Instituto de Conservación de Ballenas (ICB) y todos los proyectos científicos que lo componen, el programa educativo “Acercando las ballenas a tu escuela” y el programa “Monitoreo sanitario de la ballena franca austral”, que motiva la participación del ICB en foros regionales e internacionales y organismos intergubernamentales como la Comisión Ballenera Internacional (CBI).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el Proyecto de Resolución n° 322/24.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.10 del Orden del Día.

- 2.10 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 326/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 326/24, presentado por la diputada Hogalde del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la cuarta edición de “La Noche de los Museos”, a realizarse el día 23 de noviembre de 2024 en la ciudad de Gaiman.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputada Hogalde.

SRA. HOGALDE: Muchas gracias, señor Presidente.

Este tipo de eventos lo que busca es impulsar y hacer parte a los vecinos de la cultura y de la historia de nuestra provincia. Este año será la cuarta edición y se va a desarrollar el 23 de noviembre.

Va a contar con un recorrido que permite visitar distintos lugares históricos, como son las capillas galesas, la primera casa de Gaiman, el túnel del ferrocarril, el colegio Camwy y las casas de té. Además, coincide con la semana de la música, por lo que se van a estar desarrollando diferentes espectáculos con músicos locales.

Pido el acompañamiento de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT



RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la cuarta edición de “La Noche de los Museos”, evento organizado por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Gaiman, a realizarse el día 23 de noviembre de 2024.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el Proyecto de Resolución n° 326/24.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.11 del Orden del Día.

- 2.11.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 329/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 329/24, presentado por las diputadas Otero y Caminoa del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el tercer festival de artes escénicas “Cordillera en escena”, a realizarse los días 7 a 10 y 14 a 17 de noviembre de 2024 en las localidades de Lago Puelo, El Hoyo, Epuyén y El Bolsón.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputada Otero.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

Este Tercer Festival de Artes Escénicas “Cordillera en escena” que se realizará en las localidades de Epuyén, El Hoyo, Lago Puelo y El Bolsón cuenta con un grupo denominado “Con Marca Andina”, integrado por artistas de diversas disciplinas escénicas de la región patagónica, específicamente de la localidad de Lago Puelo.

Desarrollan esta actividad artística generando espacios de formación y creando espectáculos que han sido parte de diversos festivales y encuentros de teatro a nivel regional y nacional, recibiendo distintas premiaciones y reconocimientos por su trabajo y trayectoria en la región patagónica.

Este festival tiene la impronta de ofrecer funciones, formaciones y espacios de reflexión y encuentro en torno a las artes escénicas para diferentes públicos de nuestra comarca andina y así dar a conocer las diversas manifestaciones artísticas y culturales de la región patagónica, sobre todo de la parte cordillerana.

Por su trascendencia, por ser un espacio de visibilidad de las artes escénicas de la provincia y de la región de la cordillera y por su invaluable contribución cultural, solicito el acompañamiento a este proyecto de declaración de interés. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el tercer festival de artes escénicas “Cordillera en escena”, a realizarse en espacios públicos, artísticos y educativos en las localidades de la comarca andina Lago Puelo, El Hoyo, Epuyén y El Bolsón los días 7 al 10 y del 14 al 17 de noviembre de 2024.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el Proyecto de Resolución n° 329/24.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.12 del Orden del Día.

- 2.12 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 334/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 334/24, presentado por la diputada Otero del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la conmemoración de los cien años del aniversario de la Escuela n° 81 de la localidad de El Hoyo.



SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias.

La Escuela n° 81 de la localidad de El Hoyo, en este mes de noviembre, cumplirá cien años. Desde su fundación ha sido un pilar fundamental en la historia educativa y social de la comunidad, desempeñando un rol en la formación de generaciones de ciudadanos. En su creación, allá por 1924, funcionaba en la casa del vecino Tadeo Azocar, quien gentilmente cedió una habitación para el dictado de clases.

La Escuela n° 81 ha estado profundamente arraigada en la comunidad local. Su primer director fue Juan Carlos Grieccon. Con el esfuerzo conjunto de los vecinos y con fondos del Ministerio de Educación lograron que en 1926 se construyera el primer edificio íntegramente de madera a 200 metros de lo que es la actual Escuela n° 81.

Este centenario es una ocasión propicia para celebrar su trayectoria, reconocer la dedicación de directores, maestros y maestras que han dejado una huella y una impronta en su historia, y también para valorar la evolución constante que ha permitido a la escuela adaptarse a los desafíos de distintas épocas, sin perder su esencia como un espacio de enseñanza y de aprendizaje.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento a esta declaración de interés.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el aniversario n° 100 de la Escuela n° 81 de la localidad de El Hoyo.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el Proyecto de Resolución n° 334/24.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.13 del Orden del Día.

- 2.13 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 337/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.13. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 337/24, presentado por los diputados Willatowski y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declaran de interés legislativo las “IX Jornadas de Economías Regionales en Patagonia”, a realizarse el día 8 de noviembre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputada Willatowski.

SRA. WILLATOWSKI: Gracias, Presidente.

El día 8 de noviembre del corriente año se llevarán a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia las “IX Jornadas de Economías Regionales en Patagonia”, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Se van a desarrollar en la ciudad de Comodoro Rivadavia en el auditorio del SENASA.

Estas jornadas, realizadas por noveno año consecutivo, constituyen un espacio fundamental para la promoción del desarrollo regional, fomentando el conocimiento y fortaleciendo el ecosistema emprendedor de la Patagonia.

El evento abordará distintas temáticas relacionadas con el desarrollo productivo y económico de nuestra región, con la intención de promover la discusión de temas económicos de interés desde el punto de vista técnico, estrictamente técnico.

Se contará con la participación de diversos especialistas en áreas como pesca, petróleo, transición energética, turismo, agroindustria y startups, entre otras, distribuidos en diferentes paneles.

Por último, cabe resaltar que este tipo de eventos contribuye significativamente al desarrollo económico y productivo de nuestra provincia, fomentando el intercambio de conocimientos y experiencias entre profesionales, empresarios y emprendedores de toda la región.

Es por ello que solicito, por favor, el acompañamiento a este proyecto de resolución. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:



Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de las “IX Jornadas de Economías Regionales en Patagonia”, a llevarse a cabo el día 8 de noviembre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Comunicar la presente resolución a los organizadores del evento, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el Proyecto de Resolución n° 337/24.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.14 del Orden del Día.

- 2.14 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 338/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.14. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 338/24, presentado por los diputados Cavagnini, Willatowski y Gandón del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Primer seminario patagónico de principios básicos para la identificación, manipulación y almacenaje temporario de bienes culturales detectados en instancias de tráfico ilícito”, que se realizará los días 6 a 8 de noviembre de 2024 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra la diputada Cavagnini.

SRA. CAVAGNINI: Gracias, señor Presidente.

En la reciente conferencia mundial de la Unesco sobre políticas culturales y desarrollo sostenible los ministros de cultura se comprometieron a adoptar medidas para luchar contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

Algo que parece obvio a veces no lo es tanto porque muchas personas son las que de modo consciente o inconsciente toman bienes arqueológicos de los parques; respecto de esto hay otras tantas que tratan de cuidarlos y preservarlos de personas que están abocadas al tráfico ilícito del patrimonio cultural.

Los días 6, 7 y 8 de noviembre se lleva a cabo el primer seminario patagónico donde participan todas las provincias que lo componen. Este evento, este seminario, está destinado a personal y a agentes de delegaciones locales de fuerzas de seguridad nacionales y de control de circulación de fronteras que están afectados al control del tráfico ilícito de bienes culturales.

Como decía, se realiza en dos jornadas y media y el lugar donde se va a llevar adelante es el Museo Egidio Feruglio. Allí se van a encontrar representantes del Consejo Federal de Inversiones y también del Ente Cultural Patagonia.

Hay varios disertantes que engalanan este seminario; una de ellas es la licenciada María Magdalena Vázquez, que es arqueóloga del Registro Nacional de Yacimientos, Colecciones y Objetos Arqueológicos, en el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. También tenemos a la doctora Ariadna Svoboda y a la licenciada Ana Gabriela Millán, que pertenecen al Instituto de Diversidad y Evolución Austral.

Como dije, ya se está llevando a cabo este valioso evento y no solamente van a permanecer en la sede del museo, sino que también se van a trasladar media jornada a Las Plumas para visitarla, con este valioso cuidado que debemos tener de todos los elementos paleontológicos.

Así que por ese motivo pido el acompañamiento de todos mis pares.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del “Primer seminario patagónico de principios básicos para la identificación, manipulación y almacenaje temporario de bienes culturales detectados en instancias de tráfico ilícito”, organizado por el Ente Cultural Patagonia, con la participación de disertantes del Registro del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, el Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia”, el Instituto de Diversidad y Evolución Austral (IDEAus-CONICET) y el Museo Egidio Feruglio, a realizarse los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2024 en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el Proyecto de Resolución n° 338/24.

- Se vota.

Aprobado.



Pasamos al punto 2.15 del Orden del Día.

- 2.15 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 339/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.15. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 339/24, presentado por los diputados Cavagnini, Willatowski, Bermejo y Gandón del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la trigésima primera edición de la “Fiesta de las Colectividades”, a realizarse los días 23 y 24 de noviembre de 2024 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputada Cavagnini.

SRA. CAVAGNINI: Este proyecto de resolución, señor Presidente, tiene que ver con una fiesta que realmente todos los chubutenses estamos acostumbrados porque, en este caso, es la 31ª que se realiza en Trelew.

Ustedes que están en Comodoro Rivadavia, sobre todo los diputados que viven allá, están acostumbrados a que las colectividades presenten este evento anualmente, ya que no solamente se revaloriza la cultura de los pueblos, se muestra un arte en la danza y también los vecinos pueden degustar platos gastronómicos típicos de la cada una de las culturas.

En este caso se va a realizar los días 23 y 24 de noviembre en la ciudad de Trelew. Este evento estará a cargo de la Federación de Entidades Culturales y también en parte del Municipio de Trelew, con lo cual esta trigésima primera edición de la “Fiesta de las Colectividades” va a ser un hito porque en la ciudad realmente se reclama y acompaña.

Por lo tanto, les pido a todos mis pares que puedan acompañarnos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo y cultural la realización de la trigésima primera edición de la “Fiesta de las Colectividades”, evento que celebra la diversidad cultural y la unidad de las diferentes colectividades que conforman nuestra identidad provincial, a realizarse los días 23 y 24 de noviembre de 2024 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el Proyecto de Resolución n° 339/24.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.16 del Orden del Día.

- 2.16 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 325/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.16. Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género sobre el Proyecto de Resolución n° 325/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “II Jornada Provincial de Gerontología Chubut”, a realizarse el día 8 de noviembre de 2024 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Las jornadas a las que hacemos referencia son organizadas por Lazos, el centro de atención integral para personas mayores. Reúnen un gran número de profesionales -neuropsicólogos, fonoaudiólogos, de la medicina geriátrica y demás de las ciencias sociales-.

Tienen como principal objetivo no sólo la discusión sobre políticas públicas, sino también los programas de acompañamiento para adultos mayores, como el subprograma de acompañamiento y sostén en domicilio del Municipio de Trelew y el Consejo Local de Adultos Mayores.

Estas iniciativas no sólo significan un importante aporte para los profesionales y para quienes están involucrados en estas temáticas, sino que también demuestran el compromiso de la Provincia con la promoción de un envejecimiento saludable y activo, alineado con los estándares internacionales.

Es por eso que solicitamos que la presente jornada sea declarada de interés legislativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Con su permiso, vamos a hacer una corrección; vamos a retirar “las” del texto y se va leer corregido, si les parece bien.



Le damos lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “II Jornada Provincial de Gerontología Chubut”, organizada por Lazos Adultos Mayores, que se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2024 en la ciudad de Trelew, bajo el lema “promoviendo el bienestar y la calidad de vida”.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que la jornada mencionada en el artículo 1° de la presente sea declarada de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución n° 325/24.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.17 del Orden del Día.

- 2.17 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 276/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.17. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 276/24, presentado por las diputadas Aguilera y Hogalde del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el programa local “Conociendo Río Mayo”, que tiene como objetivo generar un circuito turístico y cultural en los puntos de interés de esta localidad.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputada Hogalde.

SRA. HOGALDE: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para declarar de interés este programa, que lo que busca es que Río Mayo deje de ser una localidad de paso y atraiga a visitantes y pueda ofrecer visitas a los distintos puntos de interés, lo cual va a favorecer a la economía local. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el programa local “Conociendo Río Mayo”, que tiene como objetivo generar un circuito turístico cultural en los puntos de interés de esta localidad.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que lo mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el Proyecto de Resolución n° 276/24.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.18 del Orden del Día.

- 2.18 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 310/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.18. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 310/24, presentado por los diputados Gandón, Juncos, Aguilera, Hollmann, Hogalde, Ongarato, Fernández y Magaldi del Bloque Despierta Chubut, País, Abril, Arbilla y Fita del Bloque Arriba Chubut y Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo el proyecto de investigación “Cetáceos en el área natural protegida Punta Marqués, zona central del golfo San Jorge”.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputado Gandón.

SR. GANDÓN: Gracias, señor Presidente.

La investigación “Cetáceos en el área natural protegida Punta Marqués, zona central del golfo San Jorge”, junto con el proyecto “Posible utilización de grandes cetáceos como atractivo turístico para el avistaje de ballenas en la zona central del golfo San Jorge”, arrojan datos muy importantes en relación al animal que más frecuentemente se ve, la ballena sei.

El proyecto plantea como objetivo general realizar estudios de base sobre las especies de cetáceos en las cercanías del área natural protegida Punta Marqués, área central del golfo San Jorge, incluyendo su abundancia, estacionalidad, comportamiento y relación con otros stocks.

Como resultado preliminar de las actividades realizadas durante los primeros años, los investigadores dan cuenta de que se observó que la ballena sei es la especie más frecuente, habiendo detectado más de 70 especímenes durante las sesiones de muestreo.

También se destaca que el golfo San Jorge es una zona costera extremadamente productiva; no sorprende que varios tipos de cetáceos lo utilicen para su alimentación.

Esta información permite suponer que dentro de los próximos años tengamos la oportunidad de desarrollar un sitio de avistaje de ballenas en las inmediaciones de Rada Tilly y Comodoro Rivadavia basado en la observación metódica de la ballena sei.

Consideramos prioritario el acompañamiento y la divulgación de los avances científicos que impactan en la toma de decisiones de políticas públicas.

La presencia de esta especie en la zona abre un nuevo abanico de posibilidades, especialmente para el desarrollo de actividades turísticas vinculadas con la naturaleza y el debido cuidado de la especie, basados su diseño e implementación en el correspondiente estudio de impacto ambiental.

Así que pido a todos ustedes que por favor tengan el bien de acompañar esto, que es muy importante para el turismo de la provincia a futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el proyecto de investigación “Cetáceos en el área natural protegida Punta Marqués, zona central del golfo San Jorge”, que se lleva a cabo con la dirección del doctor Mariano Alberto Coscarella de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, el Centro para el Estudio de Sistemas Marinos, el Centro Nacional Patagónico, el Centro Científico Tecnológico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, y la codirección de la licenciada Marina Riera de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que arroja datos importantes sobre el comportamiento de la ballena sei (*Balaenoptera borealis*), lo que abre un abanico de posibilidades para el desarrollo de actividades turísticas con el debido cuidado de la especie y su entorno.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el Proyecto de Resolución n° 310/24.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.19 del Orden del Día.

**- 2.19 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 328/24**

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.19. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 328/24, presentado por la diputada Arbilla del Bloque Arriba Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el “Primer Encuentro de Senderismo Patagónico”, a realizarse los días 17 y 18 de noviembre de 2024 en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputada Arbilla.

SRA. ARBILLA: Muchísimas gracias.

Por la Ley XXIII n° 64 esta Legislatura declaró a Esquel como capital del turismo deportivo. El senderismo es una de las actividades importantes que tiene nuestra ciudad y que está en pleno desarrollo.

Como todos saben, Esquel tiene muchísimos circuitos turísticos urbanos que permiten a toda la población -no sólo de la ciudad, sino también a los visitantes- poder gozar, tener contacto con la naturaleza de manera permanente y llegar a los diferentes circuitos turísticos que tenemos.

Este encuentro de senderismo patagónico se va a llevar adelante los días 17 y 18 de noviembre. Todos los diputados a los que les gusta el senderismo y que pueden caminar y andar por nuestra ciudad están invitados, así que les pido el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Primer Encuentro de Senderismo Patagónico”, a realizarse los días 17 y 18 de noviembre de 2024 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el Proyecto de Resolución n° 328/24.

- Se vota.

Aprobado.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS RESERVADOS PARA SU POSTERIOR TRAMIENTOS SOBRE TABLAS

Habiendo finalizado los temas del Orden del Día, antes de la Hora de Preferencia, vamos a pasar a los proyectos que se habían reservado para su tratamiento sobre tablas.

En primer lugar, tengo el Proyecto de Resolución n° 336/24, de la diputada Aguilera... ¿Coliñir o Aguilera? Acá me anotaron Aguilera. Diputado Coliñir, ¿el 336 es suyo?

- Expresiones en las bancas.

Ahí lo leemos.

- 3.1.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 336/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 336/24, presentado por el diputado Coliñir del Bloque Arriba Chubut, por el cual se insta al Poder Ejecutivo a realizar la solicitud, ante la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, para declarar patrimonio histórico nacional el edificio del ex Distrito Militar n° 26, ubicado en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputado Coliñir.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

En realidad, es un proyecto que surge de la noticia que recibimos en este último tiempo, en estos últimos días, de que el Gobierno Nacional está subastando bienes del Estado. En este caso, estoy hablando del ex Distrito Militar de la ciudad de Trelew.

También voy a explicar la duda que teníamos recién respecto de si era el proyecto de la diputada Aguilera o el mío; hay dos proyectos que tratan sobre el mismo tema. Lo que vamos a hacer es lógicamente avanzar sobre éste y el proyecto de la diputada Aguilera va a comisiones porque es una declaración de utilidad pública y queremos debatirlo, discutirlo más en las mismas.

Es un edificio sensible para la ciudad de Trelew, un edificio que fue utilizado en algún momento como municipalidad, un edificio que data del 1900 -1912-, un edificio que está en pleno casco céntrico de la ciudad de Trelew y es utilizado actualmente como Museo de Artes Visuales y que -además- significa mucho para el sentir de los trelewenses.

Así que es ni más ni menos el pedido, la solicitud para que el Gobierno Provincial, para que la Municipalidad de Trelew avance -por supuesto con el acompañamiento de este Cuerpo, de esta Cámara- en la defensa de un edificio que ya le pertenece a todos los trelewenses. Nos parece un avance desmedido por parte del Gobierno Nacional pretender subastar algo que -como dije- forma parte de la propia idiosincrasia de la ciudad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Es para manifestar el acompañamiento al proyecto y la defensa por supuesto del Museo de Artes Visuales de Trelew, de sus trabajadores, de toda la comunidad alrededor del museo.

Además, por supuesto, quiero denunciar esta nueva entrega del Gobierno Nacional, es una enorme cantidad de tierras y de edificios en todo el país que pretenden entregarlos a la especulación inmobiliaria y a los distintos negociados. En este caso en particular hablamos de un museo de Trelew y de muchos otros lugares en las distintas provincias que están afectados por esta misma política del Gobierno Nacional.

Entonces, me sumo a la necesidad de que el museo quede tal cual está y expreso el rechazo a esta política del Gobierno Nacional. En ese sentido, nosotros en el Congreso Nacional, con Vanina Biasi y los diputados y diputadas del Frente de Izquierda, hemos presentado un proyecto de ley, para el que solicito hagan llegar el acompañamiento de los Bloques para que se dé marcha atrás con esta entrega absoluta de parte del Gobierno Nacional.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.



Hace tiempo que venimos diciendo que el Gobierno Nacional tiene un plan sistemático de desmantelamiento del Estado; en este caso concreto lo padecemos los chubutenses y en particular los ciudadanos de Trelew.

Cuando digo sistemático es porque no se agota en una medida en concreto, sino que paulatinamente va avanzando cada vez más. Pareciera que cualquier cosa en la que el Estado tenga que poner un peso para sostenerla - incluso la identidad cultural y la historia de un pueblo- es algo que debe descartarse y pasar a manos de los privados sin importar cuál sea el destino ni cuál es la historia, la cultura y la idiosincrasia de una ciudad tan importante en nuestra provincia como es la ciudad de Trelew.

Es por este motivo que lógicamente acompañamos tanto el proyecto de nuestro compañero de Bloque, el diputado Coliñir, como seguramente lo haremos con el proyecto de ley de la diputada Aguilera una vez que se trabaje en las comisiones pertinentes.

Pero no debemos pasar por alto esto, no se trata de una medida aislada. Se trata de un plan sistemático y, en la medida en la que no actuemos en consecuencia y que no llamemos la atención de nuestros conciudadanos y de nuestros legisladores nacionales, esta avanzada va a ser cada vez mayor.

Cuando nos queramos acordar, ningún edificio histórico que sea dominio del Estado Nacional va a quedar en pie en la provincia del Chubut. Eso es algo que no podemos permitir; los chubutenses tenemos historia, tenemos cultura y debemos preservarla hasta las últimas consecuencias.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Compartiendo la opinión de los diputados que me precedieron, tanto que se habla de futuro y que siempre hablamos de futuro, creo que también corresponde hablar de pasado y traer en este momento la preservación del pasado.

El Distrito Militar es un lugar histórico que, más allá de su valor material, constituye la historia viva de la ciudad de Trelew y de la Patagonia. Data del año 1900, ha tenido un papel fundamental albergando la comisaría, la Municipalidad de la ciudad de Trelew, una escuela y, luego, lo que todos conocemos, el Distrito Militar n° 26, hoy sede del Museo de Artes Visuales.

Ha sido un lugar de servicio, de protección, de educación y también de organización, que conectaba a Trelew y a nuestra provincia con el resto del país y que la posicionaba realmente en un lugar estratégico en la Patagonia.

Es por eso que -más allá de esta declaración- con el diputado Coliñir hemos presentado un proyecto de ley que lo que trata es de protegerlo como patrimonio cultural en el marco de la Ley XI n° 86. Protegerlo va a significar también dotarlo de un uso que vaya en consonancia con los valores y con la historia que este lugar representa para toda la provincia.

Es por eso que acompañamos este proyecto de resolución y también pedimos que al momento del tratamiento en comisión se le dé al proyecto de ley la relevancia y la importancia que tiene para la preservación del patrimonio histórico de la provincia y con ello un pronto tratamiento.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.
Tiene la palabra el diputado Bermejo.

SR. BERMEJO: Gracias, señor Presidente.

Solamente es para añadir que ese terreno del ex Distrito Militar forma parte de la reserva que hizo la Nación al otorgar las tierras cuando se creó la provincia.

Hizo la reserva para los fines de defensa; entre ellos, Punta Buenos Aires, Punta Quiroga y también el Distrito Militar. O sea, el Gobierno Nacional no tiene títulos -digamos- fidedignos que no sean al momento en que se provincializa y hace reserva de esos terrenos.

Por lo tanto, por supuesto, apoyo las iniciativas que se están llevando a cabo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputado Casal, tiene la palabra.

SR. CASAL: Señor Presidente, permanentemente incurrimos en el error de olvidar el pasado en este país.

La historia de los '90 nos dice que el liberalismo -disfrazado de peronista- vendió todo. Hoy están haciendo exactamente lo mismo; lo que pasa es que ya no quedan grandes cosas por vender, excepto el país. Entonces, arrancamos con los terrenitos; después, ¿qué más viene?

Hace un rato yo hablaba de los límites en la política. Creo que desde esta Cámara debemos expresar nuestro repudio enérgico por las actitudes y las provocaciones que está llevando adelante este Presidente.

Semanas atrás veíamos a un exministro británico -cuestionado hasta por su propio pueblo- saludando desde el balcón de la Casa Rosada. Si eso no es provocar al pueblo y llevarnos a un confrontamiento interno, ¿qué es?

Yo considero que no quieren vender el terreno y el edificio por los pesos que pueda, valer, sino que intentan borrar la historia de este país. Fíjense, este Presidente alabando al señor Trump, pero ¡qué contradicción!, un presidente que apoya el globalismo y el señor Trump que es nacionalista.

Entonces, este país está manejado por un tipo que no solamente no tiene sentido patriótico de nada, de absolutamente nada, sino que les miente a las nuevas generaciones que no participan en política y que están estudiando justamente aquello que el día de mañana les va a servir, les está enseñando a desmantelarnos como patria, a dividirnos como sociedad.

Este Bloque Familia Chubutense va a acompañar justamente el proyecto del diputado Coliñir porque no es solamente la defensa de una pequeña porción de territorio de la ciudad de Trelew, es la defensa de la dignidad de aquellos chubutenses que queremos y preferimos quedarnos y trabajar en nuestra querida provincia del Chubut.

Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.



Tiene la palabra la diputada Willatowski.

SRA. WILLATOWSKI: Sólo es para sumar a esta conversación que en conferencia de prensa el Gobernador comunicó que la Provincia descarta absolutamente la venta del ex Distrito Militar de Trelew y lo atribuye a un error en la confección del Boletín Oficial.

Se comunicó con la Agencia de Administración de Bienes del Estado y ya están trabajando en subsanar ese error junto con el Intendente de la ciudad de Trelew, Gerardo Merino, para poder llevar tranquilidad a todos los ciudadanos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputada Cavagnini.

SRA. CAVAGNINI: En realidad, simplemente quiero agregar a lo que estamos conversando, a lo que estamos informando respecto a lo que es para toda la sociedad el ex Distrito Militar n° 26, que es un edificio, un conjunto edilicio que fue creado alrededor del 1900 y estuvo destinado a oficinas del Regimiento n° 6 de infantería de línea.

Ese edificio está compuesto por dos cuerpos unidos por una galería y otras que la circundan, que son perimetrales. El valor arquitectónico que tiene este edificio es muy importante porque su construcción está enteramente realizada en madera y son estilos únicos que tenemos como valor dentro de la provincia, con reminiscencias alemanas y también de los Países Bajos.

Este edificio fue utilizado allá por 1912 como comisaría de la policía y a partir de 1913 hasta 1932 funcionó la Municipalidad de Trelew en el mismo.

En su cuerpo anexo también funcionó desde 1903 hasta 1937 la Escuela Nacional de Varones n° 4. Luego, como dije, fue ocupado por el Distrito Militar n° 26, localizando esas oficinas en el cuerpo principal y la vivienda del jefe en el anexo.

En los últimos años, el conjunto edilicio fue restaurado y muy protegido. Actualmente, en su cuerpo principal, como todos sabemos, funciona desde 1999 el Museo Municipal de Artes Visuales y en su anexo la Secretaría de Turismo de Trelew.

Simplemente, quería agregar esto porque me parece muy valioso conocer la historia de este edificio y no cabe duda de que estamos todos de acuerdo en que hay que protegerlo y defenderlo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Pais.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Estuve escuchando atentamente la exposición de todos los diputados, comparto las opiniones y apreciaciones de la mayoría, pero no quiero pasar por alto una opinión con la que discrepo absolutamente. Bajo ningún punto de vista esto se trata de un error, continúa en el listado de bienes de los que quiere desprenderse el Gobierno Nacional, está publicado así en la página web.

Entonces, no maquillemos una decisión política perversa y pernicioso para los intereses de los chubutenses. Si luego, producto de una gestión y de algunas consideraciones políticas el Gobierno Provincial no quiere levantar el tono y negocia políticamente como corresponde para que el bien se quite de esa lista, ¡bienvenido sea para los chubutenses!

Pero no vengamos a decir acá que esto se trata de un error, porque si la situación no se advertía, si el poder político chubutense no ponía los puntos sobre las íes, este bien iba a ser vendido y los chubutenses nos íbamos a privar de parte de nuestra historia.

No hay que bajarle el precio a las decisiones que está tomando el Gobierno Nacional porque nos van a afectar día a día y cada vez más.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Coliñir.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

En el mismo sentido, al igual que el diputado Pais, quiero reforzar la idea de que yo no considero que esto haya sido un error.

No quiero que esto se interprete como una crítica negativa ni una descripción positiva, pero una semana antes el Intendente y entiendo que también el Gobernador estuvieron en la agencia que administra los bienes del Estado. Fue una semana antes de que esto sea publicado, pero sigue publicado; en este mismo momento el ex Distrito Militar de Trelew está publicado como subasta futura.

Entonces, quiero ser riguroso con esto, yo creo que al menos esta Cámara lo venía haciendo, lo venía transmitiendo con la seriedad que implica esto. Creo que intentar relativizarlo por cualquier gestión que se esté llevando adelante le hace daño a la contundencia del mensaje que tenemos que tener quienes creemos que acá no hay un error -y, si lo hubiera, es muy fácil enmendarlo- por parte del Estado Nacional.

Como dije hace algún momento atrás, yo también quiero contarles que esto atraviesa el sentir de los trelewenses; ha movilizó a vecinos y vecinas, a organizaciones, a sindicatos; la comunidad en general está atenta a lo que está pasando. Hay proyectos de similares características en el Concejo Deliberante y también en la Cámara de Senadores por parte de un senador del peronismo, el senador Carlos Linares.

Creo que el mensaje que puede salir de este recinto puede tener la potencia suficiente para que en el caso de que se estén llevando los diálogos necesarios el Gobierno Nacional efectivamente retire de la subasta un edificio que habla de la historia de la ciudad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Goic.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.



En igual sentido que mis compañeros de Bloque, necesito decir que no se puede entender esto como un error. En estas instancias no hay errores, hay decisiones. ¿Por qué? Porque, si nosotros asumimos esto como un error, le quitamos valor a la angustia que sufren continuamente los ciudadanos argentinos que no saben con lo que les va a salir.

Entonces, decir ¡ah, no, pero fue un error! y especular políticamente con deshacerse del costo político e intentar vender la historia y el sentir de esta provincia y de este país es caer en un grado de complicidad en el que entiendo no solamente yo sino nuestro Bloque no estamos dispuestos a participar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.
Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, se trata de una política abierta de desguace. Lo que quiero agregar es que una de las principales alertas surgió de la propia comunidad que rodea al museo. Hubo una asamblea en la cual estuve presente y allí se convocó -eso es lo que quería transmitir- para el día de mañana para invitar al conjunto de la comunidad.

Creo que quienes lo defienden también tienen que colocarse en el cuadro de movilización de toda la gente que está defendiendo al museo y asistir mañana al abrazo que se va a realizar justamente allí a las cinco y media de la tarde como una forma de seguir luchando; porque no van a ser las negociaciones sino la lucha de la propia gente defendiendo el museo la que va a poder torcer el rumbo de este Gobierno.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Antes de someterlo a votación para el tratamiento, vamos a dar lectura del proyecto.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que realice la solicitud, ante la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, para que se declare patrimonio histórico nacional al edificio del Ex Distrito Militar n° 26, ubicado en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut.

Artículo 2°. Instar, además, al Poder Ejecutivo Provincial a realizar todas las gestiones necesarias ante la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) conducentes a detener el proceso de remate determinado en el Decreto n° 950/24 del Poder Ejecutivo Nacional, y así garantizar la preservación y adquisición definitiva del edificio mencionado en el artículo primigenio, ya que el mismo representa un valor arquitectónico y cultural y constituye un símbolo en la historia de la ciudad de Trelew.

Artículo 3°. Instar, asimismo, al Intendente de la ciudad de Trelew, Gerardo Merino, a brindar todas las herramientas administrativas necesarias para acompañar la solicitud del Poder Ejecutivo Provincial ante la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y de Bienes Históricos dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación y ante la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), con el objeto de detener el procedimiento de subasta del inmueble detallado y la posterior suscripción de todas las normas que determinen su tenencia definitiva a favor de la ciudad de Trelew y sus vecinos.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a la Municipalidad de Trelew.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A mano alzada, votamos la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobada.

Por sistema electrónico, votamos el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al siguiente punto que está reservado, que es el Proyecto de Resolución n° 342/24. Primero, le damos lectura por Secretaría.

- 3.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 342/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 342/24, presentado por el diputado Coliñir del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara el repudio de esta Honorable Legislatura por los dichos violentos del Presidente de la Nación en los que descalificó al expresidente doctor Raúl Ricardo Alfonsín al acusarlo de golpista.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputada Caminoa.



SRA. CAMINO: Gracias, señor Presidente.

Hemos trabajado en conjunto con el diputado Coliñir para unificar las respectivas resoluciones que también han firmado otros diputados; la verdad que con preocupación por estos términos de tratar de golpista a quien muchos de los argentinos consideramos el padre de la democracia.

Esto no es solamente un nombre. Esto tiene que ver con una trayectoria: buscar el juicio a los culpables, pretender que los argentinos nos unamos y creer que una Argentina grande era posible. Es verdad que en un momento difícil Alfonsín hizo todo lo que estuvo a su alcance para poder sacar un país que venía de una noche oscura y que no lo logró en todos sus términos, pero sí afianzó esto que hoy -gracias a Dios- vivimos los argentinos, que es la democracia.

¿Qué puedo decir de Alfonsín que no se haya dicho? Ya las palabras sobran. Solamente quiero recordar que inicié mi etapa universitaria con un Alfonsín Presidente, lo que nos llevó a muchos de nosotros a militar en la Franja Morada -la querida Franja Morada-. Gracias a eso algunos de nosotros ocupamos cargos en la militancia partidaria siendo presidentes, vicepresidentes, vocales en algunos de los centros de estudiantes, lo que nos hizo conocer por dentro los valores que tenía este centenario partido.

Hoy ya no es nuestro patrimonio, lo es de todos los argentinos -por lo menos, de los que hemos defendido siempre la democracia-. En una frase que yo considero que es premonitoria, dijo Alfonsín alguna vez que nos quería unir siempre, que bajemos nuestras banderitas partidarias para dar lugar a que flamee en alto la celeste y blanca.

Nos reunimos con el diputado Coliñir para poder armar en conjunto una declaración, una resolución en la que manifestemos nuestro respeto y cariño a quien los argentinos consideramos como el padre de la democracia.

Así que esto está presentado en conjunto.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Yo voy a retirar mi proyecto, así lo hace también el diputado y nos unimos los dos partidos en este proyecto de resolución.

También quiero agradecerle que haya tenido esa deferencia que nos engrandece a todos, como es tener la voluntad de reconocer la figura del doctor Alfonsín.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Coliñir.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Yo adhiero a lo que transmite la diputada Caminoa. Alfonsín es mucho más que un presidente, un expresidente. Bien lo acaba de indicar, para muchos de nosotros es el padre de la democracia; el peronismo tuvo la posibilidad de hacerle un homenaje en vida.

Pero, además, este proyecto que ingresé hace algunos días atrás, responde a lo que ya venía manifestando respecto a la actitud, la conducta del Presidente de la Nación, de intentar descalificar no solamente a cualquier dirigente o dirigente política que se le cruce en el camino, sino también -bien lo indicaba el diputado Casal- a nuestra historia.

Nuestra historia, la historia de nuestro país, habla mucho de nuestro presente y de si no tenemos o no nos damos la posibilidad de reivindicar a aquellos actores que hicieron mucho para que la democracia y las instituciones se fortalezcan, que levantaron siempre la bandera de la educación, de la salud, del respeto democrático, que hicieron mucho además para que se pueda convivir, aún con diferencias.

Para un militante peronista, Alfonsín no fue solamente un dirigente radical; es alguien que merece -sobre todo para aquellos que respetamos la política como herramienta de transformación- el reconocimiento; lamentablemente, en esta instancia merece que todos - transversalmente- lo defendamos.

Creo que tendremos la oportunidad, cuando sea el momento, seguramente cuando sea la fecha -como sucede habitualmente- de homenajear la figura de alguien que militó sus ideas con convicción, que militó sus ideas con lealtad, que fue frontal a la hora de defenderlas, que tuvo que llevar adelante peleas y disputas contra sectores de poder -que no se la hicieron fácil, la historia la conocemos todos-.

Pero no voy a escapar, sobre todo no voy a escapar a la acusación, porque hay un enfoque que es perverso. Hablar de la conducta o no, de la actitud o no, de las llamadas por teléfono o no que tuvo, de las conversaciones o no que tuvo Alfonsín en el marco de la crisis del 2001, la verdad que es bastante cobarde.

En un contexto histórico difícil para cualquier dirigente político -treinta y nueve muertos en la Plaza de Mayo-, cualquier tipo de conversación que se haya tenido en el marco de ese nivel de crisis forma parte de la tensión, de la locura de intentar también resolver algo que estaba pasando y que se estaba llevando puestos a argentinos y argentinas.

Entiendo que hacer foco en eso y no en las condiciones previas es bastante injusto, sobre todo para alguien que -como lo dije recientemente, como lo venimos sosteniendo- hizo mucho para fortalecer las instituciones democráticas.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputado Ongarato.

SR. ONGARATO: Gracias, Presidente.

Adhiero a todo lo que se ha dicho aquí. Agradezco al diputado Coliñir, por venir de otra fuerza política, para entre todos rescatar lo que ya es patrimonio político de todos los argentinos, como lo es el legado de Raúl Alfonsín.

Rechazo terminantemente los dichos del Presidente Milei. Creo que no conoce nada de lo que ha sido Raúl Alfonsín -el gobierno de Raúl Alfonsín- o lo tiñe todo bajo un color que es uno de los colores, de los lentes que uno tiene que tener cuando está gobernando, que es la economía.

Evidentemente, esto nadie lo discute, a nivel económico el gobierno de Raúl Alfonsín tuvo sus problemas - problemas serios-, pero no fue todo eso, sino muchísimo más. Es lo que el Presidente Milei desconoce.

Hace cuarenta y un años Alfonsín ganaba las elecciones, como tantos otros han ganado elecciones en nuestro país. Pero ésas merecen la pena ser recordadas porque fueron las que permitieron -a partir de ahí, nadie lo sabía en ese momento, nadie tenía la certeza de que era el retorno a la democracia- la continuidad democrática en nuestro país.



Además de la reconstrucción económica -porque la economía del país estaba mal cuando asumió el presidente Alfonsín-, tenía por delante un proceso de reconstrucción institucional mucho más complejo y arduo que tuvo que llevar a cabo.

Pero, fundamentalmente, ese año, esas elecciones fueron el fin de una cadena, de una sucesión de golpes de Estado que sufrió nuestro país desde la década de 1930; una cadena de golpes de Estado que no permitía que ningún presidente electo por el pueblo pudiera darle el bastón de mando a otro presidente electo por el pueblo.

Entre otras cosas, este fin de la cadena de golpes de Estado le permitió a Javier Milei hoy ser Presidente de la Nación. De eso parece que el Presidente de la Nación no se da cuenta o no cayó en que él está en este lugar también gracias al esfuerzo, a la perseverancia que tuvo Raúl Alfonsín durante su gobierno, en el cual tuvo muchas realidades críticas, complejísima a las que hacerle frente.

La realidad internacional le era totalmente adversa, también la situación económica interna del país. Además, tuvo frentes políticos muy complejos -levantamientos militares, cuestionamientos sindicales, trece paros generales-. La oposición política era muy fuerte en ese momento; no se andaban con chiquitas, se decían de todo y los cuestionamientos eran realmente fuertes.

Sin embargo, pese a todo eso, Alfonsín gobernó sin agredir a ninguno de sus adversarios. Creo que éste es el ejemplo que tendría que tomar el Presidente de la Nación a la hora de tener un micrófono y la responsabilidad de hablar ante el público, que prácticamente hoy en el siglo XXI es hablarle a todo el país y a afuera también porque sus dichos se reproducen rápidamente en todos lados, por todos los medios.

La responsabilidad al hablar en público de un Presidente de la Nación es muy grande, porque lo que se diga puede marcar e incluso complicar y torcer el rumbo de su propio Gobierno.

Además de ganar las elecciones proponiéndoles, dándoles esperanza a los argentinos de que había un mundo mejor -no fácil, pero que había un futuro mejor desde la democracia-, Alfonsín se destacó por el coraje que tuvo a la hora de gobernar y también durante toda su vida.

Mientras la dictadura militar sembraba terror en todo el país, Alfonsín presentaba hábeas corpus pidiendo por gente que estaba desaparecida; esto le implicaba el riesgo de vida propia y de quienes lo acompañaban y, sin embargo, lo hacía.

Pero, además, se destacó por la decencia a la hora de gobernar, por su compromiso con los derechos humanos, por la defensa del sistema republicano. Promovió la paz, la paz con justicia. Como ejemplo siempre se pone el juicio a los responsables de toda la violencia de la represión estatal durante los años oscuros de la dictadura.

Alfonsín es un ejemplo de convivencia democrática y logró su primer cometido -como dije hace un ratito-, entregarle el bastón de mando a otro presidente elegido por el pueblo democráticamente, en elecciones libres.

Entregó el mando apresurado, antes de tiempo porque la situación no daba para más. Tuvo ese gesto de resignación y de preservación del sistema democrático, sabiendo que era lo mejor que podía hacer en ese momento, adelantar la entrega de mando a otro presidente elegido por la gente. Además, no era del mismo partido del cual él provenía -era de la oposición-. Pero, sin embargo, sabía que había que preservar la convivencia política y democrática por sobre todas las cosas; y así lo hizo.

Por eso es que rechazo los dichos del Presidente Milei respecto de la conducta golpista de Raúl Alfonsín, que tuvo dos intentos de golpes de Estado, que tuvo levantamientos, cuestionamientos militares muy complejos, porque en ese momento no era sencillo hacer frente a esas demandas.

Pero, además, insto al Presidente a seguir el ejemplo de Alfonsín, de la responsabilidad que tenía cada vez que hablaba, la tuvo él y la tuvieron muchos presidentes más en nuestro país.

Podemos estar de acuerdo o disentir en muchas cosas respecto de su gobierno, pero la responsabilidad de hablar a los argentinos con un micrófono es muy grande y es fundamental a la hora de preservar lo más grande que tenemos que tener, que es la unión entre los argentinos, algo por lo cual -como dijo la diputada Caminoa- Alfonsín permanentemente luchaba y gestionaba.

Entonces, espero que el Presidente Milei aprenda de este ejemplo. Además de hacer las cosas que tiene que hacer -para lo cual lo han votado, estemos o no de acuerdo-, sí lo que tiene que hacer es unir a los argentinos en un momento muy complejo para nuestro país.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Otero.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

La verdad que ya han dicho muchas cosas sobre el doctor Alfonsín, pero el 30 de octubre de 1983 los argentinos se fueron a dormir en paz. Se había terminado una de las etapas más oscuras que tuvo nuestro país y se iniciaba una nueva etapa, una etapa de paz, de prosperidad. Así me lo decía mi papá ese día. No sabía lo que era la prosperidad, sí la paz, pero no la prosperidad; en ese momento -a los cinco años- todavía no lo sabía.

Lo que más recuerdo de esa noche es que todos salimos a festejar; incluso yo -siendo chica- me fui a festejar con mi papá; no sabía muy bien qué estábamos festejando, pero festejábamos igual. Me acuerdo de que se repetía una y otra vez al doctor Alfonsín, se escuchaba lo que decía.

Levantaba el discurso y llamaba a la unión nacional, a levantar las banderas de una convivencia democrática, las banderas de la justicia social, de la solidaridad y de la ayuda fraterna. No va a ser nada fácil, pero no habrá nada imposible, decía el doctor Alfonsín -y mi papá lo repitió varias veces en su vida-.

El doctor Alfonsín no sólo nos legó la democracia y que ésta es un sistema político, sino que es una forma de vida que hemos elegido los argentinos. Decidimos y seguiremos defendiendo su compromiso con la verdad, la justicia, la reconciliación nacional.

Sigue siendo un ejemplo para nosotros, para esta generación de los cuarenta y tantos, de las que vienen atrás y de las futuras, y nos recuerda siempre que la democracia es un valor que debemos proteger y fortalecer.

Por eso la verdad que me llena de orgullo que hoy esta Cámara no se distinga por los colores políticos, sino por el respeto que tenemos que tener hacia la democracia. Tenemos que tener disenso, tenemos que tener consenso, podemos tener diferencias, pero siempre con respeto y siempre llevando la bandera de la democracia, como decía el doctor Alfonsín.

La verdad que es un orgullo pertenecer a la Unión Cívica Radical. Milito desde los diecisiete años, ya hace un montón, pero la verdad es que me emociona cada vez que habla el doctor Alfonsín, que escucho sus palabras; realmente, creo que a todos los radicales que hoy estamos acá seguramente nos debe pasar lo mismo.



Así que celebro que hoy todos en esta Cámara apoyemos y digamos una vez más que no está bien lo que hace el Presidente Milei, hay que ponerle los límites cuando hay que ponérselos. Agradezco a todos por estar hoy celebrando una vez más la democracia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Goic.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Gracias, diputada, algunos peronistas igualmente nos conmovemos con los discursos del doctor Raúl Alfonsín, de una sabiduría, un conocimiento enorme. Creo que muchos argentinos estamos orgullosos de presidentes como el doctor Raúl Alfonsín, no así de otros; pero las cuestiones de odio las dejamos para otros.

Señor Presidente, yo no nací en democracia, nací bajo la presidencia de Viola. Como ciudadana argentina creo que lo que significa para mí -voy a hablar de mí, disculpen el egoísmo- la presidencia, la figura de Raúl Alfonsín fue el habernos prometido a los argentinos que iba a enjuiciar a los militares que habían sido parte del golpe que trajo desaparición, tortura, violaciones.

¡Y cumplió!, fue una lucha que inició y cumplió; después, la siguió Néstor Kirchner; y hay que seguirla porque creo que quedó en claro que con gobiernos de este tipo ningún derecho en este país está seguro; pero sí cumplió con parte de lo importante para los argentinos de la historia.

Así como quiero repudiar los dichos del Presidente Milei, también voy a repudiar -y lo tengo que hacer por todos los actores políticos radicales que he conocido en mi corta vida política- a los cobardes que no se pronunciaron.

No lo hicieron solamente con esto, sino que no se pronunciaron sobre los recortes a la universidad, con lo importante que es para los radicales la universidad pública, con lo rica que es su historia con respecto a esto.

Tampoco se pronunciaron cuando los diputados fueron a visitar a los genocidas a la cárcel. Así que para mí es necesario hacerlo y también es necesario -yo ya lo dije en otra sesión y sé que causó algún disgusto, igual no me importa, pero sé que lo causó- decir la crisis de identidad política que sufre este país.

Porque yo me pongo en los zapatos de los radicales y si a mí vienen y me dicen lo que dijeron del general Perón, no tengan ninguna duda de que voy a saltar. Ahora, no hay que tener sangre como para no pronunciarse con respecto a esto.

Entonces, si llegan por la Unión Cívica Radical y no se pronuncian sobre esto, yo me pregunto cuáles son sus ideales. Yo soy una convencida de que el que no viene a defender ideales a la política viene a defender sus negocios.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Celebro que todos estemos hablando de este tema, la verdad que es muchísimo de lo que quería decir, lo dijo con mucha precisión el diputado Ongarato.

Así que voy a tratar de ser breve, pero creo que es importante poner en contexto, porque el momento en el que gobernó Alfonsín fue un momento muy particular de nuestra historia, no fue una presidencia más.

Gobernó en un momento donde los militares que habían sido represores y dictadores conservaban muchísimo poder, poder político, poder militar y también el acompañamiento del establishment que los había llevado y los había sostenido en el ejercicio del poder, el Poder Ejecutivo en la dictadura.

Eso implicaba que se transitaba un marco de altísima debilidad institucional. Como lo dijo el diputado preopinante, debió soportar intentos de golpe de Estado, que se facilitaban además por la desgraciada gestión económica; porque la verdad es que tuvo una gestión económica muy mala -esto sin valorar las acciones que pudo tomar o no, era un contexto difícilísimo-.

También, como dijo el diputado Ongarato, se vio prácticamente forzado y obligado por sí mismo, para sostener el sistema, a adelantar las elecciones por el contexto de hiperinflación, que no permitía a los argentinos vivir en paz.

Pero, por suerte, la historia siempre o casi siempre termina poniendo las cosas en su lugar. El tiempo le dio a Alfonsín el lugar que se merecía y casi nadie discute que es uno de los padres -si no, el padre- de la democracia moderna en nuestro país, que ha permitido que durante más de cuarenta años, con gobiernos mejores y peores, muchos más peores que mejores, podamos sostener este sistema.

Entonces, claramente repudiamos las manifestaciones del Presidente de la Nación. También comparto lo que dijo mi compañero de Bloque al poner en contexto la situación política vivida en el 2001, cuando estábamos hablando de represión, de muertos, de gente que había perdido los ahorros de toda su vida.

Ese estado de crispación de la sociedad argentina requirió una salida institucional que bajo ningún punto de vista puede ser tildada como un golpe de Estado. Golpes de Estado eran los que hacían los que son socios políticos de Milei en este momento.

De la frase del Presidente, de ésta y de tantas otras, lo que se desprende en realidad es el verdadero desprecio del Presidente hacia la república. Milei detesta la república, la República Argentina. Pero detesta la república como modelo; es decir, su diseño, el sistema de pesos y contrapesos diseñado por Montesquieu, que recepta nuestra Constitución de la constitución norteamericana. Detesta el diseño constitucional, los Poderes establecidos en nuestra Constitución y también al cuarto poder.

No es casualidad que señale como casta y que agravié al Poder Legislativo, al Congreso de la Nación, que tilde de ratas a diputados y senadores que piensan diferentes a él, que tilde de periodistas ensobrados a aquellos que no lo adulan y que lo critican suavemente. No es casualidad, es su reacción por la concepción que tiene de este sistema.

Venimos diciendo desde comienzos de año que la violencia verbal luego deviene en violencia física, en agresiones. Entonces, sus términos nos obligan en cada momento a repudiarlos, a levantar la voz y a transmitir que no estamos de acuerdo bajo ningún punto de vista y que no vamos a tolerar que se siga agraviando a determinadas personas y actores políticos de esta manera. Mucho menos a quien todos consideramos que es una persona de respeto y que ha tenido un rol tan trascendente en nuestra historia contemporánea.

Diferentes, los que hemos hablado somos representantes del pueblo de Chubut, pero muchos tenemos ideas políticas distintas, aunque en algunas cuestiones tenemos puntos de encuentro.



Por suerte, en este tema no hemos encontrado disenso y sí alguna que otra mirada distinta, pero esto habla de que el sistema republicano dentro de la provincia del Chubut está sano y vivo. Ojalá continuemos de esta manera poniendo la voz en alto cada vez que se repita un hecho de este tipo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Mi repudio a los dichos de Milei va a ir en un ángulo bastante distinto a los planteados sobre todo por los primeros diputados, porque acá no hay que perder de vista que si Milei considerara a Alfonsín un defensor de los genocidas él sería alfonsinista.

El sentido que él plantea respecto a acusarlo de golpista en el marco de la rebelión del 2001 no tiene nada que ver con lo que se está planteando acá. Milei es defensor de genocidas, Villarroel es defensora acérrima de genocidas de forma permanente, abierta y buscando todos los elementos para intentar garantizar avanzar en la impunidad de los genocidas.

Con lo cual, el planteo de Milei hacia Alfonsín en realidad es un planteo que está dirigido a otro sector. Ustedes saben que los dichos de Milei fueron en el marco de una reunión con el empresariado y todo lo demás.

¡Es una advertencia de parte de Milei a ciertos sectores del empresariado!, que dicen: bueno, hay que devaluar para poder aumentar las ganancias. Milei dice: bueno, pero si devaluamos se puede llegar a disparar la inflación y todo lo demás.

En ese marco hace un recordatorio, que es una advertencia. A quien, en realidad, por elevación, está acusando de golpista es a la rebelión popular. Lo está advirtiendo en la medida que no haya un apoyo del empresariado o de algunos de los sectores que hoy lo sostienen de todas las fuerzas políticas -hasta se han juntado a brindar y a cenar con Milei porque vetaron una ley de jubilados-.

Es en la medida que él no tenga garantizado el conjunto de los apoyos que hoy tiene. Sabe perfectamente que todas las medidas están conduciendo a una enorme bronca popular que va creciendo en todos lados.

Lo está advirtiendo y por eso también Bullrich utiliza el concepto de golpistas de forma permanente, pero lo hacen para referirse cuando hay movilizaciones populares. ¡A los que salimos a las calles nos acusan de golpistas!

Eso es lo que hizo Milei. Él jamás va a acusar a nadie de promover una dictadura militar porque es un promotor de las dictaduras militares.

Por lo tanto, es plantear un problema en términos de acusaciones sin tener en cuenta todo ese contexto -los mismos que acá pretenden votar una declaración sobre los dichos de Milei- y que, además, son contra las movilizaciones populares.

Al mismo tiempo ayer, por ejemplo, un jubilado docente universitario convulsionaba en el piso mientras lo tenían apresado los policías, en el reclamo de los jubilados como todos los miércoles. ¡Ni siquiera dejaban que lo atendieran mientras convulsionaba!, cuarenta minutos estuvieron hasta atenderlo. ¡A esos mismos son a los que Bullrich llama golpistas!

Entonces, desde nuestro punto de vista, de ninguna manera se puede plantear una declaración en estos términos. El repudio es por el intento de nuevamente orquestar la idea de que cuando la gente sale a luchar desesperada porque ya no tiene más nada entonces es golpista.

Eso merece absolutamente todo nuestro repudio, pero también a aquellos que permanentemente están sosteniendo a este gobierno de guerra contra los trabajadores.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Tiene la palabra el diputado Casal.

SR. CASAL: Señor Presidente, voy a ser breve. Aquellos que pintamos canas o tenemos un poco más de sesenta años fuimos parte de ese momento donde el doctor Alfonsín ganaba las elecciones.

Yo tenía veintitrés años; estaba mirando el cierre de campaña nuestro -del peronismo- y veo a un tipo que prendía fuego un cajón, un ataúd, la verdad es que no tenía sentido. ¿Cómo contrarrestó políticamente esa acción el doctor Alfonsín?, recitando el Preámbulo de la Constitución Nacional.

Esa noche yo comprendí que habíamos perdido las elecciones de una forma rotunda, porque en realidad el país ya no quería más violencia, quería más consenso, vivir en paz. Eso nos legó Alfonsín a nosotros.

Cuando Gorriarán Merlo toma La Tablada, cuando Aldo Rico sale con los carapintadas, cuando sale Alfonsín y nos dice “la casa está en orden”, créame que el contexto del país era muy serio, ¡eh!; la guerra civil, los golpes de Estado se sentían. Sin embargo, el doctor Alfonsín hizo que triunfaran la política y las instituciones.

Mire, hubo momentos económicos muy difíciles en ese gobierno, la dictadura entregó un país diezclado, un país que había atravesado una guerra, donde 649 soldados habiendo ofrendado sus vidas por unos locos mesiánicos que decían ser patriotas. Ése es el país que recibió Alfonsín, ése es el país que recibió la democracia, un país fascista donde no sabíamos quién era quién.

A pesar de que hubo momentos tan oscuros, tan negros, tan difíciles -porque la hiperinflación nos rompió el futuro a todos-, mi abuelita pasaba a buscar la caja del PAN -programa alimentario nacional-, pero no lo culpábamos a Alfonsín, sabíamos desde dónde veníamos.

Fue un hombre que vino en paz y se fue en paz. Nadie puede decir que el doctor Alfonsín no era una persona honesta, fue un gran presidente en momentos difíciles, un gran demócrata.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Solamente es para decir que no retiramos los proyectos, sino que los unificamos. Fue un error técnico. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Entonces, en virtud de lo solicitado por los autores de los Proyectos de Resoluciones nros. 342 y 349/24, van a ser unificados.
Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto unificado.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Rechazar las expresiones vertidas por el Presidente de la Nación, Javier Milei, contra la figura del expresidente doctor Raúl Ricardo Alfonsín, a quien reivindicamos plenamente en orden a su envergadura política, sus principios doctrinarios sustentados en la ética, su profunda vocación republicana, su coraje y dignidad humana, que lo elevaran al reconocimiento del pueblo argentino como el “padre de la democracia”.

Artículo 2°. Exhortar a todos los actores de la política argentina a abandonar prácticas discursivas que legitiman la violencia y fomenten la confrontación, y a trabajar por una sociedad basada en el respeto mutuo y la convivencia pacífica.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A mano alzada, votamos la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobada.

Por sistema electrónico, votamos el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al siguiente asunto reservado, el Proyecto de Resolución n° 343/24.

- 3.3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 343/24

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución n° 343/24, presentado por las diputadas Arbillá y Abril del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el XXV aniversario del Jardín n° 450 “Barrio Badén”, a realizarse el día 15 de noviembre de 2024 en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Arbillá, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Muchas gracias.

El Jardín n° 450 de la ciudad de Esquel atiende a una población de más de cien niños entre 3 y 5 años en un sector barrial que abarca los barrios Badén I, II y III y Valle Chico. Estará cumpliendo veinticinco años en unos días.

Con la diputada Vanesa Abril visitamos el jardín. Por supuesto, es un jardín que tiene muchísima demanda de todo tipo, desde la asistencia alimenticia hasta niños que requieren atención especial.

Así que acompañamos con mucho orgullo los veinticinco años de este jardín, de esta institución y pedimos el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Damos lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el XXV aniversario del Jardín n° 450 “Barrio Badén” y sus actividades conmemorativas, a realizarse el 15 de noviembre del corriente año en la ciudad de Esquel,

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A mano alzada, votamos la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobada.

Por sistema electrónico, votamos el proyecto.

- Se vota.



Aprobado.

Pasamos al siguiente asunto reservado, el Proyecto de Resolución n° 345/24.

- 3.4.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 345/24

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución n° 345/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “59ª Corrida Internacional Aniversario Diario Crónica”, a realizarse el día 25 de enero de 2025 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

En enero del año que viene, 2025, Comodoro Rivadavia va a vivir una nueva reedición de lo que es la Corrida del Diario Crónica. Éste es un evento internacional, que tiene ya más de cincuenta años en nuestra ciudad, Comodoro Rivadavia.

Se denomina “Corrida Internacional Aniversario Diario Crónica - Doctor Diego Joaquín Zamit” y no sólo es un evento deportivo en el que se reúne lo mejor del atletismo internacional, sino que también lo es para toda la familia.

La tradición de esta fiesta del atletismo reúne la prueba de las diez millas -que es la clásica-, pero la corrida también incorpora e incluye esta vez a la prueba integrativa 6K.

Tanto el comercio local, empresarios, como distintos sectores de la comunidad se unen para llevar adelante este evento. Ello no sólo significa el poder trabajar de manera cooperativa el sector público con el sector privado, sino que también promueve valores, superación personal, bienestar físico y la unión comunitaria.

Como todo evento que se realiza en una ciudad, además tiene una connotación turística ya que la pone en la vidriera y en la escena tanto nacional como internacional.

Esta vez la organización está a cargo del Grupo Olmos, que está trabajando en este reencuentro de la comunidad porque durante el año 2024 no se llevó a cabo.

Por eso es que hablamos de la reedición de esta tan importante carrera y evento deportivo, turístico y familiar para toda la comunidad de Comodoro Rivadavia.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Damos lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Jones):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "59ª Corrida Internacional Aniversario Diario Crónica", a realizarse el 25 de enero de 2025 en Comodoro Rivadavia, destacando su importancia para la promoción del deporte y la cohesión social en la ciudad y la región.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A mano alzada, votamos la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobada.

Votamos el proyecto, por sistema electrónico.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al siguiente asunto reservado, el Proyecto de Resolución n° 346/24.

- 3.5.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 346/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 346/24, presentado por la diputada Otero del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto “Gigantes de tierra y mar”.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputada Otero.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.



El proyecto “Gigantes de tierra y mar” tiene como objetivo principal la comunicación y difusión de la importancia ecológica del elefante marino del sur. Es una especie que presenta una distribución circumpolar, habitando principalmente en islas subantárticas en los océanos Atlántico y Pacífico, y en Argentina en las costas de Chubut.

En este marco el 11 de noviembre en esta Casa se exhibirán con imágenes los distintos momentos de la vida de estos gigantes, mostrando la dinámica de sus individuos en estado silvestre, intentando sensibilizar al espectador.

Además, el evento incorpora ponencias de investigaciones que hablarán sobre los estudios de campo que se vienen realizando desde hace décadas para evaluar la demografía, el comportamiento y la distribución de las poblaciones de elefantes marinos en nuestras costas.

Participarán del evento alumnos de colegios secundarios y terciarios locales, clubes de pesca y comunidad en general. Las acciones mencionadas promueven la concientización ambiental, buscando generar un mayor entendimiento y respeto hacia la biodiversidad local y la valorización de nuestras especies nativas.

Por lo cual, pido el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el proyecto “Gigantes de tierra y mar”.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el proyecto mencionado en el artículo 1° de la presente sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A mano alzada, votamos la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobada.

Por sistema electrónico, votamos el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al siguiente asunto reservado, el Proyecto de Resolución n° 347/24.

- 3.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 347/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 347/24, presentado por la diputada Otero del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación del judoca Thiago Joaquín Hughes en los Juegos Binacionales de la Araucanía 2024, a realizarse en Aysén, Chile.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputada Otero.

SRA. OTERO: Previamente, acerqué una corrección que hice en el proyecto, ya que estaba mal tipeado el apellido. Quiero dejarlo aclarado, pero se leyó bien, gracias.

Thiago Joaquín Hughes es un joven deportista de la ciudad de Esquel de dieciséis años con una destacada trayectoria en el judo. En sus inicios, a los ocho años comenzó con el profesor Jorge Heitzmann, quien luego dejó de serlo y Thiago siguió su camino con el profesor Alejandro Mansilla que aún hoy se encuentra siendo su entrenador.

La participación de Thiago en estos Juegos de la Araucanía constituye una excelente oportunidad para visibilizar la actividad deportiva en la región cordillerana. Este logro debe servir como un motor para fomentar la práctica del judo y de otros deportes en todas las localidades de la región.

Pero más allá de lo expuesto, conozco a Thiago desde los tres años porque fue mi alumno en el jardín, cuando lo tuve en salas de 3 y 4. Hoy me llena de orgullo y de mucha emoción poder sacar esta declaración de interés porque conozco la energía que ha puesto en esta carrera deportiva que viene transitando desde los ocho años.

Aparte de reconocerlo a él, quiero destacar el esfuerzo que hacen sus papás, Adriana e Iván, porque le han dado todo lo que un padre le puede dar a su hijo, que son las ganas de hacer un deporte, con la disciplina y el esfuerzo que lo han hecho continuamente.

La verdad es que hoy celebro con ellos porque por primera vez la cordillera tendrá un judoca representándonos en estos juegos binacionales, así que vale el reconocimiento a Thiago y a sus papás por el esfuerzo y la pasión que le han puesto a este deporte como es el judo.

Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la participación del judoca Thiago Joaquín Hughes en los Juegos Binacionales de la Araucanía 2024, que se llevarán a cabo en Aysén, Chile.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare de interés provincial y deportivo lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A mano alzada, votamos la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobada.

Por sistema electrónico, votamos el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al Proyecto de Resolución n° 350/24.

- 3.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 350/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 350/24, presentado por los diputados Soldani, Magaldi, Cavagnini y Gandón del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la “Feria INTEC 2024”, a realizarse los días 15 y 16 de noviembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputada Magaldi.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, señor Presidente.

Este proyecto que acompañamos con los diputados Cavagnini y Gandón es de la diputada Soldani, que hoy no se encuentra con nosotros y a la que deseamos que tenga una pronta recuperación, la esperamos pronto.

La feria INTEC es un evento anual que se realiza en la Escuela de Educación Técnica n° 703 de la ciudad de Puerto Madryn, más conocida como “la Poli”. Este espacio reúne a la comunidad educativa y al sector empresarial para exhibir los proyectos industriales, técnicos y comerciales de los alumnos y docentes, lo que les permite demostrar sus habilidades. Obviamente, cuenta con el apoyo y la participación de empresas locales para las prácticas profesionales que los chicos realizan.

En esta edición del 2024, la Feria INTEC se va a llevar a cabo los días 15 y 16 de noviembre en la Escuela Politécnica n° 703. Contará también con la participación de instituciones como la Escuela n° 728 “Alfonsina Storni”, la Escuela Municipal de Pesca y la Escuela de la Cámara de Industria, Comercio y Producción de la ciudad de Puerto Madryn.

Este evento les da visibilidad a los alumnos, quienes pueden presentar sus logros académicos durante el año en general, en especial quienes ya cursan el último año, que es un requisito clave para que ellos puedan graduarse.

Por estos motivos es que yo solicito el acompañamiento de mis pares. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la “Feria INTEC 2024”, a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Madryn los días 15 y 16 de noviembre de 2024, en reconocimiento a su contribución al fortalecimiento de la educación técnico-profesional y al fomento de la vinculación entre el ámbito educativo y el sector productivo de Puerto Madryn y la región.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A mano alzada, votamos la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobada.



Por sistema electrónico, votamos el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al siguiente asunto reservado, el Proyecto de Resolución n° 351/24.

- 3.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 351/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 351/24, presentado por los diputados Soldani, Willatowski, Cavagnini y Gandón del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el “16° Festival y Congreso Latinoamericano de Arte hacia la Desmanicomialización”, organizado por la Red Argentina de Arte y Salud Mental, a realizarse los días 15 de octubre a 15 de noviembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputada Willatowski.

SRA. WILLATOWSKI: Éste es un proyecto de resolución firmado por la diputada Soldani. Es para pedir, por favor, que se lea por Secretaría y su posterior votación.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del “16° Festival y Congreso Latinoamericano de Arte hacia la Desmanicomialización”, que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Madryn del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2024, organizado por la Red Argentina de Arte y Salud Mental, con el apoyo local de la Fundación El Vuelo.

Artículo 2°. Reconocer la labor de la Red Argentina de Arte y Salud Mental por su esfuerzo en la promoción del arte como herramienta de transformación social, su compromiso con los procesos de desmanicomialización y la defensa de los derechos humanos, en consonancia con la Ley nacional de salud mental n° 26657.

Artículo 3°. Destacar la importancia del evento como un espacio de integración artística, cultural y social que promueve la desmanicomialización y la mejora en la calidad de vida de las personas con padecimientos psíquicos.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A mano alzada, votamos la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobada.

Por sistema electrónico, votamos el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al siguiente asunto reservado, el Proyecto de Resolución n° 353/24.

- 3.9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 353/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 353/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Desfile Patrio Día de la Tradición del Barrio Ciudadela”, a realizarse el día 13 de noviembre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Este evento, que reúne a las escuelas de ballet y de danzas, grupos musicales, agrupaciones gauchas, tropillas y distintas organizaciones de la sociedad civil de Comodoro Rivadavia, al igual que a las escuelas primaria y secundaria que pertenecen al barrio Ciudadela, lo que busca es reivindicar las costumbres de nuestro país.

El Centro Tradicionalista Martín Fierro y los vecinos organizan este evento por tercer año consecutivo. Es un evento masivo que inicia con un desfile por las calles del barrio y que luego continúa con ferias al aire libre, que incluyen pulperías, juegos camperos, stands de comidas típicas, artesanías y diferentes tipos de actividades.

El Centro fue fundado en noviembre de 1964 y tiene como objetivo revalorizar las tradiciones gauchas y la vida del campo. Año a año realiza este evento, lo hace con todos los vecinos del barrio, colabora toda la comunidad.



Es por eso que solicitamos que se declare de interés legislativo, teniendo en cuenta el objetivo, que es recordar nuestra cultura y nuestras tradiciones.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Desfile Patrio Día de la Tradición del Barrio Ciudadela”, el cual se realizará el domingo 13 noviembre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A mano alzada, votamos la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobada.

Por sistema electrónico, votamos el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- La diputada Aguilera se acerca a la Mesa de Presidencia.

Vamos a hacer una corrección, la fecha es domingo 10 de noviembre de 2024. No votamos de nuevo, ya está aprobado; queda corregido.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Ése era el último punto que estaba reservado, así que queda habilitada la Hora de Preferencia.

- Eran las 17:37.

Diputada Caminoa, tiene la palabra.

- 1 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 354/24

SRA. CAMINOA: Señor Presidente, en la minuta no alcanzó a entrar un proyecto de declaración de interés de un evento, el “Primer Preencuentro del Té Patagónico y Blending”; es un preencuentro que se va a desarrollar los días 16, 17 y 18 de noviembre en todas las localidades de la comarca andina. Así que es nada más que eso, para que se declare de interés.

Obviamente, para ese fin de semana largo invitamos a todos los que puedan pasar por la comarca a disfrutar de las actividades que se van a realizar.

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): ¿Solicita...?

SRA. CAMINOA: El tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Solicita el tratamiento sobre tablas.
Primero, le damos lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:



Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Primer Preencuentro del Té Patagónico y Blending”, a desarrollarse los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2024 en las localidades de la comarca andina del paralelo 42°, con el objeto de promover la producción del té y blending y un circuito de té comarcal.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que sea declarado de interés turístico provincial el “Primer Preencuentro del Té Patagónico y Blending”, a desarrollarse los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2024 en las localidades de la comarca andina del paralelo 42°, con el objeto de promover la producción del té y blending y un circuito de té comarcal.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A mano alzada, votamos la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobada.

Por sistema electrónico, votamos el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Arbilla.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 355/24

SRA. ARBILLA: Muchas gracias.

Es para hacer ingresar un pedido de informes al Poder Ejecutivo; en realidad, es en función de una providencia que ingresó hoy, la Providencia n° 293/24.

Habíamos hecho un pedido de informes en la sesión anterior, que fue respondido por el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, cuando en realidad la misma providencia lo dice, la autoridad de aplicación en la consulta que hacíamos es la Secretaría de Bosques.

Entonces, ahora estoy ingresando el mismo pedido de informes, señalando que tiene que ir a la Secretaría de Bosques, porque sin dudas desde el Ejecutivo quien tenía que enviar el pedido de informes lo hizo erróneamente; seguramente, desconocía que la autoridad de aplicación en la temática es la Secretaría de Bosques.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Vamos a votar, entonces, la solicitud de pedido de informes.

SRA. ARBILLA: Por favor, y continúo en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Primero, le damos lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo establecido de (5) cinco días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo a través de la autoridad de aplicación, que es la Secretaría de Bosques de la Provincia del Chubut:

1) La cantidad y tipo de trámites de visado de planos en tierras con bosque nativo pendientes de resolver en virtud de la Ley XVII n°143, la cual declara de nulidad absoluta y carente de validez el Decreto n° 712/04 y su Decreto modificatorio n° 74/05 (ambos del Poder Ejecutivo Provincial), como también la intervención del Superior Tribunal de Justicia a través del Expediente n° 25305/20.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Por sistema electrónico, votamos la solicitud de pedido de informes.

- Se vota.

Queda aprobada.

Continúa en el uso de la palabra, diputada Arbilla.

- 3 -

GASODUCTO CORDILLERANO



SRA. ARBILLA: En realidad, es para referirme a algo sobre lo que también hice un pedido de informes hace algunas sesiones y para el que se había solicitado prórroga. Es respecto de la obra del gasoducto cordillerano.

Varias veces hemos visto en publicaciones periodísticas no sólo las reuniones que mantuvieron el Gobernador de Chubut con el resto de los gobernadores, sino también que se habían desaduanado las turbinas, que ya estaban por ser entregadas, que se iban a instalar.

En realidad, pasó el invierno y no hubo posibilidades de ampliaciones de redes de gas ni de nuevos servicios. Lo que me extrañó -seguramente, ustedes hoy la habrán visto- es que ingresó una respuesta; pido permiso para leerla.

Dice: “Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al pedido de informes de referencia a efectos de informar que atento a la obra, la obra fue licitada por el Estado Nacional a través de la Secretaría de Energía, que posteriormente se traspasó a ENARSA como comitente y el contrato de traspaso a Camuzzi para que fuera ejecutada como concesionario directo, así que las preguntas planteadas en el pedido de informes de referencia deberán ser dirigidas a los organismos y entidades mencionadas”.

Lo que me llama la atención es que en realidad en los medios periodísticos de Chubut el Gobernador todo el tiempo dijo que tenía la solución, que iban a firmarse los acuerdos, que las provincias estaban resolviendo la situación - porque esto no sólo afecta a la provincia del Chubut, sino a Neuquén y Río Negro-.

Es una obra sumamente necesaria para los chubutenses, fundamentalmente para los cordilleranos, porque hoy la mayoría de las familias tienen que utilizar otros medios para calefaccionarse y para la vida cotidiana.

Así que seguramente voy a insistir con esto porque me parece que la repuesta no responde a lo que periodísticamente se anunció. Seguramente, hay alguna contradicción en algún lado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Otero.

- 4 -

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES EVITA

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

La verdad que hoy quiero destacar que en la ciudad de Mar del Plata se están llevando a cabo los Juegos Deportivos Nacionales Evita con 36 disciplinas y más de 8.000 deportistas de todo el país.

Como todos sabemos, el objetivo primordial de estos juegos es el de fomentar la educación de valores a través del deporte y significa una oportunidad para disfrutar de una experiencia de vida que contribuye a la integración, a la formación y a la participación deportiva de cada uno de nuestros jóvenes.

Nuestra delegación viajó en siete colectivos acompañada por el presidente de Chubut Deportes, Milton Reyes, el cuerpo técnico, psicólogos, médicos y enfermeros para atender las necesidades de nuestros jóvenes atletas. La verdad que lo quería destacar.

Hablando justamente por teléfono con el presidente Milton Reyes, me comentaba que hoy Chubut ya logró una medalla de oro en los 80 metros y una medalla de plata en 80 metros con vallas, gracias al esfuerzo de la deportista Olivia Conesa. En el día de hoy, en estos momentos se están disputando varias finales, por lo cual espero que tengamos éxitos.

No puedo dejar de mencionar también lo que hoy me contaba Milton Reyes de aquellos jóvenes que van a participar por primera vez de la zona de Cushamen, de la zona sur, que fueron y conocieron el mar por primera vez. Si bien estas experiencias son deportivas, también tienen que ver con la parte social de cada uno de los atletas que nos representan hoy en los Juegos Evita.

Sí o sí tengo que destacar realmente la decisión política del Gobernador de nuestra Provincia de apoyar y de destinar los fondos necesarios para que hoy 350 deportistas chubutenses nos estén representando y tengan la posibilidad de participar de las distintas disciplinas.

También quiero agradecerle a la Fundación del Banco del Chubut, que fue la responsable de otorgarle absolutamente toda la vestimenta a los 350 deportistas de Chubut y a todo el cuerpo técnico, a los enfermeros, a todos los que han participado en estos eventos.

Realmente, más allá de lo deportivo, sigo diciendo que esto también tiene que ver con las experiencias personales de cada joven que ha estado involucrado y de las que vamos a tener noticias en el día de mañana ya que, en estos momentos, se están dando algunas finales.

- 5 -

CAMPO DE TULIPANES EN TREVELIN

Por otro lado, quería hablar de un evento que tuvimos. Quiero agradecerles a las diputadas Arbilla y Abril porque fuimos al campo de tulipanes hace unos días a reconocer el trabajo y el esfuerzo del productor Juan Carlos Ledesma.

Realmente, viene haciendo un trabajo y ha roto la estacionalidad de lo que es el turismo en la cordillera y le ha dado una impronta a Chubut con los tulipanes que la verdad nunca nos hubiésemos imaginado. Ha sido una experiencia muy grata, así que quiero agradecerles a las diputadas por haberme acompañado.

- 6 -

RECONOCIMIENTO AL GRUPO TREVELIN ROSA

Por otra parte y para terminar, hace unos días terminó el mes rosa -como le digo yo-. En ese trabajo del mes rosa hubo un grupo de mujeres de la ciudad de Trevelin que se juntaron y formaron un grupo que se llama “Trevelin Rosa”.

Organizaron un evento para concientizar y hablar de lo que es el cáncer de mama particularmente. Fue un evento organizado por una de las concejalas y por distintas mujeres que tienen que ver con varias instituciones del pueblo del molino.

Muchas de ellas han atravesado la enfermedad o tienen algún familiar que las motivó a organizar y a visibilizar esta temática, porque no sólo ayuda a prevenir sino también a acercar información de los mitos y verdades alrededor de esta enfermedad.

Tuve la oportunidad de participar de esta charla donde se convocaron más de medio centenar, sesenta, ochenta personas, mujeres particularmente, de diversas instituciones de Esquel y Trevelin con el objetivo de ayudar en la difusión.

Lo más importante que permiten estas charlas es generar vínculos, pero no solamente desde lo institucional sino también desde lo afectivo, acompañar a quienes reciben un diagnóstico.

Cuando nos diagnostican no sabemos para dónde ir, ésa es la realidad. Cuando a uno le diagnostican un cáncer de mama o de útero -en definitiva, es un cáncer- no sabemos dónde acudir; muchas veces lloramos mucho, nos respaldamos en la familia.

También hay mitos y es necesario que cuando uno está enfermo pueda informarse. Eso es lo que se puede transmitir. Esto es lo que generan estas charlas.

Estas charlas generó “Trevelin Rosa”, que sacó mitos y verdades, que hizo lazos, que generó vínculos entre esas mujeres de distintas instituciones que participaron. La verdad que ayuda mucho a las mujeres que están transitando o han transitado o apenas les han diagnosticado una enfermedad como es el cáncer.

Así como han participado muchas instituciones, lamento profundamente que aquellas personas que tienen responsabilidades institucionales no acompañen este tipo de eventos. Hablo de aquellas instituciones públicas que deberían haber estado y acompañado.

Realmente, esta enfermedad no tiene un color político, no hay peronistas ni radicales ni de Propuesta Republicana. De ocho mujeres a dos nos toca tener o ser diagnosticada de cáncer. Entonces, me parece que tenemos que sacar este estigma de cuando un grupo de mujeres se junta y tiene una persona que las representa como fue la concejala Maite Jaeger.

Hay que sacar ese color político y trabajar en pos de la formación y la prevención de lo que es el cáncer de mama. Cuando nos diagnostican muchas veces necesitamos de esas contenciones, de esos equipos, de esa gente que trabaja para otras personas, como son el grupo ALCEC (asociación de lucha contra el cáncer) de Esquel que está constantemente en contacto, las mastólogas del Hospital de Esquel.

Me parece que es importante que todas las instituciones colaboren y se formen también en la información y que nos den información, porque es necesario. La verdad es que a veces carecen de empatía con las personas que transitan esta enfermedad.

Celebro este “Trevelin Rosa” que hizo su primer ingreso y su primera reunión. Hace unos días hicieron una suelta de globos de color rosa en el campo de tulipanes. Más de doscientas mujeres se juntaron para concientizar de alguna manera y hacer este tipo de eventos, de encuentros para vincularse, para trabajar y para apoyarse en esto que a veces nos atraviesa a muchas mujeres.

Así que quiero agradecerles a “Trevelin Rosa” por el trabajo que está haciendo y a Jenifer Williams, que fue una de las impulsoras y es paciente oncológica. Entonces, la verdad que ha sido muy grato compartir con aquellas mujeres nuestras vivencias, las que la hemos padecido, las que están transitando su enfermedad y las que ya están en recuperación.

Así que simplemente es agradecer a ese grupo de mujeres que está llevando adelante esta actividad. Gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

SRA. PRESIDENTA (Goic): Gracias, diputada.
Diputado Casal, tiene la palabra.

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 356/24

SR. CASAL: Señora Presidenta, tengo dos proyectos de resoluciones para presentar, los cuales ya los tiene Secretaría.

El primer proyecto es un evento que se realizará el 23 y 24 de noviembre en Comodoro Rivadavia denominado Funda Expo Internacional, bajo el lema “diversidad somos todos, inclusión es lo que hacemos”.

Este evento está organizado por la señora Roxana Hernández Sovier y busca ser considerado como un modelo a nivel nacional por ser la primera plataforma en la Patagonia Argentina. Está acompañado incluso por el Instituto Teletón de Chile.

Ése sería el primer proyecto, me gustaría que se dé lectura por Secretaría.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la “Tercera Edición de Funda Expo Internacional” bajo el lema “diversidad somos todos, inclusión es lo que hacemos”, que se realizará los días 23 y 24 de noviembre del corriente año en instalaciones del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Chubut, sede Kilómetro 5, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, el cual contará con la presencia y colaboración del Instituto Teletón Chile.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento descrito en el artículo 1°

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A mano alzada, votamos la solicitud del tratamiento sobre tablas.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT



- Se vota.

Aprobada.

Por sistema electrónico, votamos el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado Casal, continúa en el uso de la palabra.

- 8 -

AGRADECIMIENTO POR SANCIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 150/24

SR. CASAL: Antes de continuar, señor Presidente, quiero agradecer a todos los Bloques de esta Cámara, a todos mis colegas diputadas y diputados por el acompañamiento que le dieron a la adhesión a la ley Micaela en la sesión anterior.

Lamentablemente, no pude estar presente para defender y presentar el proyecto, pero agradezco de todas formas el compromiso de cada uno de los diputados para que esta adhesión haya salido adelante. Muchas gracias.

- 9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 357/24

Ahora sí, el último proyecto de resolución se vincula con el Departamento de Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia de Comodoro Rivadavia. Éste llevará adelante el seminario “Alternativa territorial desde la economía social y solidaria” los días 14, 15 y 16 de noviembre en instalaciones de la universidad e incluye una salida a campo.

Al ser una actividad de extensión está dirigida no sólo a alumnos y docentes, sino también a productores de la agricultura familiar, organizaciones sociales, cooperativas y comunidad en general interesada.

Este curso tendrá como disertante al magister Lucas Cardozo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el seminario y taller de extensión y posgrado “Alternativa territorial desde la economía social y solidaria” a cargo del magister Lucas Cardozo (INES CONICET UNER, Instituto de Estudios Sociales, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad Nacional de Entre Ríos), destinado a productores de la agricultura familiar, organizaciones sociales, emprendedores, alumnos, docentes e investigadores, a realizarse el 14, 15 y 16 de noviembre del corriente año en instalaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Comodoro Rivadavia, cuya actividad es organizada por el Departamento de Geografía e integrantes del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia y del Grupo de Investigación Geografía, Acción y Territorio.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el seminario “Alternativa territorial desde la economía social y solidaria” descrito en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A mano alzada, votamos la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobada.

Por sistema electrónico, votamos el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Goic.

- 10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 358/24

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.



Yo voy a presentar la declaración de interés de la marcha del orgullo que se va a realizar ahora el 16 de noviembre, ingresó una nota por parte de la comisión de la marcha, han venido realizando distintas actividades. Pero, antes de referirme a la marcha en sí, hay tres cuestiones a las que quiero hacer alusión.

Una, es un repudio y también una alarma porque una persona del colectivo trans fue agredida en Esquel por un grupo que se identificaba -así lo decían ellos- con La Libertad Avanza. La verdad que no me consta si eran o no eran.

Lo que sí digo -es algo de lo que hablamos hoy- es que esa violencia que se permite y que se alienta, que se da desde los cargos más altos o desde el cargo más alto de la política, como decía mi compañero, termina derivando en violencia física.

Teniendo en cuenta que la marcha es dentro de muy poco, creo que quienes por ahí están más cercanos al Ejecutivo y a la ciudad de Esquel podrían tener especial cuidado con esta cuestión.

Segundo -tiene que ver con lo mismo y me parece perfecto que se politicen estas cuestiones-, me quiero solidarizar con el diputado Fernández por las agresiones que viene recibiendo, no me parece que sean el camino para hacer política. Sí creo que tenemos que discutir políticas, tenemos que discutir todo lo que tengamos que discutir y todo lo que pensemos, pero debe ser ésa la discusión, no llevarla al plano personal, a la persona.

Cada uno de los que está acá tiene un grado de representatividad, mayor o menor, pero tiene un grado de representatividad. Si nosotros permitimos esas cuestiones, siguen avanzando y se sigue deteriorando la política.

Es lo que vienen a hacer los gobiernos de derecha, a eliminar la política y a gobernar desde otro lugar, desde la violencia, desde la imposición, porque justamente a quienes piensan diferente se los persigue. Hemos tenido un montón de casos. De hecho, el Gobernador de esta Provincia es uno que, cuando se atrevió a pensar diferente, fue perseguido sistemáticamente por las redes sociales.

Entonces, me parece que todos tenemos que hacernos cargo de esto, todos tenemos que levantar la voz y siempre apuntar a la discusión política.

Por eso también quiero hacer alusión a que muchas veces acá cuando uno trata de discutir algún tema te dicen: no, vos estás haciendo política con la educación. Cuando uno denuncia el estado de las escuelas u otras cosas que el Gobierno Provincial todavía no supo resolver, te dicen: vos hacés política con la educación.

Sí, todos hacemos política, el tema es cómo la hacemos. El tema es si permitimos que esas diferencias políticas nos autoricen a agredir al otro y -lo que es peor- a que los que nos ven a nosotros también se sientan con la facultad de poder llevar esa violencia del pensamiento a lo físico.

- 11 -

DOCUMENTAL “EL PUTO INOLVIDABLE”

Dicho esto, con respecto a la marcha, en el día de ayer realizamos una actividad acá adentro de la Legislatura. Justo no está, justo que no lo voy a pelear no está el Presidente de la Cámara, doctor Gustavo Menna.

Digo pelear en el buen sentido porque cuando yo le pedí el auditorio de la Legislatura automáticamente puso a disposición todo. Yo sé que es su deber, pero en este deterioro de la política que se está viviendo por ahí no es tan común que se cumpla con el deber político y se sea justo. Así que esas cosas merecen ser nombradas.

Antes de hablar exclusivamente de la actividad de ayer, también quiero reconocer al personal de la Casa, especialmente a Fernanda Blanes, que ayer se quedó hasta último momento, ¡con una responsabilidad!, uno puede ver -en ella como en muchísimos trabajadores de esta Casa- cómo cargan la seriedad con la que se debe llevar el trabajo legislativo.

Así que me parece superoportuno poder reconocer ese compromiso con su trabajo. La verdad que me llena de orgullo que en la Legislatura de mi provincia haya trabajadores con ese compromiso.

La actividad de ayer fue la proyección de un documental que se llama “El puto inolvidable”, que hace un recorrido por la vida de Carlos Jáuregui. Yo lo dije en la actividad de ayer, los que defendemos los derechos humanos siempre terminamos sensibilizándonos de más, quizás cayendo por ahí hasta en el llanto cuando hablamos de personas que han pasado por la humanidad y han dejado su vida para defender la dignidad de esa humanidad.

Ayer nosotros veíamos cómo Carlos Jáuregui desde muy chico había elegido el camino no solamente de defender su vida, sino la de todos los que todavía no se animaban a defender lo que eran.

En un momento -es algo que a mí me llamó muchísimo la atención porque no lo sabía- en este país las personas del colectivo LGBTIQ+ discutían si decirle la marcha de la dignidad o la marcha del orgullo.

Carlos Jáuregui -que era el presidente de CHA (Comunidad Homosexual Argentina)- no sabía hasta que uno le dijo es orgullo, el orgullo es un paso más de la dignidad porque estamos orgullosos de lo que somos.

Más allá de ese sentimiento que tenían en ese momento, las primeras marchas se hacían a cara cubierta, porque cuando sabían en tu trabajo que eras gay te despedían. Sumado a eso durante los '80, '90 vino todo lo que fue el sida y la poca información que se tenía. Eso también era una causal de despido. Era una estigmatización porque se creía que era una enfermedad del colectivo, no se entendía cómo se contagiaba. Él también participó y fue parte -sí, fue parte, digo bien- de esa lucha.

Así que pudimos hacer una actividad en la que pudimos debatir y -repto- me parece que ése es el uso que se le debe dar a la Legislatura. Yo siempre lo digo, la Legislatura no es de los diputados, es del pueblo chubutense. Celebro cuando se realizan esas actividades.

En la actividad yo fui un vehículo solamente y eso me llena de orgullo, pero era de la Comisión de la Marcha del Orgullo. Entonces, mi propuesta fue -lo cuento porque ya me autorizaron- ármenlo ustedes, inviten a quienes ustedes quieran, pongan a los oradores que ustedes quieran. Nuestra oficina lo único que va a hacer es ajustarla al protocolo de la Casa, nada más, después ustedes inviten a quienes quieran invitar.

La verdad es que no me equivoqué porque, cuando uno veía quiénes habían ido, de todos los espacios políticos había uno que otro representante. Pero sí me parece importante destacar que en su mayoría eran mujeres, en su mayoría eran trabajadoras, había una jubilada y lógicamente estaban quienes pertenecen al colectivo LGTBIQ+.

Esto no hace más que representar a las personas que están siendo más vulneradas por este Gobierno Nacional. Yo lo decía recién, si hay algo que Milei nos hizo entender es que ningún derecho está fijo. De repente llegan estos gobiernos y te ponen todo en duda y quienes tenían su odio y su discriminación escondidos se sienten hoy autorizados a decir lo que se les da la gana y, si tienen ganas de agredir, también lo van a hacer.

Pero él, como buen cipayo que es, desconoce la historia de este pueblo. Nosotros por historia y naturalmente somos solidarios. Al pueblo argentino no le da lo mismo lo que le pasa al vecino. Nosotros no podemos seguir con nuestras vidas si el de al lado no está bien. Si mi vecino no tiene salud, si no puede acceder a la salud, yo no puedo



mirar para otro lado. Si mi vecino no puede tener trabajo, si no puede comprar lo mínimo e indispensable, no podés mirar para otro lado. Entonces, ayer nos encontramos con esta cuestión de entender perfectamente que nuestra lucha es y va a ser siempre colectiva.

También -con esto ya termino- hablamos mucho de lo que es la cuestión de cómo se viven las marchas, cómo viven las marchas las mayorías, que es con alegría. Esto los conservadores también lo cuestionan, que si están marchando por su derecho al orgullo, a ser, ¿por qué lo hacen como si fuera una festividad? Porque es una festividad, porque es una causal celebrarlo, porque en algún momento no se tuvo la posibilidad y se tuvo que marchar con la cara tapada. Entonces, ¡miren si no van a celebrar hoy el poder ser lo que tienen ganas de ser!

En esto también nos encontramos nosotros. Yo como parte de un sindicato, yo como trabajadora, también me encuentro, porque más allá de la tristeza que te provoca tener que ir a pararte al costado de la ruta o afuera de una fábrica a reclamar tu derecho, lógicamente lo vivimos con cierta alegría, porque nos damos cuenta de que en esa lucha colectiva no estamos solos y que encontrás en la mirada de otro esa empatía y ese amor y ése no te voy a dejar solo y en esto estamos todos.

Entonces, lógicamente lo vivimos con alegría, más allá de saber que están viniendo continua y sistemáticamente contra nuestros derechos.

Como dije al principio, voy a presentar un proyecto de resolución para declarar de interés la marcha. Debo decir que está acompañado por diputados de todos los Bloques, no de toda la Cámara, pero es para mí una enorme alegría que sean diputados de todos los Bloques.

En esto hubo legisladores como la diputada Otero y el diputado Fernández que estuvieron sociabilizando el proyecto, así que lo digo con muchísima honestidad. No he tenido por ahí otras sesiones donde me sienta de esta manera, así que lo tengo que decir y lo tengo que reconocer. Muchísimas gracias.

Lo voy a pedir sobre tablas, no sé si lo dije.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Por el mismo tema, diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, es para sumarme a la declaración de interés de la movilización de la Marcha del Orgullo el próximo 16 en Esquel. Desde ya, creo que allí voy a estar presente como parte del colectivo LGBT.

Además, es por considerar fundamental esta movilización en el marco de los brutales ataques al colectivo, al movimiento de mujeres, a todos los movimientos de diversidades, impulsados obviamente desde las distintas esferas del Gobierno Nacional.

Esto hace doblemente necesaria esta movilización, una movilización que defienda el orgullo y una movilización que a su vez denuncia todos los ataques del Gobierno Nacional y las complicidades y ataques de los gobiernos provinciales.

Es una movilización que tiene muchos contenidos, muchos reclamos. Nosotros apoyamos toda una serie de reclamos, como lo que tiene que ver con la lucha por la aplicación efectiva en las escuelas de la educación sexual integral (ESI) laica, con perspectiva de género y de diversidades.

Asimismo, la lucha por el cupo laboral travesti trans en absolutamente todas las instituciones, donde tiene que aplicarse de forma inmediata. La lucha por la vivienda, la educación, la salud, el trabajo, que impacta por supuesto más de lleno todavía en las comunidades más oprimidas.

Además, la lucha por los centros integrales de atención a las víctimas de violencia de género para mujeres y diversidades, que hemos presentado y que es completamente necesario para dar atención en muchas de estas situaciones. La lucha por la separación de la iglesia del Estado.

Por supuesto, es la evidencia de que todas estas luchas son incompatibles con el nefasto gobierno de Milei, que se tiene que ir porque está embanderado con las máximas esferas del oscurantismo para avanzar en todo tipo de opresión.

Naturalmente, en una sociedad dividida en clases, en una sociedad capitalista donde hay una pequeña minoría que se enriquece a costa de absolutamente el conjunto del pueblo trabajador, esa minoría se vale de todas las herramientas de opresión como elementos de dominación para garantizar efectivamente la opresión al pueblo trabajador para que se enfrente entre sí.

Por supuesto, a eso nosotros le oponemos la unidad en la lucha del conjunto de los trabajadores, que tenemos que dar una salida ante un nefasto gobierno que -con la complicidad de los distintos gobernadores y un montón de sectores- está hundiendo en la miseria a este país.

Así que vamos con todo a la movilización el 16 en Esquel y todo el apoyo para todas las luchas que se vienen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la "Sexta Marcha Provincial Plurinacional del Orgullo LGBTIQ+ Chubut", a realizarse el sábado 16 de noviembre del corriente año en la Plaza del Cielo de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Sexta Marcha Provincial Plurinacional del Orgullo LGBTIQ+ Chubut".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT



SR. PRESIDENTE (Juncos): A mano alzada, votamos la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobada.

Por sistema electrónico, votamos el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra, diputada Abril.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a mi compañera Tatiana Goic por el evento que se organizó ayer y por impulsar esta declaración de interés que hemos acompañado.

Coincidió con los dos diputados que se refirieron al tema, vemos con preocupación ese avance. Justo estaba leyendo recién una noticia de Estados Unidos y las políticas de género que también va a impulsar Donald Trump, que nada tienen que ver con el avance que hemos tenido en nuestro país en el último tiempo.

Así que lamento el avance de este tipo de políticas negociacionistas, sobre todo en algunas cuestiones en las que ya habíamos avanzado y dado pasos importantes para reconocer derechos.

- 12 -

ESTADO DE LAS RUTAS PROVINCIALES

Dicho esto, voy a hacer un repaso. Agradezco la invitación a la diputada Otero y a la diputada Arbilla, que oficiaron de anfitrionas, y poder haber acompañado al productor Ledesma en su campo de tulipanes y ver el impulso que tuvo en el sector turístico.

Pero reitero algo que ya se dijo en esta sesión y en esta Cámara, hemos presentado infinidad de declaraciones y de repudios y hemos elevado al Gobierno Nacional pedidos sobre el estado de las rutas. Fui por la ruta 25 y volví por la ruta 40, no sé con cuál quedarme, creo que me quedo con la ruta 25 -y eso que está bastante destruida-

La conectividad es fundamental para seguir impulsando el turismo. El campo de tulipanes es un claro ejemplo, esto de que rompe con la estructura turística entre el invierno de La Hoya y la temporada de nieve y lo del verano en época de ballenas.

Podríamos conectar nuestra provincia de costa a cordillera, pero hoy tenemos una ruta que es peligrosa y te lleva mucho más tiempo el traslado, por ejemplo, de contingentes turísticos para poder ofrecer la recorrida.

No sólo tenemos tulipanes en esta época, también está la recorrida por los viñedos. Hay una oferta turística de ambos lados de la provincia que hoy lamentablemente, por tierra, es muy difícil conectarla.

Entonces, insisto sobre esta necesidad. Hoy avanzamos, acompañamos este proyecto para que el Gobierno Provincial se pueda hacer cargo de finalizar esta doble trocha, pero también hay cuestiones que quedan pendientes y que son de urgente solución.

Entiendo que no es responsabilidad o que no es un problema de hoy, pero que sí requiere solución y que prestemos atención para poder fortalecer lo que tanto venimos hablando también desde esta Cámara en lo que tiene que ver con el turismo.

Por último, antes de pasar al proyecto de resolución que voy a presentar, también la diputada Otero hizo referencia a los Juegos Evita y a la participación de la provincia.

En su momento, toda la Cámara acompañó cuando hicimos aquel repudio al Gobierno Nacional porque en principio había definido la no realización, luego hablaron del quite de disciplinas; quitaron el tema de los adultos mayores, el tema de las personas con discapacidad.

En el 2023 -un año complejo, lo sabemos- la delegación de Chubut estuvo integrada por 950 personas; como bien dijo la diputada Otero, este año son 350. Entiendo que no es una decisión de Chubut Deportes, sino que es de las disciplinas que están disponibles para que los chubutenses participen.

Entonces, espero que podamos seguir también solicitando la incorporación de aquellas disciplinas que fueron quitadas, porque sabemos lo importante que es para cada uno de los chicos del interior, sobre todo esta política pública que es tan importante para el desarrollo del deporte en el interior del país.

Tal vez desde Casa Rosada no se entiende así. Me llama la atención que el secretario de Turismo, Ambiente y Deportes de la Nación no lo entienda, que habiendo recorrido en muchas oportunidades el país y habiendo acompañado a los deportes en instancias formativas no entienda la importancia que tiene para cada una de las localidades y de las provincias y de los niños y de los jóvenes y de los adultos mayores y de las personas con discapacidad que puedan participar de estas instancias.

Así que ojalá que el año que viene la delegación de Chubut vuelva a estar integrada por, al menos, la cantidad de representantes que tuvo en el 2023.

- 13 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 359/24

Ahora, habiendo terminado esto, voy a presentar sobre tablas un proyecto de resolución para declarar de interés.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Hoy declaramos de interés muchas cuestiones, varias vinculadas con actividades que se están desarrollando en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Ésta tiene que ver con la jornada “Tribunal Internacional del Mar”, que se va a realizar el 20 de noviembre en la localidad de Comodoro Rivadavia, organizada por la cátedra de derecho internacional público en el marco de los treinta



años de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Va a disertar la doctora Frida María Armas Pfrter, que es jueza argentina en el Tribunal Internacional del Mar.

Así que presento este proyecto de resolución para declararla de interés y pido que sea tratado sobre tablas y el acompañamiento de la Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la jornada "Tribunal Internacional del Mar, su injerencia en el contexto mundial actual", a llevarse a cabo el día 20 de noviembre del corriente a las 14 horas en el aula mayor del edificio anexo de la ciudad universitaria de Comodoro Rivadavia, organizada por la facultad de ciencias jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que declare de interés provincial la jornada "Tribunal Internacional del Mar, su injerencia en el contexto mundial actual", a llevarse a cabo el día 20 de noviembre del corriente a las 14 horas en el aula mayor del edificio anexo de la ciudad universitaria de Comodoro Rivadavia, organizada por la facultad de ciencias jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A mano alzada, votamos la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobada.

Por sistema electrónico, votamos el proyecto.

- Se vota.

SRA. ABRIL: El botón se me quedó trabado, pero igualmente registró el voto; quedó como trabado, pero lo registró.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada, ¿aprueba su propio proyecto?, ¿sí?

SRA. ABRIL: Acompaño, éste sí.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Aprobado.
Tiene la palabra el diputado Coliñir.

- 14 -

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Voy a hablar de algo que tiene relación con lo que tratamos hoy; por supuesto que no voy a volver a hacerlo, pero me parece importante hablar del Consejo de la Magistratura.

Nuestra Constitución Provincial le da una enorme tarea al Consejo de la Magistratura, tiene ni más ni menos dentro de sus funciones que nominar y abrir concurso para ocupar altísimos cargos dentro del sistema judicial.

Pero también nos otorga a nosotros, le otorga a esta Legislatura, a esta Casa la enorme tarea, la enorme responsabilidad de brindar acuerdo cuando nos llega un concurso aprobado, es decir un pliego por parte del Consejo de la Magistratura.

No estoy diciendo nada nuevo, salvo porque en la última sesión, en realidad en el Acta n° 336, en la anteúltima sesión del Consejo de la Magistratura sucede algo que me llama muchísimo la atención, que me sorprende. Lamentablemente, me sorprende para mal y no voy a evitar hacer mención a esto, de ninguna manera.

Cuando el Consejo de la Magistratura lleva adelante su tarea y decide que alguno de los postulantes supera esa instancia y remite a esta Casa su pliego es porque está convencido -mediante criterios amplios, extensos- de que determinado o determinada postulante está en condiciones de cumplir esa función.

Pero queda después a criterio de esta Casa hacer lugar o no. ¿Qué sucede cuando nosotros tomamos la decisión de no hacer lugar? Es algo que se debate ampliamente en el marco de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Después, lógicamente, necesitamos conformar un dictamen por unanimidad o por mayoría, leer ese dictamen en el recinto, tratarlo y, además, conseguir dos tercios del total de los miembros de esta Casa para que sea rechazado un pliego del Consejo de la Magistratura.

¿Por qué sigo explicando esto? Por una de las entrevistas que hace el Consejo. Quiero referirme con mucho respeto y delicadeza en lo que estoy diciendo porque mi intención en realidad es invitar a la reflexión más que a alguna especie de disputa, que no me interesa y creo que a ellos tampoco.

Pero no se han dado cuenta de que en el transcurso de la entrevista le preguntan a una de las postulantes que había sido rechazada en alguna instancia por esta Casa -de hecho, por esta gestión legislativa- cuál fue la versión que recibió del rechazo de esta Legislatura.



No solamente me sorprendió la pregunta, porque que un miembro del Consejo de la Magistratura le pregunte a una postulante: ¿cuál fue la versión que recibiste?, porque nosotros solamente nos enteramos de que rechazaron tu pliego, ya eso me sorprende. Pero también me sorprende la respuesta. Es cierto que sobre la respuesta yo también recibí varias versiones y probablemente nunca sepa la verdad.

Las dos cosas me parecieron graves. Primero, porque esta Legislatura -me siento absolutamente responsable porque además formo parte de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia- todo lo que expresa lo hace público, porque es un Poder del Estado.

Así también en el Consejo de la Magistratura lo que expresan en el marco de una sesión es público. Por eso pudimos acceder a los audios que están todos colgados en la página del Consejo de la Magistratura. No somos nosotros los que sospechamos de alguna u otra versión, porque entendemos que hay que respetar a la institución Consejo de la Magistratura.

Asimismo, considero una obligación por parte de esta Casa la exigencia de respeto, porque no hay más versiones que la que cada uno de los legisladores expresa desde sus bancas y no hay más versiones por parte de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia que aquel dictamen que leímos en esa sesión que explica sobremedida el motivo por el cual se rechazó el pliego.

Además -insisto y lo quiero decir con toda la delicadeza-, insulta y hasta lastima la integridad de estos legisladores y legisladoras al poner en tela de juicio la posibilidad de que exista una versión extraoficial a lo que desde acá se transmitió.

Quiero ser delicado con lo que digo, porque yo entiendo que es muy probable que no hayan recavado en la profundidad de lo que están diciendo. Creo que este Cuerpo merece una instancia de diálogo, que requiere cierta cercanía con el Consejo de la Magistratura para evitar estas discusiones.

Lo que yo estoy diciendo corre claramente por absoluta responsabilidad de este legislador, pero también lo que firmo y lo que digo cuando rechazo un pliego.

Ahora, como indica la Constitución, cuando somos más de dieciocho legisladores los que rechazamos un pliego, está claro que es el Cuerpo el que se expresa, es la Casa la que se expresa. Esto no es un contubernio, acá no hay acuerdos espurios, oscuros, de ninguna manera.

Nosotros también lamentamos que una postulante haya sido rechazada. De hecho, yo también quiero hacer lo mismo que hicieron ellos en la sesión, quiero felicitarla por haberse postulado nuevamente. Seguramente, lo va a volver a hacer y en algún momento el Consejo de la Magistratura va a aprobar ese concurso y vamos a volver a recibir el pliego de la misma postulante.

Seguramente, va a tener la posibilidad de lograr el objetivo que tiene, porque de ninguna manera acá hubo una intención de personalizar ese concurso, de ninguna manera. De hecho, lo digo porque está dicho en la sesión del Consejo de la Magistratura. Fueron dos las oportunidades en las que la convocamos.

Yo, además, quiero profundizar un poco más respecto de la gravedad de esto. Insisto que lo estoy haciendo con respeto, les solicito que lo tomen de esta manera, pero quiero que se comprenda qué pasaría si esta Legislatura o este legislador hacen lo mismo que hicieron ellos.

En el Acta n° 336 se exponen tres concursantes, tres postulantes para ocupar ni más ni menos que el cargo de fiscal. De los tres, una de las postulantes es la que este Cuerpo rechazó, que quedó tercera en el orden de mérito y -fue lo mismo que dijimos nosotros- que no alcanzó el mínimo solicitado en materia de formación.

¿Es personal? No, a cualquiera le puede ir mal en un examen, pero lamentable es así. Si el examen estuvo mal, si las entrevistas estuvieron mal, nosotros tomamos decisiones porque somos diputados que tenemos la obligación y el deber de tomar decisiones.

Entiendo que esta gestión legislativa no va a regalar cargos de jueces ni de fiscales y por eso nos sentimos completamente responsables.

Ahora, ¿qué termina pasando? No importa quién sostiene que uno de los postulantes se ha lucido en el examen y que de la entrevista personal impresionó su capacidad de superación, de trabajo y que, además, entiende que son características y cualidades imprescindibles para ocupar el cargo de fiscal.

Quedó primero ese postulante en el orden de mérito. ¿Cuestionamos nosotros la decisión del Consejo de la Magistratura de no enviarnos ese pliego?, porque este concurso quedó desierto. No lo cuestionamos porque respetamos el criterio del Consejo de la Magistratura, no creemos nosotros que hay versiones más allá de la pública y de la publicada.

Por eso va a ser la cuarta vez que diga que lo que estoy diciendo lo digo con respeto. Entiendo que no hay que ponerle un freno al Consejo ni a esta Legislatura, pero sí hay que reflexionar respecto de cómo interactúa un Poder del Estado y una institución de nuestro sistema democrático como es el Consejo de la Magistratura.

Yo solamente quiero que reflexionen; probablemente, después reconozcan que queda mal hablar de versiones extraoficiales cuando en realidad -como dije- nosotros nos expresamos desde nuestra banca, a través del dictamen y de la mayoría que votó el rechazo en ese pliego.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Pais.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Iba a encarar por otro tema, pero quiero destacar la impecable exposición de mi compañero. La verdad es que abordó el tema de manera integral.

Sólo quiero decir que en algún momento había pensado en plantear una cuestión de privilegio porque me sentí agraviado como legislador cuando se habla de versiones.

Pueden tomarse cinco minutos para buscar la versión taquigráfica -está en la página web de la Legislatura- y leer exactamente lo que se dijo y expresó en aquella sesión. Si les da algo de pereza leer, pueden ver la sesión porque también se encuentra filmada y disponible.

En consecuencia, podrán allí evacuar todas las dudas que se les han creado antes de socavar la institucionalidad. La importancia que tiene el Consejo de la Magistratura hace que cuando un consejero de modo coloquial habla de versiones pone un manto de sospecha sobre otro Poder del Estado y eso erosiona la credibilidad, la institucionalidad que tanto estamos intentando levantar.

Entonces, no voy a decir mucho más porque realmente mi compañero lo dijo todo, pero debemos reflexionar. Cada vez que hablamos del Consejo de la Magistratura, lo hacemos con respeto, lo hacemos en contexto de lo que se

ha dicho y de lo que se ha publicado. Jamás nos llevamos por versiones, sino por manifestaciones públicas que se hacen en el marco de una sesión concreta, que tiene obviamente consecuencias para todos los chubutenses.

- 15 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 130/24

Aclarado esto, voy a presentar un proyecto de declaración. Allá por agosto de este año el Gobierno Nacional derogaba el fondo fiduciario de la ley ovina que tanto ha ayudado desde el año 2001 a los productores ovinos argentinos, chubutenses en particular.

De hecho, la estadística indica cómo desde la sanción de la ley ovina se habían podido sostener un poco las cabezas de ganado y cómo se había incrementado en millones de dólares la exportación de lana, en algunos años duplicándose y aumentando la media de lo que ello había significado en los '90.

Hace muy poquitito en esta misma sesión hablaba de desmantelamiento por parte del Gobierno Nacional. En este plan de desmantelamiento, acto seguido a la derogación del fondo fiduciario de la ley ovina, ahora nos encontramos con una resolución del Ministerio de Economía de la Nación.

La Resolución es la 1129/24, que deroga la Resolución 11/23 del mismo Ministerio de Economía, lo que se denominaba el plan o programa Lanar destinado a ayudar a los pequeños productores de ganado ovino de la Patagonia Argentina.

Tenía por fin sostener la cantidad de cabezas, las toneladas de lana que se producen y se exportan y que, aunque fuera un monto pequeño, realmente ayudaba mucho a los pequeños productores, justamente a aquellos que se encuentran en la meseta central.

Ahí lo veo al diputado Bowman, que seguramente conoce la cuestión de primera mano, lo que está constando sostener la cantidad de cabezas de ganado con las alimañas, con los animales salvajes que cada vez son más, con las roturas de alambrado -hoy alambrar un campo tiene un costo superior al valor del campo mismo-.

No hay una cuestión de soberanía ni de territorio ni de llegar a todos lados que tiene que ver con sostener esta actividad; una actividad que fue pionera y que incluso en nuestro territorio se desarrolló antes de que se constituya formalmente la provincia del Chubut.

Hay un desprecio por los patagónicos; no quiero decir el interior del país, porque como patagónico me siento el centro del país. Pero no podemos dejar que esto siga sucediendo. Esto lo digo como chubutense, Chubut es aportante neta al Estado Nacional.

¿Qué significa que es aportante neta? Solamente cuatro o cinco provincias -según el año, pero Chubut siempre les dan más recursos al Estado Nacional que los que éste les devuelve en materia de coparticipación. Una de esas provincias es Chubut.

No puede ser que en plan de recorte se castigue a nuestros pequeños productores, cuando se siguen subsidiando el gas, la luz, el transporte y todo lo que se les canta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el conurbano bonaerense. ¡No somos el patio trasero de la Argentina!, como decía Néstor Kirchner, ¡no lo somos!

Entonces, de vuelta, todos juntos esta vez -espero que acompañen- volvamos a rechazar esto, repudiamos estas actitudes e intentemos generar músculo político para que no nos pasen por encima porque nos vamos a quedar sin nada.

Por una cuestión estratégica, la Patagonia siempre necesita asistencia del Estado Nacional y probablemente la necesitemos, aunque nos transformemos en la provincia más eficiente por territorio, por cantidad de habitantes, por recursos y un montón de cuestiones que hay que sostener para la grandeza de la Patria.

Es por ello que presento este proyecto de declaración, que pido que se lea por Secretaría. Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Bowman, ¿es por el mismo tema?

SR. BOWMAN: Sí.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Sí, adelante.

SR. BOWMAN: Gracias, señor Presidente; buenas tardes a los colegas diputados y a todos los presentes.

Es para expresarme sobre el mismo tema y adherir o anticipar mi adhesión al proyecto de declaración del diputado País. Coincido plenamente con este repudio a esta dada de baja al plan Lanar, que es un castigo más a los productores de nuestra Patagonia, de nuestra provincia y, sobre todo, de nuestra región de la meseta central.

En principio, coincido y manifiesto que a nuestro interior profundo lo afecta duramente, nuestra provincia y nuestras comunas rurales han surgido como lugares de servicio del sector rural ovino y caprino.

Quiero sumar a los dichos del diputado que anteriormente a este segundo castigo de dar de baja al plan Lanar también se dio de baja a los programas Prolana y Mohair, que son fundamentales para el mejor acondicionamiento y agregado de valor al producto y para el sostenimiento de los productores caprinos de nuestra provincia.

En este sentido, queda absolutamente clara la no visión de un Gobierno Central Nacional que desconoce plenamente cuáles son las características y cuál es la producción que sostiene en el territorio a pequeñas poblaciones de nuestra nación y de nuestra provincia.

Es realmente un golpe enorme para nuestros productores, que vienen castigados desde hace décadas por una baja de su rentabilidad, de su producción, que los ha llevado -cada vez más- a estar prácticamente rodeados de campos vacíos.

Eso ha llevado a aumentar las contras por predadores, por todas las plagas y pérdidas -como se mencionó- respecto de su posibilidad de infraestructura. Esa infraestructura mucho se ayudaba con la ley ovina, que también está desaparecida.

No quiero dejar de expresarme sobre esto, hoy en esta época estamos en plena zafra lanera, ovina y también caprina. Este Gobierno Provincial ha sostenido esos dos planes, el Mohair y el Prolana.



A su vez, esta caída de los programas a nivel nacional, implicó dejar a personas sin trabajo en la provincia. Hoy el Gobierno Provincial está haciendo todo el esfuerzo. Está en la última etapa para ser incorporada en la planta provincial gente que llevaba veintidós años de servicios en programas.

Esto no es fácil porque la tarea que desempeñan no se realiza en la capital provincial, sino que implica subirse a una camioneta y salir a supervisar y a capacitar a nuestros jóvenes en el oficio de esquilador, de clasificador. Eso implica obviamente pasarse toda una zafra visitando los campos y quedándose a la par de cualquier obrero.

Insisto, con esta decisión del Gobierno Central Nacional esas personas que llevaban veintidós años de oficio se quedaron sin trabajo. Realmente, son golpes muy, muy duros.

También hay datos de que este año -incluso sin contar lo que pasó con los temporales de nieve en la zona sur- ya había una pérdida del 20% en la producción; es decir, una caída, la cantidad de lana de este año era 20% menor a la de otros años.

Entonces, la verdad que recibir la noticia de que se baja cualquier programa de incentivo no podemos dejar de repudiarlo. Obviamente, también hay que reconocer en este caso la decisión del Gobierno Provincial de sostener programas que se habían caído meses atrás para que en esta zafra esos programas aún estén vigentes.

Así que desde ya adelanto el acompañamiento a este proyecto de declaración. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar el más enfático rechazo de esta Honorable Legislatura a lo dispuesto por la Resolución n° 1129/24 del Ministerio de Economía de la Nación, por medio de la cual se derogó el “Programa de compensación económica para pequeños y medianos productores de lana ovina de la región patagónica”, conocido como programa Lanar (Resolución n° 11/23), atentando contra el desarrollo de la actividad en la provincia del Chubut.

Artículo 2°. Remítase, mediante nota de estilo, copia certificada de la presente declaración, con sus respectivos fundamentos, a la Presidencia de la Nación, al ministro de Economía de la Nación y a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A mano alzada, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Por sistema electrónico, votamos el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra, diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Previamente, le cedo la palabra al diputado Casal.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Adelante, diputado.

SR. CASAL: Señor Presidente, simplemente es para una aclaración. Le agradecí a todos los Bloques por el acompañamiento al proyecto, pero dije Micaela, cuando debí haber dicho Olimpia. Era nada más que eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.
Ahora sí, tiene la palabra, diputado Vasconcelos.

- 16 -

RETENCIÓN DE SERVICIOS DE PSICÓLOGOS DE SALUD PÚBLICA

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Es para manifestar el apoyo desde esta banca a la asamblea de psicólogos y psicólogas de la salud pública de Chubut, que están impulsando en este momento un paro que empezó el día 6, de 72 horas de retención de servicios.

Justamente, es porque desde hace más de cinco meses que vienen pidiendo reuniones con funcionarios de la Secretaría de Salud. Lo que solicitan es que se jerarquice la enorme tarea que tienen por delante y mucho más en la situación actual que están viviendo el país y la provincia, donde son fundamentales los profesionales de la salud mental. Precisamente, una de las consignas es: nuestra tarea es escuchar, es hora de que se nos escuche a nosotros.

Por eso creo que es fundamental atender los reclamos que están planteando y que sean de una buena vez por todas recibidos para dar cuenta de todas estas reivindicaciones y efectivamente jerarquizar tan ardua labor que tienen los psicólogos y psicólogas de la salud pública de esta provincia, así que todo nuestro apoyo.

Gracias, señor Presidente.

**- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN**

SR. PRESIDENTE (Juncos): No habiendo más oradores, damos por finalizada la presente sesión.

- Eran las 18:54.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

**- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN N° 359/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 24 de octubre de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 360/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 311 a 342/24 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 361/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT



REFORMA
CONSTITUCIONAL
PROVINCIA DEL CHUBUT
30
ANIVERSARIO
CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS

Artículo 1°. Conceder, por tres (3) días hábiles, la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 358/24 de la Honorable Legislatura, enviado a la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, sobre el estado actual de la obra “Ampliación del Gasoducto Cordillerano”.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 362/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. No conceder acuerdo legislativo para el traslado de la jueza penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia doctora María Laura Martini (DNI n° 23.595.231) a la circunscripción judicial de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 363/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el programa de investigación “Ballena franca austral” llevado adelante por el Instituto de Conservación de Ballenas (ICB) y todos los proyectos científicos que lo componen, el programa educativo “Acercando las ballenas a tu escuela” y el programa “Monitoreo sanitario de la ballena franca austral”, que motiva la participación del ICB en foros regionales e internacionales y organismos intergubernamentales como la Comisión Ballenera Internacional (CBI).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 364/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA



PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "59ª Corrida Internacional Aniversario Diario Crónica", a realizarse el 25 de enero de 2025 en Comodoro Rivadavia, destacando su importancia para la promoción del deporte y la cohesión social en la ciudad y la región.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 365/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el centenario de la fundación de la localidad de Gobernador Costa, a celebrarse el día 28 de febrero de 2025; asimismo, destacar las actividades que vienen realizando diversas instituciones y vecinos en el marco de las actividades programadas por los cien años y su valioso aporte al rescate de la memoria histórica de su comunidad.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 366/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la cuarta edición de “La Noche de los Museos”, evento organizado por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Gaiman, a realizarse el día 23 de noviembre de 2024.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT



Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 367/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el tercer festival de artes escénicas “Cordillera en escena” a realizarse en espacios públicos, artísticos y educativos en las localidades de la comarca andina Lago Puelo, El Hoyo, Epuyén y El Bolsón los días 7 al 10 y del 14 al 17 de noviembre de 2024.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 368/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el aniversario n° 100 de la Escuela n° 81 de la localidad de El Hoyo.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 369/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo y cultural la realización de la trigésima primera edición de la “Fiesta de las Colectividades”, evento que celebra la diversidad cultural y la unidad de las diferentes colectividades que conforman nuestra identidad provincial, a realizarse los días 23 y 24 de noviembre de 2024 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 370/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el proyecto de investigación “Cetáceos en el área natural protegida Punta Marqués, zona central del golfo San Jorge”, que se lleva a cabo con la dirección del doctor Mariano Alberto Coscarella de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, el Centro para el Estudio de Sistemas Marinos, el Centro Nacional Patagónico, el Centro Científico Tecnológico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, y la codirección de la licenciada Marina Riera de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que arroja datos importantes sobre el comportamiento de la ballena sei (*Balaenoptera borealis*), lo que abre un abanico de posibilidades para el desarrollo de actividades turísticas con el debido cuidado de la especie y su entorno.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 371/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el programa local “Conociendo Río Mayo”, que tiene como objetivo generar un circuito turístico cultural en los puntos de interés de esta localidad.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que lo mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 372/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:



Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Primer Encuentro de Senderismo Patagónico”, a realizarse los días 17 y 18 de noviembre de 2024 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 373/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de las “IX Jornadas de Economías Regionales en Patagonia”, a llevarse a cabo el día 8 de noviembre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Comunicar la presente resolución a los organizadores del evento, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 374/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “II Jornada Provincial de Gerontología Chubut”, organizada por Lazos Adultos Mayores, que se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2024 en la ciudad de Trelew, bajo el lema “promoviendo el bienestar y la calidad de vida”.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que la jornada mencionada en el artículo 1° de la presente sea declarada de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut



RESOLUCIÓN N° 375/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la participación del judoca Thiago Joaquín Hughes en los Juegos Binacionales de la Araucanía 2024, que se llevarán a cabo en Aysén, Chile.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare de interés provincial y deportivo lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 376/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del “Primer seminario patagónico de principios básicos para la identificación, manipulación y almacenaje temporario de bienes culturales detectados en instancias de tráfico ilícito”, organizado por el Ente Cultural Patagonia, con la participación de disertantes del Registro del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, el Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia”, el Instituto de Diversidad y Evolución Austral (IDEAus-CONICET) y el Museo Egidio Feruglio, a realizarse los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2024 en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 377/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la “Feria INTEC 2024”, a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Madryn los días 15 y 16 de noviembre de 2024, en reconocimiento a su contribución al fortalecimiento de la educación técnico-profesional y al fomento de la vinculación entre el ámbito educativo y el sector productivo de Puerto Madryn y la región.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos



Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 378/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del “16° Festival y Congreso Latinoamericano de Arte hacia la Desmanicomialización”, que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Madryn del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2024, organizado por la Red Argentina de Arte y Salud Mental, con el apoyo local de la Fundación El Vuelo.

Artículo 2°. Reconocer la labor de la Red Argentina de Arte y Salud Mental por su esfuerzo en la promoción del arte como herramienta de transformación social, su compromiso con los procesos de desmanicomialización y la defensa de los derechos humanos, en consonancia con la Ley nacional de salud mental n° 26657.

Artículo 3°. Destacar la importancia del evento como un espacio de integración artística, cultural y social que promueve la desmanicomialización y la mejora en la calidad de vida de las personas con padecimientos psíquicos.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 379/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Rechazar las expresiones vertidas por el Presidente de la Nación, Javier Milei, contra la figura del expresidente doctor Raúl Ricardo Alfonsín, a quien reivindicamos plenamente en orden a su envergadura política, sus principios doctrinarios sustentados en la ética, su profunda vocación republicana, su coraje y dignidad humana, que lo elevaran al reconocimiento del pueblo argentino como el “padre de la democracia”.

Artículo 2°. Exhortar a todos los actores de la política argentina a abandonar prácticas discursivas que legitiman la violencia y fomenten la confrontación, y a trabajar por una sociedad basada en el respeto mutuo y la convivencia pacífica.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 380/24 - H.L.



LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el seminario y taller de extensión y posgrado “Alternativa territorial desde la economía social y solidaria” a cargo del magíster Lucas Cardozo (INES CONICET UNER, Instituto de Estudios Sociales, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad Nacional de Entre Ríos), destinado a productores de la agricultura familiar, organizaciones sociales, emprendedores, alumnos, docentes e investigadores, a realizarse el 14, 15 y 16 de noviembre del corriente año en instalaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Comodoro Rivadavia, cuya actividad es organizada por el Departamento de Geografía e integrantes del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia y el Grupo de Investigación Geografía, Acción y Territorio.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el seminario “Alternativa territorial desde la economía social y solidaria” descrito en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 381/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la “Tercera Edición de Funda Expo Internacional” bajo el lema “diversidad somos todos, inclusión es lo que hacemos”, que se realizará los días 23 y 24 de noviembre del corriente año en instalaciones del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Chubut, sede Kilómetro 5, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, el cual contará con la presencia y colaboración del Instituto Teletón Chile.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento descrito en el artículo 1°

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 382/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Primer Preencuentro del Té Patagónico y Blending,” a desarrollarse los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2024 en las localidades de la comarca andina del paralelo 42°, con el objeto de promover la producción del té y blending y un circuito de té comarcal.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que sea declarado de interés turístico provincial el “Primer Preencuentro del Té Patagónico y Blending”, a desarrollarse los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2024 en las localidades de la comarca andina del paralelo 42°, con el objeto de promover la producción del té y blending y un circuito de té comarcal.



Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 383/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el XXV aniversario del Jardín n° 450 “Barrio Badén” y sus actividades conmemorativas, a realizarse el 15 de noviembre del corriente año en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 384/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Desfile Patrio Día de la Tradición del Barrio Ciudadela”, el cual se realizará el domingo 10 noviembre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 385/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT



Artículo 1°. Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que realice la solicitud, ante la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, para que se declare patrimonio histórico nacional al edificio del Ex Distrito Militar n° 26, ubicado en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut.

Artículo 2°. Instar, además, al Poder Ejecutivo Provincial a realizar todas las gestiones necesarias ante la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) conducentes a detener el proceso de remate determinado en el Decreto n° 950/24 del Poder Ejecutivo Nacional, y así garantizar la preservación y adquisición definitiva del edificio mencionado en el artículo primigenio, ya que el mismo representa un valor arquitectónico y cultural y constituye un símbolo en la historia de la ciudad de Trelew.

Artículo 3°. Instar, asimismo, al intendente de la ciudad de Trelew, Gerardo Merino, a brindar todas las herramientas administrativas necesarias para acompañar la solicitud del Poder Ejecutivo Provincial ante la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación y ante la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), con el objeto de detener el procedimiento de subasta del inmueble detallado y la posterior suscripción de todas las normas que determinen su tenencia definitiva a favor de la ciudad de Trelew y sus vecinos.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a la Municipalidad de Trelew.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 386/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el proyecto “Gigantes de tierra y mar”.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el proyecto mencionado en el artículo 1° de la presente sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 387/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la "Sexta Marcha Provincial Plurinacional del Orgullo LGBTIQ+ Chubut", a realizarse el sábado 16 de noviembre del corriente año en la Plaza del Cielo de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Sexta Marcha Provincial Plurinacional del Orgullo LGBTIQ+ Chubut".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 388/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la jornada "Tribunal Internacional del Mar, su injerencia en el contexto mundial actual", a llevarse a cabo el día 20 de noviembre del corriente a las 14 horas en el aula mayor del edificio anexo de la ciudad universitaria de Comodoro Rivadavia, organizada por la facultad de ciencias jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que declare de interés provincial la jornada "Tribunal Internacional del Mar, su injerencia en el contexto mundial actual", a llevarse a cabo el día 20 de noviembre del corriente a las 14 horas en el aula mayor del edificio anexo de la ciudad universitaria de Comodoro Rivadavia, organizada por la facultad de ciencias jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 389/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo establecido de (5) cinco días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo a través de la autoridad de aplicación, que es la Secretaría de Bosques de la Provincia del Chubut:

1) La cantidad y tipo de trámites de visado de planos en tierras con bosque nativo pendientes de resolver en virtud de la Ley XVII n° 143, la cual declara de nulidad absoluta y carente de validez el Decreto n° 712/04 y su Decreto modificatorio n° 74/05 (ambos del Poder Ejecutivo Provincial), como también la intervención del Superior Tribunal de Justicia a través del Expediente n° 25305/20.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 060/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo el 85° aniversario de la comuna rural de Lagunita Salada y las actividades que organiza la comunidad educativa de la Escuela n° 117, en el marco de la mencionada celebración a realizarse los días 26 a 30 de noviembre de 2024.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 061/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Decláranse de interés legislativo la jornada profesional regional “Nuestros veteranos de Malvinas: presente y futuro, abordajes interdisciplinarios” destinada a profesionales del área salud y la charla abierta “La salud de los veteranos de Malvinas”, a realizarse el día 23 de noviembre de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 062/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar el más enfático rechazo de esta Honorable Legislatura a lo dispuesto por la Resolución n° 1129/24 del Ministerio de Economía de la Nación, por medio de la cual se derogó el “Programa de compensación económica para pequeños y medianos productores de lana ovina de la región patagónica”, conocido como programa Lanar (Resolución n° 11/23), atentando contra el desarrollo de la actividad en la provincia del Chubut.

Artículo 2°. Remítase, mediante nota de estilo, copia certificada de la presente declaración, con sus respectivos fundamentos, a la Presidencia de la Nación, al ministro de Economía de la Nación y a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Diputado Luis Emilio Juncos



Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut